Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 15 de noviembre de 1960

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOGALES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Segundo Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y cuatro. — En esta Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don René Osvaldo Besuzzo, soltero, y don Eduardo Blanco, casado, domiciliados respectivamente en Levalle quinientos cincuenta y tres, y Lucio Vicente López mil ochocientos cuarenta y uno, de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto por derecho propio y además en representación de Francisco Lo Mónaco, Corradino Bulfon, Rosa Almirall de Sarradell, Ramón Blanco, René Alisia Toral de Blanco, María Ana Arestia de Lo Mónaco, Esperanza Pura Torres de Bulfon y Blas Randazzo, a mérito del poder especial otorgado el catorce de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, al folio setecientos sesenta y cuatro de este Registro, que al final se transcribirá y los comparecientes continúan diciendo: Que, de acuerdo al documento privado, suscripto el mismo día catorce de julio próximo pasado, los dicentes y sus mandantes, resolvieron la constitución de una sociedad anónima bajo la denominación de "Nogales", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio legal en esta ciudad y duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción. — Que a este fecto se aprobó un proyecto de Estatuto, constituyéndose el primer Directorio, fijándose un capital de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, que, por Asamblea puede ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Que fueron suscriptos veinte mil acciones ordinarias, valor nacional de cien pesos nacionales cada una, correspondientes a las series primera a cuarta, que forman dos millones de pesos moneda nacional, integrando el diez por ciento, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Que, a los fines del permiso para su funcionamiento y aprobación del Estatuto, se inició ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio de la Inspección General, el expediente seis mil novecientos setenta y ocho y corridos los trámites de estilo, con lo dictaminado a fojas quince, el Superior Gobierno concedió la pertinente autorización, aprobando la constitución y funcionamiento de la sociedad, mediante el Decreto diez mil ochocientos treinta y nueve, obrante a fojas dieciséis, el que conjuntamente con el acta constitutiva que corre a fojas siete, son del tenor siguiente: "Acta de Constitución de "Nogales", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Quintino Bocayuva Nº 1415, don René Osvaldo Besuzzo, don Francisco Lo Mónaco, don Eduardo Blanco, don Corradino Bulfon, don Blas Randazo, doña Rosa Almirall de Sarradell, don Ramón Blanco, doña René Alisia Toral de Blanco, doña María Ana Arestia de Lo Mónaco y doña Esperanza Pura Torres de Balfon, todos mayores de edad, se resolvió por el voto unánime de los asistentes lo que a continuación se expresa: — I — Constituir una Sociedad Anónima Argentina y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, siendo su tenor el siguiente: Estatutos — Artículo primero: Queda constituída una sociedad bajo la denominación de "NOGALES", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, representaciones, agencias y sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuído, o disuelto anticipadamente la sociedad por resolución de una Asamblea. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, especialmente maderas y sus derivados, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de muebles y artículos para el hogar, de oficinas y sanitarios, elaboración y fabricación de productos de las industrias de la madera, química, metalúrgica, plástica y de la construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte series iguales de cinco mil acciones cada una, todas al portador, de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. — El Directorio fijará la clase, oportunidad, monto y forma de pago de las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase sin que la anterior del mismo tipo, se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Cada emisión deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal determinando la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo Sexto: Las acciones a emitir podrán ser de los siguientes tipos: a) Ordinarias; clase A con derecho a cinco votos y clase B con derecho a un voto. Ambas clases tendrán derecho a un solo voto por acciones a los efectos de la designación de los síndicos. — b) Preferidas; con derecho a un dividendo fijo anual hasta un máximo del doce por ciento. El dividendo fijo anual en las acciones preferidas será o no acumulativo y tendrán o no derecho a una participación adicional de hasta el cincuenta por ciento de lo que corresponda a las acciones ordinarias. Se entiende por dividendo acumulativo el caso en que si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el dividendo fijo estipulado, el mismo será completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago total, con prelación a cualquiera distribución a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos, o parte de ellos, llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a formar quórum y a un voto por acción mientras dure esta situación. — Artículo séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo, en proporción a las acciones ordinarias que posean de idéntica clase y se deberán emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. En el caso de que se emita una serie de un solo tipo, participarán en la suscripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción. Los accionistas deberán ejercer su derecho dentro del plazo de quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización de debentures u otros valores que adquiera la sociedad. — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros, los que serán elegidos por la asamblea, la que fijará su número para cada ejercicio. Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, debiendo continuar en sus mandatos hasta que se celebre la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo noveno: Para ser director se requiere ser posedor de por lo menos cien acciones integradas de la sociedad, las que en garantía de su gestión depositarán en la sociedad o en un Banco a la orden de aquélla y no podrán ser enajenadas ni efectadas hasta que la asamblea apruebe la gestión del director cesante. — Artículo décimo: Si por cualquier causa faltaren directores, los restantes con conformidad del síndico, o solamente éste último en caso de no tener quórum de aquéllos, elegirán reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus titulares y como máximo, hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo décimo primero: El directorio elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y los demás cargos que creyere conveniente establecer, pudiendo ser reelegidos, el vicepresidente sustituye al presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo décimo segundo: El directorio se reunirá cuando fuere convocado por el presidente, o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos directores o del síndico y estará en quórum con más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del directorio. — Artículo décimo tercero: El directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente, o de quienes los reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el directorio, o a quienes se le otorguen los poderes del caso: b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio contando con la facultad prevista en su artículo seiscientos ocho y también con las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto; c) Representar a la sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos administrativos; d) Estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios; e) solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; g) aceptar pagos por entregas de bienes; hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública; h) dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; i) celebrar contratos de locación de servicios; j) formar y liquidar sociedades, mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comanditas; establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales y comprar las respectivas cuotas sociales de sociedades de responsabilidad limitada; k) cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis u otras; l) emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y|u otras disposiciones legales aplicables; m) constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria y todo otro derecho real; n) solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares, nacionales provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales; ñ) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto, aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro de los negocios: dar cartas de crédito; o) celebrar contratos de construcción, de acarreo, transporte, fletamento y depósito, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimiento; p) formalizar contratos de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; q) formalizar contratos de seguros como asegurados· endosar pólizas; r) efectuar, en general, toda clase de operaciones; mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa; s) resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad. Podrá nombrar de su seno uno o más directores como delegados y|o gerentes, fijándoles o no su remuneración con cargo a gastos generales y ad referéndum de la aprobación de la asamblea; t) establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no capital; u) declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; v) resolver con asistencia del síndico, todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo décimo cuarto: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, sus funciones será las determinadas por el Código de Comercio y estos estatutos. Su remuneración será fijada por la asamblea. — Artículo décimo quinto: Las asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Las publicaciones de convocatorias se harán por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo décimo sexto: Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder. — Artículo décimo séptimo: Las asambleas, aun en los casos determinados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán presididas por el presidente o el vicepresidente o por quienes lo reemplacen, y se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con

derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. las resoluciones de las asambleas serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos .— Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea. debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se separarán: a) El dos por ciento o más para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. — Esta remuneración juntamente con la indicada en el apartado s) del artículo décimo tercero, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando fuere de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje, frente a lo reducido de las utilidades, en razón de la importancia. utilidad, o consecuencia de los servicios prestados y/o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea a cuyo efecto el punto será incluído en el orden del día; c). Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos atrasados, sin abonar intereses, por el retardo; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio y 3º) Se abonarán los dividendos adicionales; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio y dentro del ejercicio en que fueron aprobados. — Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde esa fecha, caducarán de hecho en favor del Fondo de Reserva Legal. — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituído en comisión liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico. si otra cosa no resolviera la Asamblea quien fijará las facultades y remuneración de los liquidadores y Síndico. — Artículo vigésimo: El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, serán aplicado distribuído y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias. — II — Declarar suscriptas 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, clase A. de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una correspondientes a las series primera a cuarta, por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. de acuerdo al siguiente detalle: señor René Osvaldo Besuzzo, suscribe 7.200 acciones. valor m$n. 720.000.— Señor Francisco Lo Mónaco suscribe 3.600 acciones valor m$n. 360.000.— Señor Eduardo Blanco suscribe 2.000 acciones, valor m$n. 200.000.— Señor Corradino Bulfon suscribe 2.100 acciones valor m$n. 210.000.— Señor Blas Randazzo, suscribe 2.200 acciones, valor m$n. 220.000.— Señora Rosa Almirall de Sarradell, suscribe 2.500 acciones, valor m$n. 250.000.— Señor Ramón Blanco, suscribe 100 acciones. valor m$n. 10.000.— Señora René Alicia Toral de Blanco, suscribe 100 acciones, valor m$n. 10.000. — Señora María Ana Arestia de Lo Mónaco, suscribe 100 acciones, valor m$n. 10.000.— y señora Esperanza Pura Torres de Bulfon suscribe 100 acciones. valor pesos 10.000.— moneda nacional. — Del total suscripto, por Dos millones de pesos moneda nacional, los accionistas integran en este acto el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — III. — Designar el Primer Directorio de la Sociedad el que estará compuesto por cuatro miembros de carácter titular, siendo el quórum para sesionar válidamente la presencia de tres de ellos, resultando electos los siguientes. Presidente: señor Eduardo Blanco, — Vicepresidente: Sr. René Osvaldo Besuzzo. — Directores titulares; Sres. Francisco Lo Mónaco y Corradino Bulfon. — Síndico titular: Sr. Adolfo Antonio Marchetti. — Síndico suplente: Sr. Rodolfo Silvain. El directorio durará en sus funciones hasta que se celebre la primera asamblea general ordinaria, después de quedar constituída legalmente la sociedad. — IV El directorio queda facultado para adquirir el fondo de comercio de F. A. M. E. sociedad de Responsabilidad Limitada, (Fábrica Argentina de Muebles Estilizados). — V: Quedan facultados especialmente los señores Roberto A. Cúpolo y Eduardo Blanco, indistintamente para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la Personería jurídica de la sociedad aceptar introducir en los mismos las modificaciones que fueran exigidas, inclusive la modificación del nombre de la sociedad si fuera observado y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva de la sociedad por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y llenar todos los demás requisitos legales para la constitución definitiva de la sociedad. Leída que fué esta acta, los que suscriben la ratifican y aprueban de conformidad. E|l de vale. R. O. Besuzzo. — Francisco Lo Mónaco. — Eduardo Blanco. — Bulfon C. — Bláas Randazzo. — Rosa Almirall de Sarradell. —Ramón Blanco. — René A. T. de Blanco. — María A. de Lo Mónaco. — Esperanza P. T. de Bulfon. El poder Ejecutivo Nacionel. Buenos Aires, 8 de setiembre 1960. —Visto el expediente Nº 6978|60. en el que se sodicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nogales" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria; atento a que en la contitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige del artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Nogales" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. constituída en esta capital el 14 de julio de 1960 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis Mac Kay. Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 10.839". Es copia fiel de sus originales que obran en el expediente de referencia, que tengo a la vista, para este acto, doy fe, y los comparecientes añaden: Que, con este otorgamiento se han llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Que dejan definitivamente constituída la sociedad "Nogales" Sociedad Anónima, Comercial. Industrial e Inmobiliaria, todo de acuerdo al estatuto inserto. quedando en consecuencia ratificado el primer Directorio y emitidas las primeras cuatro series de acciones. por un monto total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, siendo el capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional. Que solicitan del escribano autorizante expida los testimonios que se pidieron. El poder aludido al principio es del tenor siguiente: "Primer testimonio. Escritura número trescientos cincuenta y ocho. En esta Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta. ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don Francisco Lo Mónaco. casado. domiciliado en General Acha ochocientos noventa y cuatro, de Sarandí: don Corradino Bulfon, casado, domiciliado en Liniers mil cuatrocientos treinta y dos de Lanús Oeste; doña Rosa Almirall de Sarradell. casada, domiciliada en Billinghurst setenta, capital; don Ramón Blanco, casado, domiciliado en Gatemeyer dos mil trescientos veinte. Avellaneda; doña René Alicia Toral de Blanco, casada, domiciliada en Lucio Vicente López mil ochocientos cuarenta y uno de Avellaneda; doña María Ana Arestia de Lo Mónaco, casada, domiciliada en General Acha ochocientos noventa y cuatro, de Sarandí; doña Esperanza Pura Torres de Bulfon, casada, domiciliada en Liniers mil cuatrocientos treinta y dos de Lanús Oeste; don Blas Randazzo, soltero, domiciliado en Montes de Oca treinta y seis de Avellaneda; don René Osvaldo Besuzzo, soltero; domiciliado en Levalle quinientos cincuenta y tres, departamento tres, de Avellaneda, y don Eduardo Blanco, casado, domiciliado en Lucio Vicente López mil ochocientos cuarenta y uno, de Avellaneda, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe; así como de que, excepto la señora Almirall de Sarrandell, que es vecina de esta capital, todos los demás son vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y los ocho primeros nombrados dicen: que confieren Poder Especial a favor de los otros dos comparecientes señores René Osvaldo Besuzzo y Eduardo Blanco, para que, en sus nombres y representación y actuando conjunta, separada o alternativamente, suscriban oportunamente, la escritura de protocolización de estatutos de "Nogales" Sociedad Anónima, Comercial. Industrial e Inmobiliaria, con asiento en esta capital, calle Quintino Bocayuva mil cuatrocientos quince, cuya acta de constitución provisoria, será firmada por separado, por todos los circunstantes, la que tendrá un plazo de noventa y nueve años, con un capital autorizado de diez millones de pesos, para dedicarse a operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias. Al efecto los facultan para suscribir la respectiva escritura de protocolización, rafícando el estatuto y nombramiento del Directorio, dejando definitivamente constituída la sociedad y realizando asimismo, los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y los mandatarios señores René Osvaldo Besuzzo y Eduardo Blanco, agregan: Que se confieren recíprocamente Poder Especial a los mismos fines, precedentemente citados, a cuyo efecto dan por reproducidas todas las facultades acordadas. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y en presencia de los testigos, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Roberto Rossi y don Floro F. Díaz Arnesto, doy fe. Francisco Lo Mónaco. — Bulton C. Rosa Almirall de Sarrandell. — Ramón Blanco. René A. T. de Blanco. — María A. de Lo Mónaco. — Esperanza P. T. de Bulfon — Blas Bandazzo. — R. O. Besuzzo. — Eduardo Blanco. — Roberto Rossi. — Floro F. Díaz Arnesto. — Hay un sello Ante mí: H. P. Picasso. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio setecientos sesenta y cuatro, del Registro cuatrocientos cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para los apoderados expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley de tres pesos cada uno números un millón ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta y dos y el presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta. Sobre raspado: otros, circunstancias, mandatarios. Vale. — H. P. Picasso. — "Horacio Pedro Picasso". "Escribano". — Honorarios $ 570". Es copia fiel; doy fe, así como de que los comparecientes aseguran que se encuentra vigente y sin modificación. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí y en presencia de los testigos, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento. don Roberto Rossi y don Floro F. Díaz Arnesto. doy fe. — R. O. Besuzzo. — Eduardo Blanco. — Roberto Rossi. — Floro F. Díaz Arnesto. — Hay un sello. — Ante mí: H. P. Picasso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento sesenta, del Registro cuatrocientos cincuenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente segundo testimonio en once sellos de ley numerados correlativamente T dos millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho al T. dos millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos sesenta. — Fdo.: Esc. Horacio P Picasso. — Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Mercedes M Mc. Guire, secretaria.

$ 16.400 e.15|11-Nº 10.070 D.T.-v.15|11|60

C A L P E

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen los señores: Atilio Richani, argentino, casado, domiciliado en la calle Pampa cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno; Héctor Mario Campastro, argentino, casado; Elías Msapeh, argentino, casado; ambos domiciliados en la calle Talcahuano seiscientos diez; Blas Alfonso Capozzolo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Allende dos mil seiscientos veinte y nueve; José Elijis, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa quinientos noventa; Benjamín Elijis, argentino, casado, domiciliado en la calle Fraga mil trescientos sesenta y ocho; Alfredo Clemente Falcón, argentino, casado, domiciliado en la calle Maipú doscientos quince; Celestino Eugenio Hueges, argentino, casado; Alfredo Santiago Hueges, argentino, casado; ambos domiciliados en la calle Quesada cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco y Alberto Msapeh, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pampa cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro; los comparecientes son todos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, por acto privado, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con el nombre de "Calpe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial. Financiera, Importadora y Exportadora", la que luego de los trámites de estilo, fué autorizada a funcionar como tal por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de septiembre de mil novecientos sesenta, y que en consecuencia vienen por la presente a llevar a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número seis mil novecientos ochenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y N. once mil novecientos ochenta y siete de la Inspección General de Justicia, en el que consta la mencionada documentación, la que copiada en lo pertinente dice: Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, siendo las quince horas, los señores: Atilio Richani, Héctor Mario Campastro, Blas Alfonso Capozzolo, José Elijis, Benjamín Elijis, Alfredo Clemente Falcón, Celestino Eugenio Hueges, Alfredo Santiago Hueges, Elías Msapeh y Alberto Msapeh, todos mayores de edad, resolviendo: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Calpe Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora". — Segundo: Aprobar los Estatutos Sociales que se transcriben por separado y que forman parte de la presente acta. — Tercero: Emitir las cincuenta primeras series de acciones por un total de cinco millones de pesos moneda nacional, las que se han suscripto totalmente e integrado en efectivo en su 10% (diez por ciento) de acuerdo al siguiente detalle: Atilio Richani, 4000 (cuatro mil) acciones; Héctor Mario Campastro, 5000 (cinco mil) acciones; Blas Alfonso Capozzolo. 4000 (cuatro mil) acciones; José Elijis, 5000 (cinco mil) acciones; Benjamín Elijis, 5000 (cinco mil) acciones; Alfredo Clemente Falcón, 5000 (cinco mil) acciones; Celestino Eugenio Hueges, 4000 (cuatro mil) acciones; Alfredo Santiago Hueges, 4000 (cuatro mil) acciones; Elías Msapeh, 10.000 (diez mil) acciones y Alberto Msapeh, 4000 (cuatro mil) acciones. — Cuarto: Fijar en tres el número de directores titulares, que durarán hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, resultando electos los señores José Elijis y Atilio Richani como Directores. el señor Elías Msapeh como Presidente del Directorio. el señor Héctor Mario Campastro como Síndico Titular y el señor Benjamín Elijis como Síndico Suplente. — Quinto: Autorizar en forma expresa a los señores Elías Msapeh y Héctor Mario Campastro, para que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. — Quedan autorizados igualmente para elevar a escritura pública los Estatutos, aprobados que sean, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias necesarias para su constitución definitiva. — Dejando así constituída provisoriamente "Calpe Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora", se labró la presente acta, que leída, fué firmada por todos los presentes de conformidad, con lo que se dió término a la reunión, siendo las diecisiete horas. — A. Richani. — H. M. Campastro. — B. Capozzolo. — J. Elijis. — B. Elijis. — A. C. Falcón. — Celestino Eugenio Hueges. — Alfredo S. Hueges. — E. Msapeh: — A. Msapeh. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 229, de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "A. Richani", "H. M. Campastro", "B. Capozzolo", "J. Elijis", "B. Elijis", "A. C. Falcón", "Celestino Eugenio Hueges", "Alfredo S. Hueges", "E. Msapeh", "A. Msapeh", han sido puestas en mi presencia por los señores Atilio Richani, Héctor Mario Campastro, Blas Alfonso Capozzolo, José Elijis, Benjamín Elijis, Alfredo Clemente Falcón, Celestino Eugenio Hueges, Alfredo Santiago Hueges, Elías Msapeh y Alberto Msapeh, de lo que doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, expido la presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta. Conste. Raspado: Richani — Celestino Hueges, Richani. Vale. — Entre líneas: E. Msapeh; también vale; — Hay un sello y una firma: Carlos J. del Carril. — Estatuto. — Título I. — Denominación, Domicilio, Duración. — Art. 1º: Bajo la denominación de CALPE, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, plantas industriales, agencias, depósitos y representaciones en la República o en el extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Art. 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Título

II. — Objeto de la Sociedad. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas de fábricas, materias primas elaboradas o a elaborarse y representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos destinados al ramo de las construcciones y afines, metalúrgicos, químicos, cerámicos, plásticos y maderas; c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y tranferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley. — Título III. — Capital Social. — Art. 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos 25.000.000.— m|n.), representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una y dividido en doscientas cincuenta series de cien mil pesos cada serie. Todas las acciones serán ordinarias y al portador. Las primeras cincuenta series han sido totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento en el acto constitutivo. Las series restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas en la oportunidad que determine el directorio quien establecerá las condiciones de pago de las acciones. La resolución del directorio que disponga la emisión será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000.—) por resolución de la Asamblea General de Accionistas en la forma, condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 852 del 14 de octubre de 1955. — Art. 5º: Las acciones serán indivisibles y llevarán las firmas de dos directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil y contendrán los recaudos prescriptos por el artículo 328 del Código de Comercio. La sociedad no reconocerá más de un porpietario por cada acción. — Art. 6º: En caso de emisión de nuevas series de acciones, siempre que la misma no estuviese afectada a un destino especial, tendrán preferencia para su suscripción los accionistas de la sociedad a prorrata de sus tenencias. De este derecho podrán hacer uso dentro del término de quince días contados de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficila comunicando la emisión. — Art. 7º: Las emisiones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor registrado por el último balance general e inventario aprobados por la asamblea de accionistas respectiva. Dicho excedente deberá ser demostrado por los procedimientos que establecerán las leyes, reglamentos o normas que rijan en la época de la capitalización; b) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas con exclusión de las reservas legales y de las que tengan destinos especiales acordados; c) Apelando al aporte de nuevos capitales por lanzamiento de acciones; d) Por conversión de obligaciones (debentures) de la sociedad, siempre que los mismos repre- Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen el valor equivalente al de las acciones dadas en pago; requiriéndose una resolución expresa de la asamblea en tal sentido; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la asamblea general. En los casos de los incisos a), b) y f), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas a prorrata de las acciones que posean; en el caso del inciso e), salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución de la asamblea tomada en uso de sus atribuciones, serán siempre preferidos para la suscripción, los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En ambos casos los accionistas justificarán fehacientemente ser tenedores del número de acciones que denuncien dentro del plazo, o menor de quince días que fije para la suscripción, pasado el cual serán prorrateadas entre lo ssuscriptores que hayan hecho el pedido. — Art. 8º: Cuando un accionista no efectúe el pago en la o las fechas fijadas para la integración de las acciones, el directorio podrá, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, requerir judicialmente el pago de lo adeudado o hacer vender extrajudicialmente las acciones en remate público, siendo por cuenta del suscriptor los gastos del remate. — El excedente será puesto a disposición del accionista, quien quedará, en su caso, deudor del saldo, si el precio de venta fuere inferior a la suma impaga. — Igual procedimiento será adoptado por el Directorio para con todos los accionistas que se ncuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Art. 9º: La suscripción o posesión de una o varias acciones importan el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de la Asamblea General. sin perjuicio de los derechos reconocidos por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 10º: Por resolución de Asamblea General de Accionistas la Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas y condiciones de precios, intereses, monedas, amortizaciones y garantías que se fije. — Los títulos de obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — Los tenedores de debentures no podrán en caso alguno ejercer los derechos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — Título IV. — Administración y Fiscalización. — Art. 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas la que fijará su número. — Los Directores duran un año en sus cargos pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los señores Directores que se entiende prorrogado hasta que sean reelegidos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas. — En caso de muerte, renuncia, licencia, enfermedad u otro impedimento de uno o más Directores, éstos serán reemplazados por las personas que el Directorio, con la conformidad del Síndico designe de entre los accionistas. — Para estas designaciones el Directorio podrá actuar aun cuando por efecto de las vacantes no reuna el "quórum" previsto en el artículo 12. — Las personas designadas ejercerán los cargos hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la primera Asamblea General. — Los Directores, en garantía de su buen desempeño depositarán en la Sociedad diez acciones de la misma que no podrán ser retiradas hasta tanto la Asamblea General no haya aprobado su gestión. — Art. 12º: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y distribuirá otros cargos que estime convenientes. — Se reunirá cuando lo convoque cualquiera de los Directores o a pedido del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Director de más edad. — Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo quien presida la reunión doble voto en caso de empate. — Los acuerdos de Directorio se harán constar en un libro de Actas que serán firmadas por los Directores presentes. — La firma social estará a cargo de dos Directores quienes firmarán en forma conjunta e indistintamente. — Art. 13º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales a que se refiere el artículo 3º de estos estatutos. — En consecuencia sus deberes y atribuciones son: Eercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos directores. — Sin perjuicio de ello, en los asuntos de carácter administrativo, cualquiera fuere su especie o jurisdicción, o en aquellos en que la Sociedad está interesada, la representación social también podrá ser ejercida por mandatarios, que podrán ser o no miembros del Directorio, a quienes éste les haya otorgado poder en forma legal; en las cuestiones judiciales sin distinción de fueros la representación de la sociedad podrá ser igualmente ejercida por los apoderados que el Directorio instituya con facultades suficientes, incluso las de poner y absolver posiciones en nombre de aquélla; b) Comprar, vender, ceder y aceptar y permutar bienes inmuebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley Nº 11.723, los que también podrá solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener, utilizar permisos o licencias de explotación; c) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales y agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, dar y aceptar garantías y cauciones, consentir subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años. — d) Adquirir fondos de comercio y activo y pasivo de empresas y otros establecimientos; constituir, formar parte y liquidar sociedades anónimas en comandita por acciones y de responsabilidad limitada. — e) Aceptar comisiones consignaciones representaciones y mandatos y conferirlos; aceptar y renunciar y otorgar y revocar los mismos. — f) Cobrar y percibir lo que se deba a la Sociedad; extinguir obligaciones; novar hacer quitas y remisión de deudas. — g) Girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, giros, cheques, pagarés, vales y demás documentos y papeles de comercio. — h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la Sociedad con todas las instituciones bancarias, oficiales y|o aprticulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina pudiendo operar en descubierto en cuenta corriente y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos. — i) Determinar la colocación de fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración; j) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos; k) Importar y exportar; l) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República Argentina y asignarles o no determinado capital; m) Crear los empleos que estime necesarios fijando sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones y participaciones, su traslado y separación, acordar gratificaciones y compensaciones al personal técnico, administrativo y obrero con imputación a gastos generales; n) Nombrar uno o más gerentes, fijarles su remuneración y removerlos, pudiendo el directorio designar para tales cargos a uno o unos de sus miembros, a quienes podrá también encomendar, si lo juzga necesario y sin perjuicio de las funciones que como directores les corresponde, tareas o comisiones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad o inmediatas con el objeto social. Las remuneraciones que el directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas, como así también en retribución de la gerencia, en el supuesto previsto anteriormente, lo será con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y con cargo de dar cuenta a la asamblea y dentro de las limitaciones del artículo catorce; ñ) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; hacer arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas; o) Celebrar los demás actos y contratos aun aquellos para los que se requiera poder especial por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales; p) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente la documentación prevista por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponer a las asambleas, aplicación y distribución de utilidades y fijar los demás puntos del orden del día a tratar pudiendo proponer a la asamblea modificaciones del presente estatuto, aumento o modificación de capital, así como la prórroga, fusión y disolución anticipada de la sociedad; q) Repartir dividendos provisorios siempre qué existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal y cumpliendo con las disposiciones de los artículos 361, 362, 363 y 364 del Código de Comercio y comunicando tal decisión a la Inspección General de Justicia; r) Cuando lo crea conveniente, solicitar la cotización de las acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las bolsas de comercio del país o del extranjero. La enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al directorio también todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para cumplir los objetos de la sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos previstos por este estatuto. — Art. 14º: Los miembros del directorio que tengan un cargo dentro de la sociedad, sea permanente o temporario, podrán recibir remuneración por el cumplimiento de los deberes de tal cargo. El monto de esa remuneración será fijado por el directorio con abstención del interesado en la votación, debiendo la misma ser sometida a la aprobación de la asamblea de accionistas. El total del honorario fijado conforme al Art. 13 de estos estatutos y de otras retribuciones y|o asignaciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades, salvo que, incluído expresamente el asunto en el orden del día, de una asamblea general de accionistas de la sociedad, ésta considere equitativo exceder dicho porcentaje. El directorio podrá, por simple resolución, reembolsar a sus miembros los gastos en que incurran con motivo de sus funciones. — Art. 15º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular o en su defecto por el síndico suplente, elegidos por asamblea general de accionistas, durarán un año en su mandato y serán reelegibles. Sus obligaciones y atribuciones serán las que determinen el Art. 340 del Código de Comercio y además las que prevén estos estatutos. El síndico percibirá por sus funciones la suma que anualmente fije la asamblea general. — Título V. — Art. 16º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por lo dispuesto en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las citaciones en primera y segunda convocatoria se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez días y ocho días de anticipación a la fecha designada para la celebración de la asamblea. Para poder tomar parte en sus deliberaciones los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco de la plaza del lugar donde residen y los correspondientes certificados de depósito, extendidos por ese Banco, serán suficientes para hacerse representar por apoderados, mediante carta poder, con firma autenticada bancariamente. La asamblea general ordinaria deberá tener lugar dentro de los cuatro meses de la fecha de cierre del ejercicio económico y el directorio fijará el orden del día. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Estas disposiciones regirán para todos los casos, aun para aquellos a qué se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar a las asambleas por mandatarios mediante carta poder dirigida al directorio. — Art. 17º: Las asambleas generales extraordinarias se reunirán a requerimiento del directorio o del síndico o cuando lo solicite un número de accionistas que represente, al menos, la vigésima parte del capital suscripto, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. En este caso, el directorio convocará a la asamblea dentro de los diez días de solicitada y de no hacerlo así, deberá hacerlo el síndico. — Título VI. — Beneficios y Fondos de Reserva. — Art. 18º: Los ejercicios económicos terminan el 31 de julio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirá: a) El 2% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea general para remuneración del directorio; c) La suma que fije la asamblea general para remuneraciones del síndico; d) El saldo tendrá el destino que la asamblea resuelva darle, la que podrá incluso aplicarlo, en todo o en parte, a constituir o incrementar reservas facultativas y|o fondos de previsión o ser total o parcialmente distribuído como dividendo entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones o ser capitalizado. — Art. 19º: La liquidación de la sociedad se hará por personas que a tal efecto designe la asamblea con la intervención del síndico y la fiscalización de la Inspección General de Justicia. Después de cubierto el pasivo y las cargas de la sociedad, el remanente de la liquidación se distribuirá entre los accionistas a prorrata del valor nominal integrado de sus acciones. — A. Richani. — H. M. Campastro. — B. Capozzolo. — J. Elijis. — B. Elijis. — A. C. Falcón. — Celestino Eugenio Hueges. — Alfredo S. Hueges. — E. Msapeh. — A. Msapeh. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 229 de la Capital Federal: Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. Richani"; "H. M. Campastro"; "B. Capozzolo"; "J. Elijis"; "B. Elijis"; "A. C. Falcón"; "Celestino Eugenio Hueges"; "Alfredo S. Hueges"; "E. Msapeh" y "A. Msapeh", han sido puestas en mi presencia por los señores: Atilio Richani, Héctor María Campastro, Blas Alfonso Capozzolo, José Elijis, Benjamín Elijis, Alfredo Clemente Falcón, Celestino Eugenio Hueges, Alfredo Santiago Hueges, Elías Msapeh y Alberto Msapeh, de lo que doy fe. Para su presentación ante la Inspección General de

Justicia de la Nación, expido la presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta. — Conste. Raspado: Richani, B. F. A. Richani. Vale. — Hay un sello: Carlos J. del Carril. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 9 Sept. 1960. — Visto el Expediente número 6.980|60 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Calpe, S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Calpe, S. A Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora", constituída en esta Capital el 27 de julio de 1960 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 10.395. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, las cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituída la sociedad anónima "Calpe, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora" y solicitan de mí el autorizante, expida testimonio de la presente a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a sus efectos correspondientes. — Leída y ratificada, la firman como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto, don Juan Bautista Esturia y don Osvaldo Héctor Orlando, vecinos y hábiles, doy fe. — A. Richani. — H. M. Campastro. — E. Msapeh. — B. Capozzolo. — J. Elijis. — B. Elijis. — A. C. Falcón. — Celestino Eugenio Hueges. — Alfredo S. Hueges. — A. Msapeh. — Tgo.: Juan B. Esturia. — Tgo.: O. H. Orlando. — Hay un sello. Ante mí: Carlos J. del Carril. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio novecientos ochenta y uno, y bajo el número ya indicado del Registro doscientos veinte y nueve, a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y dos al siguiente, un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y dos, todos de la serie T, que sello y firmo en Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta. — Fdo.: Escribano Carlos J. del Carril.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.640.— e.15|11-Nº 6.798-v.15|11|60

MAVIMO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 262. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público autorizante y testigos al final nombrados, comparecen: Margarita Sara Dillón de Fernández Oro, argentina, casada en primeras nupcias con Manuel Fernández Oro, domiciliada en Larrea setecientos cinco, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y cinco mil setenta y dos; Manuel Horacio Fernández Oro, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Sara Dillón, domiciliado en Larrea setecientos cinco, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número noventa y cinco mil doscientos noventa y siete; Alfredo Segers, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Georgina Mac Keon, domiciliado en Talcahuano novecientos ochenta y uno, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento, número ciento ochenta mil novecientos treinta y uno; Elena Georgina Mac Keon de Segers, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Segers, domiciliada en Talcahuano novecientos ochenta y uno, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos seis mil cuatrocientos treinta y ocho; Adela Woodgate, argentina, soltera, domiciliada en Cámning dos mil novecientos diez y nueve, Capital Federal Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y nueve mil ciento ochenta y seis; Alfredo Mario José Segers, argentino, casado en primeras nupcias con Violeta Morales, domiciliado en Talcahuano novecientos ochenta y uno, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta mil doscientos sesenta; Violeta Morales de Segers, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Mario José Segers, domiciliada en Talcahuano novecientos ochenta y uno, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa mil setecientos diez y ocho; Adrián Miguel Ernesto Segers, argentino, casado en primeras nupcias con Julieta Bortagaray, domiciliado en Talcahuano novecientos ochenta y uno, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil ciento veinte y ocho; Víctor Avelino Lanzón, argentino, casado en primeras nupcias con Nieves Sofía Crespo, domiciliado en Pozos cuarenta y siete, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y tres; María Bergamasco, italiana, soltera, domiciliada en Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro Capital Federal Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y ocho mil doscientos trece; todos los comparecientes de tránsito en ésta son personas hábiles mayores de edad y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de conformidad con las prescripciones del Capítulo tercero del Código de Comercio constituyeron por acta privada de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta una sociedad anónima con el nombre objeto y capital que se consignan en la misma, la que luego de los trámites de estilo fué autorizada a funcionar en el carácter de tal por Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil diez y nueve de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta, por lo que vienen a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad a cuyo efecto me entregan para la transcripción de las actuaciones correspondientes, el expediente administrativo N once mil cuatrocientos ochenta y uno de la Inspección General de Justicia y número cuatro mil cincuenta y tres del Ministerio de Educación y Justicia y que copiado íntegramente en todo lo que concierne a este otorgamiento son del siguiente tenor: "En Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta, se reúnen en la calle Talcahuano 981, piso 20º, Dpto. "A", los señores, 1) Margarita Sara Dillón de Fernández Oro; 2) Manuel Horacio Fernández Oro; 3) Alfredo Segers; 4) Elena Georgina Mac Keon de Segers; 5) Adela Woodgate; 6) Alfredo Mario José Segers; 7) Violeta Morales de Segers; 8) Adrián Miguel Ernesto Segers; 9) Víctor Adelino Lanzón 10) María Bergamasco, todos por derecho propio, mayores de edad, y hábiles para contratar, con el objeto de dejar formalizada la constitución de una sociedad anónima y a tal efecto y de común acuerdo resuelven: Primero: Declarar constituída la sociedad "Mavimo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y aprobar los estatutos que regirán su funcionamiento, cuyo texto es el siguiente: Capítulo Primero: — Nombre. — Domicilio. — Duración. — Artículo 1º: Con el nombre de MAVIMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, se constituye la presente sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer agencias, sucursales y toda clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la asamblea general. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, permutas, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías en general; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, loteos y fraccionamiento de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general; d) Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra y venta, arrendamiento y explotación de establecimientos de esta naturaleza. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales que se estimen necesarios y siempre que sean compatibles con las normas legales. — Capítulo Segundo. — Capital. Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, divididas en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada una ($ 400.000 m|n.), la primera de las cuales ha sido suscripta e integrada en su diez por ciento en el acto constitutivo, las restantes series las emitirá el directorio en la oportunidad que determine, quien establecerá la forma y modo de pago. El capital autorizado podrá ser elevado en una o más veces hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, mediante resolución de la asamblea quien determinará las series de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución de aumento del capital autorizado, será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo 5º: Las acciones podrán emitirse en títulos de una, diez, cincuenta, cien o más acciones y llevarán los recaudos exigidos por el artículo 428 del Código de Comercio. Serán firmados por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los suscriptores certificados nominativos provisorios canjeables por sus respectivos títulos una vez satisfecho su valor nominal. La propiedad y transmisión de los certificados provisorios sólo surtirá efecto contra la sociedad y para los terceros desde la fecha de su inscripción en el registro de accionistas y en las condiciones del Art. 342 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, de modo que esta no reconoce más que un propietario por cada acción, no obstante los condóminos propietarios de una acción podrán hacerse representar por uno solo de ellos, el cual será considerado por la sociedad como propietario único. La posesión de una o más acciones supone la conformidad absoluta con los estatutos y reglamentos de la sociedad y acuerdos de la asamblea general, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 6º: En las futuras emisiones de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para su suscripción, los tenedores de acciones en proporción al monto de sus tenencias. En el supuesto de que alguno de los accionistas no hicieran uso de su derecho de preferencia, se acrecerá proporcionalmente el derecho de suscripción de los demás accionistas. La preferencia deberá ser ejercida en el plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: Las acciones suscriptas serán abonadas en su diez por ciento en el acto de la suscripción y el resto en las condiciones y plazos que establezca el directorio o la asamblea al emitirlas. Podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos de comercio, siempre que en estos dos últimos casos, los aportes representen un valor equivalente a las acciones suscriptas, siendo necesario la aceptación expresa del directorio y la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. En el caso de mora en el pago de las cuotas establecidas para la integración de las acciones, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin que sea necesaria interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y vencido el segundo mes, el directorio queda autorizado para proceder conforme faculta el Art. 333 del Cód. de Comercio. — Se aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo 8º: La sociedad, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, podrá emitir debentures dentro o fuera del país a los precios y condiciones que se determinen y de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes. — Capítulo Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo 9º: La sociedad será administrada, regida y representada con amplias facultades, salvo las que competan a la asamblea general, por un Directorio compuesto de un Presidente y de uno a cinco Directores titulares, según lo resuelva la asamblea. — Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Su mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas, celebrada dentro de los términos del Art. 347 del Cód. de Comercio. — Cada Director deberá depositar en la Caja de la sociedad cien acciones ordinarias en garantía del buen desempeño de su mandato, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de sus gestiones. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por los acuerdos tomados. — En caso de muerte, renuncia o ausencia del algún director lo reemplazará el accionista que designe el Directorio, con la conformidad del síndico, durando su mandato hasta la primera asamblea que se celebre con cesación de la ausencia del director reemplazado. — Artículo 10º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten un director o el síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces, voto decisivo en caso de empate. — Las reuniones se asentarán en el libro respectivo debiendo ser firmadas por todos los asistentes. — Artículo 11º: Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones especiales en la sociedad, directamente relacionadas con la dirección y administración social o que haga a su objeto, recibiendo por ello una remuneración que fijará el Directorio ad referéndum de la aprobación por la asamblea general. — Artículo 12º: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren los Arts. 782 y 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio. — Además y sin que tenga carácter limitativo la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de las sociedad, por intermedio de su presidente o cualquiera de los directores, conforme lo dispuesto por el Art. 13; celebrar toda clase de escrituras, contratos, instrumentos públicos o privados, otorgar mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios, realizar todos los actos previstos en el Art. 4º de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder y transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones: abrir cuenta corriente, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o cualquier otro Banco oficial o particular, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; b) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; c) Si lo juzga conveniente, podrá asignar a uno o más directores funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, fijándoles ad referéndum de la aprobación por la asamblea, la correspondiente remuneración que será cargada a gastos generales del ejercicio; d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado; e) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los arts. 361, 363 y 364 del Código Comercial, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y procedimientos industriales. — En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 13º: La firma social estará a cargo del presidente o uno cualquiera de los directores. — En las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier clase de juicios que la sociedad sea parte, la representación legal de la misma podrá ser ejercida por cualquier miembro del directorio o por apoderado especial nombrado al efecto. — Artículo 14º: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, designado por el término de un año por la asamblea general, cuyas funciones serán las que determina el art. 340 del Código de Comercio. — Artículo 15º: Las asambleas generales ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio anual y las asambleas extraordinarias cuando las convoque el directorio o a pedido del síndico o de accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Artículo 16º: Las convocatorias a cualquier clase de asambleas se harán mediante avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, debiendo comenzar la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — No concurriendo el quórum requerido, se llamará a segunda convocatoria para dentro de los treinta días, mediante publicaciones por tres días con ocho de anticipación al fijado para la asamblea. — Artículo 17º: Toda clase de asam-

bleas, aún las determinadas por el art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o capital representado en segunda convocatoria. Las resoluciones serán siempre adoptadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 18º: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o en su defecto certificado de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Capítulo cuarto. — Ejercicio social y reparto de utilidades. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año, salvo que la asamblea adoptara otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio. — Los inventarios, balances y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma: 1º) El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, pudiendo dicho fondo ser aumentado por resolución de la asamblea. — 2º) El importe que se resuelva asignar para remuneración del Directorio y síndico. — 3º) El saldo será destinado total o parcialmente al pago del dividendo de las acciones ordinarias y/o para la formación de reservas generales o especiales o transferido a nuevo ejercicio, según lo resuelva la asamblea. — Capítulo quinto. — Liquidación. — Artículo 20º: La liquidación estará a cargo de la persona o personas que a tal efecto designe la asamblea. — Será fiscalizada por un síndico, también designado por la asamblea. Una vez abonadas las deudas sociales y pagados los honorarios de liquidadores y síndico, el producto neto se aplicará distribuyéndolo entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias, correspondiente al capital autorizado, por un valor de pesos 400.000 m|n. las que son suscriptas por los accionistas a razón de 400 acciones cada uno o sea $ 40.000 m|n., integrando en este acto el diez por ciento o sea $ 4.000 m|n. a los efectos del depósito legal. — Tercero: Fijar de conformidad con el Art. 9º el Directorio un presidente y un director y son electos: Presidente, doctor Alfredo Mario José Segers y director: doña Violeta Morales de Segers; síndico: doctor Alfredo Segers. — Cuarto: Autorizar al presidente y director designado indistintamente para que realice todas las gestiones necesarias para la tramitación de la personería jurídica y aprobación de los estatutos, facultándoselos para aceptar las modificaciones que pudiere proponer la Inspección General de Justicia, lo mismo que el cambio de la denominación si fuere necesario. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes en prueba de conformidad. — E/L.: "Alfredo" Vale. — M. S. Dillón de Fernández Oro. — M. H. Fernández Oro. — Alfredo Segers. — Elena M. de Segers. — Adela Woodgate — A. M. J. Segers. — Violeta M. de Segers. — Adrián Segers. — Víctor A. Lanzon. — María Bergamasco. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Margarita Sara Dillón de Fernández Oro, Manuel Horacio Fernández Oro, Alfredo Segers, Elena Georgina MacKeon de Segers, Adela Woodgate, Alfredo Mario José Segers, Violeta Morales de Segers, Adrián Miguel Ernesto Segers, Víctor Adelino Lanzon y María Bergamasco, han sido estampadas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 30 de abril de 1960. — José María de Maldonado. — Hay un sello que dice: José María de Maldonado, Escribano". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 15 jul. 1960. — Visto el expediente número 4.053|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mavimo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mavimo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 30 de abril de 1960 y apruébase su estatuto de fojas una (1) a seis (6). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 8.019". — Es copia fiel del original de su referencia, doy fe. — Y los comparecientes expresan que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran constituída en forma definitiva la sociedad "Mavimo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", y me solicitan a mí, el autorizante que expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman por ante mí y testigos del acto, don Mario Héctor Bazán y don Raúl Jorge Bousset, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número sesenta y tres de fecha veinte y siete y de julio de mil novecientos sesenta. — M. S. Dillón de Fernández Oro. — M. H. Fernández Oro. — Alfredo Segers. — Elena M. de Segers. — Adela Woodgate. — A. J. M. Segers. — Violeta Morales de Segers. — Adrián Segers. — Víctor A. Lanzón. — María Bergamasco. — M. Bazán. — R. J. Bousset. — Hay un sello. — Ante mí: José María de Maldonado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos sesentidós del protocolo del corriente año del Registro número ciento quince, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José María de Maldonado. — Está su sello.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.120.— e.15|11-Nº 6.815-v.15|11|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRILLO Y FEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Antonio Trillo, de treinta y nueve años, y don Abelardo Eugenio Feal, de treinta y cinco años de edad, ambos argentinos, casados y domiciliados en Pasco mil treinta y dos, se conviene: Primero: Queda constituída entre los subscriptos una sociedad de responsabilidad limitada continuadora de "Trillo y Feal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", formalizada por documento privado el treinta de agosto de mil novecientos cincuenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de octubre del mismo año, bajo el número mil novecientos treinta y ocho, folio catorce del libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La entidad girará también bajo el rubro de "TRILLO Y FEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá asiento en esta Capital, calle Pasco mil treinta y dos, y su plazo será de treinta años a contarse desde el primero de mayo del año en curso, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Segundo: La sociedad explotará un taller mecánico de precisión, elaboración de matrices y compra y venta de productos afines, a cuyo efecto podrá realizar toda clase de operaciones, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarios, prendarios, y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y particulares. — Tercero: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios que actuarán como Gerentes con el uso indistinto de la firma social que no podrá utilizarse en garantías o fianzas personales ni en operaciones extrañas al giro social. — Los Gerentes podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, efectuar depósitos, extraerlos, abrir cuentas corrientes, librar cheques, pagarés y demás documentos, solicitar créditos otorgar poderes generales o especiales y todo otro acto, incluso los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Cuarto: El capital es de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, aportadas por los socios en proporciones iguales. — Los aportes han sido integrados totalmente y están representados por las maquinarias, materiales y existencias detallados e inventario subscripto por separado y que se da aquí por reproducido. — Quinto: Anualmente se practicará un inventario y balance general al treinta de noviembre, que se aprobará por el voto de ambos socios. — Hechas las reservas legales, las especiales que resolvieren los socios, y la inversiones que éstos acordaren realizar, las utilidades se distribuirán por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Sexto: Además de los libros que exige la ley, se llevará un Libro de Actas en que se dejará constancia de la aprobación de los balances y de las distribución de utilidades, y se registrarán las resoluciones que los socios adoptaren. — Séptimo: En caso de disolución anticipada, se procederá así: a) El socio que resuelva retirarse deberá notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con no menos de tres meses de antelación; b) En la fecha así fijada, se practicará inventario y balance general para determinar las utilidades obtenidas y el patrimonio social; c) El socio renunciante se obliga a vender al otro socio si éste deseare continuar el giro, su participación en la entidad en estas condiciones, la utilidad del ejercicio pagadera a treinta días del balance, y el saldo de su cuenta particular en cuatro cuotas trimestrales iguales. — En prueba de conformidad los contratantes firman el presente documento a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan las partes en Buenos Aires a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta. — Antonio Trillo. — Abelardo E. Feal. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Antonio Trillo" y "Abelardo E. Feal", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Antonio Trillo y don Abelardo Eugenio Feal, personas de mi conocimiento, doy fe. Conste. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Hay un sello: J. Barrio Olivares.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480 e.15|11-Nº 10.148 D.T.-v.15|11|60

CASA PRETO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1241: Primer Testimonio. — Escritura número setecientos veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Miguel Oreste Preto, quien dice ser casado, italiano, domiciliado en la calle Rivadavia dos mil setecientos treinta y cuatro de esta Ciudad; Iván Fangazio, quien expresa ser casado, argentino, con igual domicilio que el anterior; y Antonio Pedro Petroccelli, quien manifiesta ser casado, argentino, domiciliado en Martín Rodríguez número ochocientos ochenta y siete de la Localidad de Adrogué, de tránsito aquí; todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y Dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial, bajo las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre las partes, bajo la denominación de "CASA PRETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", una sociedad comercial dedicada a taller de cerrajería y venta de herrajes en general, al por mayor y menor, con sede en esta Ciudad, actualmente en la calle Misiones número veinte y uno. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado íntegramente en mercaderías y herramientas conforme inventario suscripto por separado, y que forma parte integrante del presente. Dicho capital es aportado por los suscriptos en la siguiente forma y proporción: a) Miguel Oreste Preto, Diez mil pesos moneda nacional. — b) Iván Fangazio y Antonio Pedro Petroccelli, Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de Cinco años a partir del primero de Julio del año en curso a cuya fecha se retrotrae su vigencia. — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de todos los suscriptos, quienes a tal efecto tendrán el cargo de gerentes, con uso de la firma social, por dos cualesquiera de ellos; la que utilizarán con su firma personal debajo del sello de la denominación de la Empresa. — Quinta: La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales e industriales inherentes a su giro, comprar, vender, enajenar y gravar en toda forma bienes muebles e inmuebles, constituirse en acreedora o deudora, recibiendo u otorgando garantías hipotecarias, prendarias o cambiarias; participar en otras sociedades, integrándolas como socia limitada o ilimitadamente responsable; negociar con todos los bancos, nacionales o extranjeros, oficiales, particulares o mixtos; ocurrir ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o autárquicas, y ante tribunales nacionales y provinciales; estar en juicio como actora, demandada o tercera; conferir poderes generales y/o especiales y revocarlos; y realizar cuantos más actos sean necesarios al mejor desempeño de su cometido, a cuyo efecto la enumeración precedente se considerará enunciativa y no limitativa. — Sexta: Se establece que los socios Fangazio y Petroccelli, se obligan a trabajar personalmente en las actividades del negocio, con carácter exclusivo. — Por su parte el socio Miguel Oreste Preto, no asume obligaciones de trabajo personal, pudiendo dedicarse a otras actividades. El señor Preto tendrá atribuciones de control. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los de Administración y saldos mensuales, reteniéndose de las utilidades devengadas, un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta la integración del diez por ciento que fija la ley. — El remanente que resulte, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a) Para el señor Preto el veinte por ciento. — b) A cada uno de los señores Fangazio y Petroccelli, el cuarenta por ciento. — Octava: Queda expresamente prohibido a los socios otorgar fianzas ajenas al giro social, documentos de favor o donaciones. Novena: La empresa rubricará además de sus libros de comercio, un libro de actas donde se asentarán las resoluciones sociales, las aprobaciones de balances, y demás hechos o actos importantes. — Décima: Las decisiones sociales, se tomarán por mayoría de socios. — Undécima: Queda expresamente prohibido a los socios transferir sus cuotas a terceros, en parte o en su totalidad salvo conformidad unánime. — Décima Segunda: La sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del plazo del contrato, si las partes no resolvieran prorrogar el giro. — b) Por decisión unánime en cualquier tiempo. — Décimotercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará el giro, con los herederos del causante, quienes a tal efecto unificarán su personería. Si los herederos no desearen continuar el giro, la sociedad deberá restituir a los mismos el capital y utilidades correspondientes, a cuyo efecto se practicará balance a la fecha del deceso, y su resultado se abonará en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas con el interés de plaza, a partir de los noventa días de producido el deceso. — Décimocuarta: En caso de disolución, los socios gerentes oficiarán de liquidadores, debiendo regirse a todos sus efectos por las disposiciones que sobre el particular establece el Código de Comercio. — Décimoquinta: En el supuesto de disolución, cualquiera sea su causa, don Miguel Oreste Preto se reserva el derecho de recuperar el local del negocio, de cuyo contrato de locación es titular, sin indemnización ni llave alguna. — Décimosexta: Toda divergencia o diferencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación del presente contrato, o sobre la marcha de la Empresa, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes en caso de discordia, designarán a un tercero cuyo fallo causará ejecutoria. — De conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, los comparecientes dejan otorgada la presente escritura, que previa lectura y ratificación, firman por ante mí, junto con los testigos don Luis Amadeo Barzi y doña Olga Sara Pucciariello, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Oreste Preto. — Iván Fangazio. — A. Petroccelli. — Amadeo Barzi. — Olga S. Pucciariello. — Está mi sello. — Ante mí: Salomón Savransky. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos setenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del T-Dos millones doscientos un mil ochenta y dos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta. — Enmendado: Antonio — Primera —cualesquiera — muebles — otras — rubricará — oficiarán — testigos — Interesada. — Valen Salomón Savransky (Escribano). Está su sello. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1960. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.080 e.15|11-Nº 10 151 D.T.-v.15|11|60

RUBIO Y PFAFFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisseh, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Social: En Buenos Aires el día quince de septiembre de mil novecientos sesenta entre los señores Mariano Rubio Arno Pablo Germán Pfaffe y Guillermo Jorge Feldtmann todos mayores de edad y hábiles para contratar domiciliados respectivamente en Superí número tres mil quinientos veinte de Capital Geranios número trescientos treinta y tres de El Palomar Provincia de Buenos Aires y Francisco Bilbao número tres mil doscientos veinte de Capital, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "RUBIO Y PFAFFE". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que será continuadora de los negocios de la sociedad de hecho que los contratantes tienen cons-

tituída en el mismo domicilio a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta. — Segunda: El domicilio social estará en la calle Lavalle número mil quinientos veintisiete de esta ciudad, pudiendo trasladarlo y fijar agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero pudiéndoles asignar capital. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la realización de instalaciones electromecánicas de todo tipo, prestación de asesoramiento relativo a esta técnica, fabricación de maquinarias, instrumentos y materiales utilizables en instalaciones electromecánicas. Podrá además adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, cederlos, explotarlos y permutarlos aceptar y constituir hipotecas prendas y demás derechos reales; adquirir y registrar patentes y marcas, transferirlas o negociarlas, exportar e importar productos implantar o adquirir establecimientos industriales o comerciales, transferirlos o negociarlos; ejercer mandatos y representaciones y conferirlos; tomar participación en otras sociedades y ejercer toda otra actividad lícita que los socios creyeren oportuna, pudiendo realizar todas las operaciones que constituyen el tráfico bancario, operar en los Bancos nacionales y particulares establecidos en la República y en el extranjero, librar y aceptar letras de cambio, cheques pagarés vales y toda clase de documentos endosables o al portador. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en partes iguales y en su totalidad o sea trescientos cuarenta cuotas cada uno. En este acto los socios integran la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a razón de doscientas cuotas cada socio. Los aportes están representados por depósitos bancarios, rodados cuentas a cobrar y demás valores que se consignan en Balance e Inventario aceptados y firmados por los socios, los cuales forman parte integrante de este contrato. El saldo sin integrar será aportado por los socios cuando a juicio de la sociedad sea necesario para atender las necesidades de su giro. — Quinta: La sociedad tendrá un plazo de duración de veinte años contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta. En el caso de que alguno de los socios en cualquier tiempo manifestara su decisión de separarse de la sociedad, los restantes socios tendrán prioridad sobre cualquier tercero para adquirir su parte social procediéndose de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios todos los cuales revisten a esos efectos el carácter de socios gerentes. La representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, los que podrán actuar conjunta o separadamente, pero para el uso de la firma social en los casos de adquisición o transferencia de inmuebles, constitución de hipotecas o de préstamos con o sin garantía real, para firmar cheques, letras, pagarés o cualquier otro documento de reconocimiento de deuda, se requerirá la firma de dos de los socios por lo menos. Con las reservas apuntadas los socios gerentes podrán vender y comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles por los plazos, precios y demás condiciones que convengan, otorgar y firmar las escrituras correspondientes, hipotecar y constituir toda clase de derechos reales, prendas comerciales y agrarias, dar y tomar dinero prestado y realizar toda clase de operaciones en las instituciones bancarias, particulares u oficiales, del país o del extranjero, como ser el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, pudiendo a tal fin endosar y aceptar letras, librar y endosar cheques, vales, pagarés, hacer descuentos, renovaciones y amortizaciones, depósitos de dinero, títulos y valores, operar en cuentas corrientes, cajas de ahorros y abrir cajas de seguridad; otorgar préstamos con o sin garantía real con las cláusulas, plazos e intereses que convengan. Podrán formular peticiones e interponer reclamos ante las distintas reparticiones nacionales, provinciales o municipales, organismos autárquicos o entidades descentralizadas, pudiendo presentar solicitudes o reclamos, notificarse de las resoluciones y oponer toda clase de recursos. Podrán asimismo conferir poderes generales o especiales, revocarlos y realizar cualquier acto jurídico, especialmente aquellos que se hallan comprendidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa. Las decisiones relativas al manejo y administración de la sociedad se tomarán por mayoría de capital. — Séptima: Los socios se obligan a prestar su concurso personal a la sociedad, auxiliados por los empleados, técnicos y profesionales que ellos propongan. La remuneración de los socios será establecida por ellos por mayoría de cuotas de capital y será cargada en cuenta de gastos generales. Los socios podrán dedicarse a otras actividades ajenas al giro social con la condición de que no sean similares a las que constituyen el objeto de la sociedad y que no afecten el normal desenvolvimiento de la misma. — Octava: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un Balance e Inventario General sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que pudieran realizarse. De las utilidades líquidas se deducirá el importe destinado a la formación del fondo de Reserva Legal y el destinado a la formación de aquellas reservas que en opinión de los socios sea prudente constituir. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Para el nombramiento y remoción de gerentes, para resolver la disolución anticipada de la sociedad, fusión con otra sociedad y otras resoluciones que interesen a la sociedad, se requerirá la mayoría de votos de capital: — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad de alguno de los socios, ni la remoción de alguno de los gerentes. El heredero o la persona en quien se unifique la representación de los herederos sólo tendrá facultades de control y fiscalización, sin percibir sueldo y sin las atribuciones propias del cargo de gerente. Empero, dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento, todos los demás socios sobrevivientes podrán oponerse por unanimidad a la incorporación del sucesor del socio fallecido. En este caso se aplicará lo establecido en la cláusula siguiente. — Décima Primera: Si en cualquier momento durante la vigencia del contrato alguno de los socios manifestara su deseo de retirarse de la sociedad, se procederá de la siguiente manera: a) Se practicará un Inventario y Balance General que coincidirá con la fecha de cierre del último ejercicio. En este Balance las existencias, mercaderías y todos los elementos constitutivos del fondo de comercio se calcularán según su valor real a la fecha del Balance. — b) El importe que según el mismo corresponda al socio que se retira, le será reembolsado en cuatro cuotas semestrales iguales con más el interés del ocho por ciento anual sobre el saldo adeudado. También se procederá de la misma manera que la indicada en este artículo en el caso de producirse la oposición de todos los socios al ingreso de los sucesores del socio fallecido a que se refiere la cláusula décima, con la sola diferencia de que la fecha del Balance que se menciona en el apartado a) será la que corresponda al día del fallecimiento del socio. — Décima Segunda: Cualquier diferencia, dificultad o duda que se suscitare entre los socios con motivo del cumplimiento o interpretación del presente contrato, ya sea durante su vigencia o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte quienes deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo su resolución inapelable. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será realizada por uno de los socios o persona extraña a la sociedad, designada de común acuerdo entre los socios. El liquidador deberá hacer uso de la firma social con el aditamento "en liquidación". — En prueba de conformidad con lo pactado se firma el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Rubio. — Arno Pfaffe. — G. Feldtmann. — Entrelíneas: Germán: Vale. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.680.— e.15|11-Nº 7.229-v.15|11|60.

ALESAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.230. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Horts Nickel, quien dice ser casado, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Gualeguaychú número novecientos sesenta y cinco de la Capital Federal; don Enrique Suparo, quien expresa ser soltero, argentino, domiciliado en la calle Alsina número setecientos ochenta de la Localidad de Ramos Mejía; don José María Taboada, quien expresa ser casado, español, domiciliado en la calle Costa Rica número quinientos setenta y tres de la Localidad de Ramos Mejía; don Román Alberto Mouriño quien dice ser casado, estadounidense, domiciliado en la calle Costa Rica número quinientos setenta y tres de Ramos Mejía; y don Manuel Banzas, quien expresa ser soltero, español, domiciliado en la calle Primera Junta número trescientos ochenta y nueve de la Localidad de Haedo; los cuatro últimos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y todos los comparecientes hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial bajo las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyas cláusulas dejan formalizadas mediante el contrato que subsigue: Primero: Queda constituída entre los suscriptos una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "ALESAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al primero de julio del año en curso. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la industria metalúrgica y a la fabricación y montaje de estructuras metálicas de toda índole, calderería, maquinarias y afines. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado e integrado en su totalidad en maquinarias, muebles, útiles, herramientas y materiales de obra, conforme a inventario suscripto por separado por los socios y que forma parte integrante del presente; en la siguiente forma y proporción: a) Horst Nickel, cincuenta mil pesos, cincuenta cuotas; b) Enrique Suparo, doscientos cincuenta mil pesos, doscientas cincuenta cuotas; c) José María Taboada, cien mil pesos, cien cuotas; d) Román Alberto Mouriño, cien mil pesos, cien cuotas; e) Manuel Banzas, ochenta mil pesos, ochenta cuotas. — Cuarto: La sociedad se constituye por el plazo de tres años a partir de la fecha a que se ha retrotraído su vigencia. — Quinto: La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales industriales inherentes a su giro, comprar, vender, enajenar y gravar en toda forma bienes muebles e inmuebles, constituirse en acreedora o deudora, recibiendo u otorgando garantías hipotecarias, prendarias o cambiarias; participar en otras sociedades, integrándolas como socia limitada o ilimitadamente responsable; negociar con todos los bancos nacionales o extranjeros, oficiales, particulares o mixtos: ocurrir ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o autárquicas, y ante tribunales nacionales y provinciales; estar en juicio como actora, demandada o tercera; conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; y realizar cuantos más actos sean necesarios al mejor desempeño de su cometido, a cuyo efecto la enumeración precedente, se considerará enunciativa y no limitativa. — Sexto: La dirección y administración de la empresa estarán a cargo de los señores Horts Nickel, Enrique Suparo, Román Alberto Mouriño y José María Taboada, quienes a tal efecto investirán el cargo de socios gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto de cualquiera de los socios señores Horts Nickel y Enrique Suparo, con cualquiera de los socios señores José María Taboada y Román Alberto Mouriño, debiendo suscribir los gerentes con su firma personal debajo del sello de la denominación social de la empresa. — Séptimo: Sin perjuicio de la igual responsabilidad y derechos de cada uno de los socios gerentes, se establece en razón de la especial competencia de cada uno de ellos, que don Horts Nickel será director técnico de las actividades sociales y podrá suscribir planos con su sola firma, al solo efecto de su presentación como base de contrato: don Enrique Suparo se ocupará de la administración, supervisión contable y compras de materiales; y los señores José María Taboada y Román Alberto Mouriño, tendrán a su cargo exclusivo la tarea industrial y su supervisión. — Por su parte don Manuel Banzas se dedicará al trabajo industrial con carácter exclusivo sin funciones de dirección. — Octavo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los de administración y saldos mensuales, reteniéndose de las utilidades devengadas un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal y hasta la integración del diez por ciento que fija la ley, además de cualquier otro fondo que los socios de común acuerdo resuelvan constituir, para mantener saneada la economía de la empresa. — El remanente que resulta después de apartados los fondos reservados, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a) Para Horts Nickel el dieciocho por ciento; b) Para Enrique Suparo el veinte y cinco por ciento; c) Para José María Taboada el veinte y dos por ciento; d) Para Román Alberto Mouriño el veinte y dos por ciento; e) Para Manuel Banzas el trece por ciento. — Noveno: Queda expresamente prohibido a los socios otorgar fianzas ajenas al giro social, documentos de favor o donaciones. — Décimo: La empresa llevará rubricados sus libros de comercio, así como un libro de actas donde se asentarán las resoluciones sociales, las aprobaciones de balances y las demás circunstancias que supongan factor importante en la marcha del negocio social. — Undécimo: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de socios. — Duodécimo: Queda expresamente prohibido a los socios tranferir sus cuotas a terceros, en parte o en su totalidad, salvo conformidad unánime de los mismos. — Décimo tercero: El domicilio pricipal de la empresa queda constituído en la Capital Federal, donde se instala su administración en la calle Gualeguaychú número novecientos sesenta y cinco; hallándose instalados los talleres de la empresa en la calle Pastor Obligado número cuarenta y cinco de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Décimo cuarto: La sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del plazo del contrato si las partes no resolvieran prorrogar su giro; b) Por decisión unánime en cualquier tiempo. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los socios sobrevivientes se reservan el derecho de continuar el giro con los herederos del causante en cuyo caso, éstos deberán unificar su personería; o de restituir a dichos herederos el capital y utilidades correspondientes al fallecido. En este último supuesto la sociedad deberá abonar el importe que por tales conceptos corresponda en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas, con el interés de plaza, a cuyo efecto se practicará un balance general, dentro de los treinta días de producido el deceso. — Décimo sexto: En caso de disolución de la sociedad, los socios gerentes oficiarán de liquidadores, debiendo regirse a todos sus efectos por las disposiciones que sobre el particular establece el Código de Comercio. — Décimo séptimo: Para el supuesto de disolución de la empresa, cualquiera sea su causa, los señores José María Taboada y Román Alberto Mouriño, se reservan el derecho de recuperar tanto el local del taller, que es de su exclusiva propiedad, ubicado en la Localidad de Ramos Mejía, calle Pastor Obligado número cuarenta y cinco, como asimismo las existencias en maquinarias y mercaderías; éstas últimas siempre y cuando se pusieran de acuerdo sobre su precio con los demás socios. - Décimo octavo: Toda divergencia o diferencia entre los socios ya sea sobre la interpretación del presente contrato, o sobre la marcha de la empresa, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados, uno por cada socio, quienes en caso de discordia designarán a un tercero, cuyo fallo causará ejecutoria. — De conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, los comparecientes dejan otorgada la presente escritura que previa lectura y ratificación, firman por ante mí, junto con los testigos, don Luis Amadeo Barzi y doña Olga Sara Pucciariello, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — H. Nickel. — E. Suparo. — José M. Taboada. — Román A. Mouriño. — Manuel Banzas. — Amadeo Barzi. — Olga S. Pucciariello. — Está mi sello. — Ante mí: Salomón Savransky. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos setenta y nueve a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de tres pesos cada uno, números: Del dos millones cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro, correlativamente al presente, todos serie "T", que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de septiembre de mil novecientos sesenta. — Fdo.: Escribano Salomón Savransky. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.520 e.15|11-Nº 10.152 D.T.-v.15|11|60

EDIFICADORA AMBROSETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen.; Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Baldenbaum, argentino, casado, con domicilio en la calle J. F. Aranguren 551, Planta Baja B.; Netuno Claiman, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 4323, 1º "A". Dora Rosa Claiman, argentina, viuda, domiciliada en la calle Sarmiento 2344, 2º piso, departamento 9; Jacobo Kosac, argentino, casado, domiciliado en la calle Habana 4334, Capital; Gregorio Levin, ruso, casado, domiciliado en la Avenida Parral 1714, 5º piso, departamento "I", y Abrascha Levin, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Rosario 274, Capital, todos mayores de edad, de común acuerdo se conviene en realizar el presente contrato, sujeto a las cláusulas siguientes: — Primera: Nombre y domicilio. — A partir de la fecha queda constituída entre las personas arriba mencionadas una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "EDIFICADORA AMBROSETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su sede en la calle Juan F. Aranguren 345, Capital Federal. — Segunda: Plazo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha. — Si antes del vencimiento de dicho plazo se hu-

biese cumplido el objeto social y la liquidación de las operaciones derivadas del mismo en la forma indicada en las cláusulas séptima y décimatercera, podrá disolverse en el caso de que la mayoría lo resolviese. — Tercera. — Objeto: La sociedad se constituye con el objeto de adquirir a los señores José Baldenbaum, Netuno Claiman y Juan L. Petroni, en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, el lote de terreno sito en la calle Ambrosetti Nº 551, Capital, con la superficie en más o en menos que resulta del título de propiedad, zona Norte, circunscripción Séptima, loto cinco de la Manzana "A", y construir sobre el mismo un edificio que comprenderá: locales o departamentos en planta baja, y catorce departamentos en siete plantas altas, todo de acuerdo a los planos preparados por los Ingenieros Baldenbaum y Claiman y que una vez terminados o durante su construcción, se venderán por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, y sus decretos reglamentarios. — Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos o convenientes, entre los cuales se incluye especialmente los de comprar, vender, permutar, constituir y aceptar hipotecas u otros gravámenes, dar o recibir en pago, obtener créditos o concordarios, operar con los Bancos oficiales, mixtos o particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro existente o a crearse: transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar cheques, pagarés, vales, letras de cambio, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias. — Estas operaciones enumeradas no son taxativas sino enumerativas, pudiendo en consecuencia realizarse toda clase de contratos por instrumento público o privado, así como toda clase de actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculan con el objeto social. El objeto de la sociedad podrá ampliarse o cambiarse con el acuerdo de dos tercios de las cuotas sociales. Cuarta. Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas cuotas de mil pesos cada una, el que ha sido integrado por los socios en la forma que resulta del inventario que se practica y firma por separado en la proporción que sigue: José Baldenbaum, doscientas cincuenta cuotas; Netuno Claiman, doscientas cincuenta cuotas; Dora Rosa Claiman, doscientas noventa cuotas; Jacobo Kosac, ciento setenta cuotas; Gregorio Levín, ciento setenta cuotas, y Abrascha Levín, ciento setenta cuotas. — Como de acuerdo al inventario parte de los aportes se efectúa en documentos, si a la fecha de vencimiento de cualquiera de ellos no fueran satisfechos por el librador o el endosante las cuotas que correspondan a su importe y todas las demás correspondientes a los documentos aportados por el mismo socio aún no vencidos, podrán ser adquiridas por los restantes socios en la proporción que lo resuelva la mayoría, sin ningún derecho por parte del moroso a reclamación de ninguna naturaleza. — Quinta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de José Baldenbaum, Netuno Claiman, Gregorio Levín y Jacobo Kosac, quienes se desempeñarán como gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellos, indistintamente, elegidos en la siguiente forma: uno por los socios José Baldenbaum y Netuno Claiman, y otro por los socios Gregorio Levín y Jacobo Kosac, los que no podrán comprometer sin embargo la firma social en contratos a título gratuito o en fianzas, garantías o avales por terceros, o en negociaciones ajenas a los fines sociales. Los gerentes no percibirán ninguna retribución por las funciones que desempeñen como tales. No podrán ser removidos sino con el acuerdo de todos los socios quedando expresamente establecido que todos los socios están autorizados a participar en sociedades similares como socios, gerentes, etc. — Sexta. — Dirección y ejecución de la obra. — La obra a que se refiere la cláusula tercera, se realizará bajo la Dirección Técnica de los ingenieros Baldenbaum y Claiman, quienes además actuarán como empresa constructora por el sistema de administración por costa y costas debiéndose firmar con los mismos los correspondientes contratos. — Queda expresamente establecido que, en el caso de que la sociedad decidiera continuar sus actividades una vez finiquitada la obra que constituye su objeto, los Ingenieros Baldenbaum y Claiman deberán participar en las nuevas construcciones en la misma forma y condiciones que en la presente. — Séptima: Balances y distribución de utilidades y pérdidas. — El 30 de junio de cada año se practicará un balance general. — Dentro de los sesenta días siguientes el mismo será sometido a la consideración de los socios quienes deberán aprobarlo o rechazarlo dentro de los diez días posteriores. — Al socio que vencido dicho plazo no hiciere llegar a la sociedad sus observaciones en forma auténtica, se le tendrá por conforme con el balance. Las utilidades no podrán ser retiradas por los socios hasta la venta total de las unidades edificadas, siempre previo pago de todos los saldos adeudados a los gremios, empresas y a los acreedores por materiales y|o cualquier otro concepto y reintegro de los capitales a los socios. De las utilidades que arroje cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento para la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales por cada uno de ellos aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Todos los socios por sí o por sus representantes legales designados, podrán efectuar en cualquier momento todas las verificaciones contables y administrativas que consideren convenientes. A tal efecto tendrán acceso a toda la documentación que les resulte indispensable. — Octava: Transferencia de cuotas. — Cualquiera de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros dando previamente durante treinta días preferencia a los otros socios para poder adquirirlas en las mismas condiciones que las ofrecidas a terceros. — En caso de que los socios decidieran no adquirirlas, la transferencia a terceros deberá contar con la aprobación de dos tercios de las cuotas sociales. — Novena: Transformación: — En cualquier momento que lo resuelvan los socios esta sociedad podrá transformarse en otra, en la forma y condiciones que determinen los mismos. — Décima: Votaciones. — Toda situación no prevista en el presente contrato salvo lo exigido por la ley Nº 11.645, será resuelta por mayoría de dos tercios de los socios. — A tal efecto queda expresamente establecido que la cantidad de votos computables serán seis que es el número actual de socios y que si en virtud de lo establecido en la cláusula octava alguno de los socios transfiriera sus cuotas, el conjunto de las mismas tendrá derecho a un sólo voto, cualquiera sea el número de personas adquirentes de las mismas. — De las decisiones que se adopten, se librarán actas que se asentarán en el respectivo libro rubricado y serán firmadas por los socios concurrentes. — Undécima: Arbitrajes. — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o herederos de los mismos o derecho habientes como consecuencia de este contrato, durante su vigencia o liquidación, será dirimida en forma extrajudicial por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados a razón de uno por cada parte en disidencia y para el caso de que los mismos no se pusieran de acuerdo, deberán someter su diferendo al Presidente de la Cámara de la Propiedad Horizontal. — Las cuestiones les serán sometidas dentro de los diez días de producidas, por escrito, sin formalidad alguna y el fallo deberá producirse dentro de los treinta días siguientes. — Dicho fallo será inapelable y él o los que se alzaren contra el mismo, deberán pagar una multa de cincuenta mil pesos a favor de los socios restantes que se distribuirán entre estos últimos en proporción a sus aportes. — Su pago será previo requisito a toda acción de nulidad de cualquier naturaleza que se intentare. — Las costas, si las hubiere, las abonará la parte vencida. — Duodécima: Fallecimiento o incapacidad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios pasarán a ocupar su lugar los herederos o sus legítimos representantes, los que deberán unificar su representación. Si el fallecido o incapacitado fuese alguno de los gerentes, su reemplazante deberá ser designado inmediatamente por dos tercios de los votos de los socios restantes. — Décimotercera: Liquidación: Para el caso de liquidación de la sociedad, dicha liquidación estará a cargo de los gerentes y una vez cubierto el pasivo, el saldo, si lo hubiere, será distribuído entre los socios a prorrata con el aporte de cada uno. — Bajo las cláusulas pre insertas, se firma el presente en los sellos nacionales de un peso moneda nacional números 143.885, 143.887, 143.888 y 143.889 en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — Sobre borrado: Jacobo Kosac, Jacobo Kosac, vale. — Fdo.: José Baldenbaum. — Netuno Claiman. — Dora Rosa Claiman. — Jacobo Kosac. — Gregorio Levin. — Abrascha Levin.

Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.320.- e.15|11-Nº 10.153 D.T.-v.15|11|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, cita por cinco días a doña HELGA CECILIA HIRSCH de DANILEVSKY, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor que la represente en el juicio "Danilevsky Alejandro c|Hirsch de Danilevsky Helga Cecilia s|divorcio".

Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200 e.15|11-Nº 11.486 D.T. v.19|11|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARCO de CANO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.489 D.T. v.25|11|60

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Félix Romeo de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita por diez días a acreedores y herederos de don JOB ECHEVARNE.

Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.523 D.T. v.25|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RONCHI.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.476 D.T. v.25|11|60

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, por la Secretaría Nº 15, a cargo interinamente del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de ENOCH FERMAN.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.472 D.T. v.25|11|60

Nº 9

El doctor Jorge Roberto Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LUISA FELIPA MERLO de CEVASCO.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.497 D.T. v.25|11|60

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS GOLDFARB.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.- e.15|11-Nº 11.127 D.T.-v.25|11|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 14|11|60.

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER y ANA MARIA DELFINO. — Publíquese por diez días.

Bueno. Aires, noviembre dos de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 11.487-v.25|11|60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MOYANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.15|11-Nº 11.468 D.T.-v.25|11|60

Nº 15

El Juez, doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría (29) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMINA SANTAMARINA de BRACERAS.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.- e.15|11-Nº 11.499 D.T.-v.25|11|60

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ACACIA BRUMANA de EVANGELISTA.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.090-v.25|11|60

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil 15, hace saber por dos días a los acreedores del concurso civil de JULIO BERGMAN y CELIA WEXSELBLATT de BERGMAN que se ha fijado la audiencia del 28 noviembre 1960, a las 8 horas, para continuar con la junta de acreedores, advirtiéndose que se entenderá que los inasistentes se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 640.— e.15|11-Nº 11.467 D.T.-v.16|11|60

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR FELIPE BALTAR.

Buenos Aires, noviembre diez de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.- e.15|11-Nº 11.507 D.T.-v.25|11|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO MANUEL MOLT. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.488 D.T.-v.25|11|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FERRELLI y MARIA ANTONIA o ANTONIA ORLANDO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.483 D.T.-v.25|11|60

Nº 18

H. Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, secretaría 35, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ROSMAN de LUDOVIC o LUDOVICO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.516 D.T.-v.25|11|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de RUFINA JOSEFA LAVARELLO de DEL MAZO. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.509 D.T.-v.25|11|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCORNIK. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.475 D.T.-v.25|11|60

Nº 30

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JEREMIAS LOPEZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.15|11-Nº 11.522 D.T.-v.25|11|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por quince días a estar en derecho a doña OLGA ESTER SIMON DE CAMURRI, en el juicio de divorcio y tenencia de hijas promovido por Julián Eliseo Camurri, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 10.456-v.19 11 60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 10 al 27|10|60.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICASIO JUSTO LORENZO CARTATEGUI y NIEVES CARMEN FREIJE de CARTATEGUI.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.145 v.19|11|60

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR IURI.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.144 v.19|11|60

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MODESTO BADILLO.

Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800 e.15|11-Nº 11.480 D.T. v.19|11|60

Nº 6

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña Al

TONIA RIZZONE de CASTROGIOVANNI.
Buenos Aires, octubre ... de 1960. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.15|11-Nº 11... v.19|11|60

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nac. de Paz (Juzg. 7) cita por cinco días a acreedores y acreedores de AMALIA MARIA DEL ROSARIO YEIGUELA de BRIOZZO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800 e.15|11-Nº 11.513 D.T. v.19|11|60

Nº 8

El doctor Julio Brandán Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KOPEL.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.15|11-Nº 11.490 D.T. v.19|11|60

Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BALBI.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — Archibaldo F. Mc. Garrell, secretario.
$ 800 e.15|11-Nº 11.491 D.T. v.19|11|60

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don LAZARE MARTAYAN.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1960. — Samuel Sineini, secretario.
$ 800 e.15|11-Nº 11.494 D.T. v.19|11|60

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO QUINTANA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.15|11-Nº 11.504 D.T. v.19|11|60

El doctor Alfredo Campati, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN PEZZANO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 9.055 v.19|11|60

Nº 18

Francisco E. Doria, Juez Nac. de 1ª Inst. de Paz cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BARBERIS de RONDOLETTI.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1960 — Ricardo N. Cetrangolo, of. 1º, prosecretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 11.493-D.T.-v.19|11|60

Nº 24

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO CURTO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 11.520-D.T.-v.19|11|60

Nº 27

El Juez Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por dos días a EUGENIA B. de TARRERO, a estar a derecho en autos "Kapl José c/Mosiul Fermín y otros s/ Desalojo". El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, octubre 18 de 1960. A los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos de la audiencia designada a fs. 25 vta., señálase nuevamente la del día 29 de noviembre a las 9.30 hs. A lo demás, practíquese la notificación, a cuyo efecto publíquense edictos. Llanos.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Jorge Benguria, secretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 11.503-D.T.-v.16|11|60

Nº 35

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado ... cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SENDON y/o MANUEL CONSTANTINO SENDON.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 11.481-D.T.-v.19|11|60

Nº 39

El doctor Carlos Novaro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, de esta Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CASIMIRO USTARROZ.
Buenos Aires, 10 noviembre de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 11.479-D.T.-v.19|11|60

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, llama por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO SALVADOR MERTENS.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.15|11-Nº 11.485-D.T.-v.19|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, se cita por el término de tres días a los señores LUDOVICO HOLLANDER Y MIGUEL KLEIN para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 33.500.- m|n., bajo apercibimiento de nombrarséles Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, febrero 18 de 1960. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 960 e.15|11-Nº 11.511 D.T. v.17|11|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Castro Walker, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por COOPIM, COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA, en el cual se nombró síndico al Contador Oscar Luis Roggero, con domicilio en la calle Sarmiento 833, piso 4º, Dto. "E"; y se fijó el plazo de cuarenta días, a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose asimismo la audiencia del día 20 de marzo de 1961, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos correspondientes con el apercibimiento de celebrarse cualquiera sea el número de los que concurran. — Se hace saber además, que el síndico y los acreedores deberán estar presentes en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de la pertinente inscripción de los acreedores presentes o representados.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.600 e.15|11-Nº 11.518 D.T. v.19|11|60

PROVINCIALES
JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, Secretaría Budiño, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN PUPPO sucesorio.
Formosa, noviembre 2 de 1960. — Laureano E. Budiño, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.053-v.25|11|60

REMATES JUDICIALES
NUEVOS
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 10 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GARAVANO CARLOS REYES s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de partes, subastarán el 20 de noviembre, a las 15.30 hs. en el mismo, un lote baldío ubicado en Morón, calle Julián Pérez e|Castelli y Paso, señalado con Nº 9, manzana 10, que mide 10 mts. frente N.O. s|J. Pérez; por 25m74 de fondo. — Sup.: 257,40 ms. cs. — Base: $ 16.473,60 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.15|11-Nº 11.500D.T.-v.19|11|60

Nº 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26 del autorizante, hace saber por cinco días en los autos "POGGIOLINI, ARISTIDES c|MUZZIO, ALBERTO M., s|c. ejecutivo, que el martillero señor Luis M. Echavarria, rematará el día sábado 26 de noviembre, a las 10, en el local de la calle Moreno 1441, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Nº 2 (Hudson) Nº 130, de Villa Dielh, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, sobre el lote 13, manzana I, de 8,66 de frente por 20,16 de fondo, superficie total 174, 85 m2., compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, patio cubierto, 2 patios, jardín y terraza. Base $ 52.266,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.15|11-Nº 11.515 D.T.-v.19|11|60

Nº 21

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel C. Cáceres, Secretaría Nº 42 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos: "AFFRANCHINO MARCIANO, VARELA de AFFRANCHINO, DOLORES; AFFRANCHINO MARCIANO, DE LA LLOSA JESUS FRANCISCO, DE LA LLOSA de G. DOLORES y DE LA LLOSA MANUEL, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 20 de noviembre, a las 16.30 hs., en los mismos, tres lotes ubicados en Merlo, calle Garay entre Dorrego y Guardia Vieja, en la manzana comprendida por Monteverde, señalados con los Nros. 7, 8 y 9 de la manzana 4; y miden c|uno 8m66 de frente por 43m30 de fondo. Base de cada lote, pesos 7.436,67, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre diez de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.15|11-Nº 11.502 D.T.-v.19|11|60

Nº 30

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 8 días que en el Expediente 3.200|49, los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 24 de noviembre, a las 15.30 hs., en San Martín 388, el inmueble —Vte. López— Fco. Beiró e|Av. San Martín y Arenales, lote 14, manz. 6, que mide 8m66 frente por 30m41 de fondo. Base $ 100.000. Venta ad corpus; y el 4 de diciembre, a las 17 hs., en los mismos, 7 lotes ubicados en Lomas de Zamora, 3 c. al E. de estación Lavallol, en la manzana I, lote 1, Rondeau esq. Magallanes, sup. 274,60 m. c.; lote 9, calle Magallanes, sup. 378,87 m.c.; lote 13, calle Magallanes, sup. 228,88 m. c.; lote 17, calle Buchardo, sup. 314,96 m. c. y en la manzana N, lote 7, calle D. Enz, sup 378,87 m. c.; lote 21, calle Magallanes, sup. 228,88 m. c. y lote 22, calle Magallanes, sup. 228,88 m. c. Base $ 50 el metro cuadrado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.480 e.15|11-Nº 11.501 D.T.-v.23|11|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos "VALENTI ANTONIO c|LEVIN NUDELMAN MOISES" s|e.ec., se hace saber por tres días que el martillero Enrique S. Bichman, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 19 de noviembre a las 9 horas en Rivadavia 1389: Una máquina combinada con cepillo y garlopa marca Kirchner Nº 2.256, con su contramarcha, guía y un par de cuchillas. Un motor de 5 HP. marca Asea Nº 960.225. Una máquina escopladora a cadena con motor acoplado, usada. Una máquina barrenadora marca Guillet con motor eléctrico marca Marelli de 3 HP. Nº 2.850, con polea. Dos bancos de carpintero con morsa de madera. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.440. e.15|11-Nº 11.473 D.T.-v.19|11|60

Nº 38

JUDICIAL. — Vicente López, chalet, Libertad 1657 entre Quintana y Avellaneda, edificado sobre lote 4 manzana K; con 10 m. 17 de frente al S. E.; 6m.92 al N.O.; 17m.97 al N.E. y 18m.26 al S.O. — Superficie: 153,55 m.c. — Base: $ 82.250.— al contado. — Remate: El 20 de noviembre a las 17, allí. — Orden: Señor Juez de Paz doctor Roberto J. Ponssa, Secretaría Dr. Federico Torres Lacroce. — Autos: QUAGLIA DE MASCORT, EMILIA AMELIA, s|sucesión. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes en Secretaría Actuaria y en 25 de Mayo 538. — T. E. 31-3185 y 4574. — Este edicto deberá publicarse durante tres días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 1.440. e.15|11-Nº 9.064-v.17|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, en el exhorto Nº 7060, en autos "INDELSO IND. Y COME. S. R. L. c| JULIO ALFREDO SCARSI" s|ejecución de prenda con registro, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Blas Naón rematará una máquina confeccionadora de sobres marca "Tellschow" usada, en normales condiciones de funcionamiento, procedencia alemana, a motor sin motor. Base m$n. 164.557,20. — Condición de Venta: pago al contado. Comisión 10 % a cargo del comprador. Se exhibe en la calle Medrano Nº 244 de la Cap. Fed. El día 26 de noviembre de 1960. En la misma, a las 10 horas. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200 e.15|11-Nº 11.477 D.T.-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c| MIGUEL WOJEWODKA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 28 de noviembre de 1960 a las 8.30 horas en la calle Defensa 1124, Capital, "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam modelo 45|3, Nº 596, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base pesos 23.170.40. — Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, nueve de noviembre de 1960. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440.— e.15|11-Nº 9.051-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3) en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VICENTE RENCE PELLICER, s|ejecución prendaria" se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 28 de noviembre de 1960 a las 8.40 horas en la calle Defensa 1124, Capital: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 851881, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base pesos 30.943. — Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1960. — Argel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.440.— e.15|11-Nº 9.047-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1) en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RAUL RICARDO OTEYZA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 28 de noviembre de 1960 a las 8.45 horas en la calle Defensa 1124, Capital: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 129.303, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base 34.945. — Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1960. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440.— e. 15|11-Nº 9.048-v17|11|60

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Dr. Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, en el exhorto Nº 2471 autos "INDELSO IND. Y COMERCIAL S. R. L. c|Alfredo Julio Scarsi", se hace saber por tres días que el Martillero Sr. Blas Naón rematará una máquina confeccionadora de sobres, marca Fischer, fabricación alemana, usada, en normales condiciones de funcionamiento, formato comercial de una producción de 4.500, sobres por hora, Base pesos moneda nacional 111.080,25, se exhibe en la calle Medrano Nº 244. — Una máquina confeccionadora de sobres ventana química, marca Mallande usada, en normales condiciones de funcionamiento, con cilindro para barniz y otro para tinta, calefacción a gas y cadena rotativa de secado con cinta transportadora, producción horaria de 3.000 sobres Base, m$n. 300.000. — Condición de Venta: pago al contado. Comisión 10 % a cargo del comprador. Se exhiben en la calle Agrelo Nº 3038 de 14 a 16 horas: el día 26 de Noviembre de 1960 a las 10 horas en la calle Medrano número 244 de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1960. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.680 e. 15|11-Nº 11.478 D.T.v.17|11|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, se hace saber por tres días, en los autos "ALEGRE JORGE FELIX c/SANCHEZ OSCAR A. F. s/ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 26 de noviembre, a las 9 hs., en Pueyrredón 1761, un automóvil usado, tipo sedán, 2 puertas, marca Ford, modelo 1938, motor Nº 18 F-4.483.394, patente de la Capital Federal 416786. — Base: $ 84.900.—. Comisión: 10 %. — Se exhibe de 9 a 11 horas. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Luis Alberto Divito, secretario.
$ 1.200. e.15|11-Nº 11.474 D.T.-v.19|11|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Pedro R. Taranco (interinamente) a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría número 27), en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FELIX BALOY HERRERA s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días

que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 28 de noviembre de 1960, a las 8,35 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, Modelo 43, Porcelanit, Nº 2892, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: $ 22.500. — Al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.15|11-Nº 9.050-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, del autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos "BASTITTA OSVALDO CARLOS c/ESTABLECIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL LACHI S. R. L. s/ejecución prendaria", han sido designados los martilleros De Bernardis & Cía., para que procedan al remate de un torno "Pia", número G 52/1010, de 1.500 mm. entre puntas, motor "Pia", de 5 HP., base $ 90.000.—; una agujereadora de pie, 38 mm., "Awek", modelo 503 Nº 4839, motor 2 HP., "Delta", base $ 15.000.—; agujeadora radial "Wecneco", número W. P. R. 30, motor "Indela", 3 HP., base $ 130.000.—; limadora 600 mm., "Avek", modelo 600, motor "Indela", 3 HP., base: $ 45.000.—; torno "Pia", número G 30/1966, 2100 mm. entre puntas, motor "Pia" 6 HP., base: 140.000.— pesos; limadora 400 mm., "Mahe", número 528 C., motor "Delta" 2 HP., base: $ 30.000.—. Remate jueves 24 de noviembre, a las 15, en el local Avda. de los Constituyentes 6239, donde se exponen. — Seña: 20 % y Comisión 10 %, en efectivo. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. — Informes: Diagonal Norte 651, oficina 48.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160. e.15|11-Nº 11.496 D.T.-v.17|11|60

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del doctor Tomás Guillermo Mansilla, interinamente a cargo del doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del doctor Carlos Juan Neumann, hace saber por cinco días que en autos "PASTRE DE ANTICH MARIA E., contra L. A. F. E. R S. R. L. s/ejecución", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli venderá en subasta pública, el lunes 28 de noviembre, a las 16 hs., en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, Capital, una finca y dos terrenos en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires. La finca, calle Luis Viale 748, entre Sáenz Peña y A. Sullivan, edificada en el lote 10, manzana 55, que mide 8 m. 66 de frente, por 66 m. 02 de fondo: 571,75 m/c. Lote 11, manzana 55, Luis Viale, entre A. Sullivan y Sáenz Peña, mide 8 m. 66 de frente al N. O., por 66 m. 02 de fondo : 571,75 m/c. — Lote letra A., manzana 55: mide 11 m. 55 al N. E., por 17 m. 32, de fondo al N. O.: 200,46 m/c. Base: $ 212.000.—, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1960. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 9.155-v.19|11|60

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 a cargo del Dr. Juan Angel Fernández, hace saber por (2) dos días en autos "ZUNINO HECTOR OSVALDO y otros c/GARCIA SANTIAGO y otro s/Despido" que el martillero Bernardo Miller rematará al mejor postor sin base y al contado el día viernes 18 de noviembre, a las 16 horas, en la calle San José Nº 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 refrigeradora de pie marca Carma de 3 puertas, 1 mostrador de caoba de 4 puertas con equipo con motor Siam Di Tella número 6019342. Un refrigerador con vitrina marca "Carma" con tapa de mármol de 2 puertas, todo sin funcionar. 1 cocina desarmada de 8 hornallas. 1 cocina panchera de 2 hervidores marca "Omega Urbe" Nº 740. 1 balanza hasta 15 kg. 1 cortadora de fiambre marca "Iris" Nº 60373. 24 mesas de caño y 30 sillas de caño con respaldo de madera. Comisión 10 % al contado en efectivo. Mayores informes en mi oficina Talcahuano 456. T. E. 40-0456.

Buenos Aires, noviembre nueve de 1960. — Julio A. Oteiza, secretario.

$ 1.120.— e.15|11-Nº 11.498-D.T.-16|11|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE AYUDA A LOS NIÑOS ESCOLARES TENIENTE GENERAL ROSENDO M. FRAGA

Señor Consocio:

Conforme artículos 11 y 12, tit. 3 estatutos, invitámosle a la Asamblea General Ordinaria para el 22|11|60, 21 horas, en California 1925, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 socios firmar acta;
2º Aprobación y demás conceptos, ejercicio cerrado el 30|9|60;
3º Informe Comisión Revisora Cuentas y aprobación dictamen;
4º Elección de nuevas autoridades en lugar de las que cesan;
5º Elec. Com. Rev. Cuentas y Jurado por 1 año, 3 titul. y 3 suplentes;
6º Se recuerda el art. 13.

José V. Bisso, Presidente. — Francisco Lainati, secretario.

$ 96.— e.15|11-Nº 9.110-v.15|11|60

ACACIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Trelles 640|50, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º Ratificar el cumplimiento del Decreto Nº 3126 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25|3|57;
3º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1960;
4º Considerar la propuesta de distribución de utilidades;
5º Elección de Directores;
6º Elección de Síndico. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.099-v.19|11|60

ALTA S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Corrientes 545, piso 1º, escr. 109, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos despuestos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960; distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndicos;
2º Modificación parcial de los Estatutos Sociales aprobados por la Asamblea del 9 de enero de 1960;
3º Consideración de la revaluación de activos de la sociedad; Ley 15.272;
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 9.109-v.19|11|60

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE

Ingenieros Civiles

Inmob. y Constructora S. A.

San Martín 232

Reg. Nº 7190

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 232, 5º piso, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1960, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1960;
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, como así también de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 9.086-v.19|11|60

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Ordinaria para 25 noviembre 1960, 19 horas, en Avda. de Mayo 1157, 2º piso, tratar: Consideración memoria, balance, inventario, cuenta gastos y recursos e informe Comisión Revisora Cuentas, al 31 julio 1960. — Ratificación cuota ingreso y aumento cuota social. — Elección 6 titulares y 5 suplentes del Consejo y 3 titulares y 2 suplentes Comisión Revisora Cuentas y designación 3 asociados para escrutar y firmar acta Asamblea.

Noviembre 9 de 1960. — El Consejo Directivo.

$ 400.— e.15|11-Nº 9.126-v.19|11|60

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Cerrito 526, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960;
2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1960.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.135-v.19|11|60

AUCA S. A.

Inmobiliaria - Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Reconquista 281, Esc. 22, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario "ad-hoc";
2º Considerar documentación artíc. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960;
3º Elegir síndicos;
4º Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.056-v.19|11|60

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE

Ingenieros Civiles

Inmob. y Constructora S. A.

San Martín 232

Reg. Nº 7190

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1960, a las 18.30 horas, en el local social de la calle San Martín 232, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º y concordantes de los Estatutos Sociales elevando el Capital Autorizado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional;
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.087-v.19|11|60

"C"

CARHUE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de noviembre de 1960 a las 11 horas en Reconquista 468, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.084-v.19|11|60

CREDITOR

Sociedad Anónima,

Inmobiliaria y Comercial

Capital $ 1.000.000

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre 1960 a las 20 horas, en Juan B. Alberdi 3067, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, al 31|7|60.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.132-v.19|11|60

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 17, 1960, 12 horas, en Reconquista 657 (1º), para tratar:

1º Documentos art. 347, Cód. Com. ejercicio 30|6|60.
2º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.095-v.19|11|60

C A R T U J A

S. A. C. I. F. I. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 25 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en Cangallo 1333, Piso 1º, Esc. 14.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento Capital autorizado.
2º — Considerar documentos Art. 347 del C. de Com. al 30|6|60.
3º Fijar número miembros del Directorio, elección de los mismos y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.134-v.19|11|60

"C"

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de julio de 1960.
2º — Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, por un año.
3º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.133-v.19|11|60

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "MORAN"

Fundado el 1º de agosto de 1926

Asoc. Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a las 21 horas, en Pedro Morán 2446/52, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea.
2º — Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º — Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, demostración de la cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1960.
4º — Pedido de reincorporación de los señores Horacio José Gómez y Andrés Genovese.
5º — Consideración del proyecto de amnistía que eleva la Comisión Directiva en adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.
6º — Renovación parcial de Comisión Directiva. Corresponde elegir: 11 vocales titulares —7 por dos años y 4 por 1 año para completar período de miembros renunciantes—. 6 Vocales Suplentes y 3 Revisores de Cuentas por 1 año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1960.

$ 176.— e.15|11-Nº 9.104-v.15|11|60

"D"

D E C I M A R

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1960, horas 11.30, en Córdoba 374, piso 7º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|60.
2º — Honorarios Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Aumento del Capital Autorizado.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.074-v.19|11|60

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1960, a las 8 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 348, entrepiso, oficina Nº 2, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la Convocatoria efectuada, de acuerdo al Decreto Ley Nº 1793 del 31 de enero de 1956;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1959;
3º Consideración de las renuncias de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de nuevos Directores;
4º Elección de los Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un (1) año;
5º Remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico;
6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la prescripción del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600.— e.15|11-Nº 9.137-v.19|11|60

EL MAGISTERIO

Asociación de Protección Mutua

Primera Mutualidad de Maestros

Establecida en el País

Fundada el 19 de septiembre de 1896

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1960.

Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual para el sábado 3 de diciembre, a las 9 en la sede social, Pozos 276, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Movimiento de Socios, Consignaciones Pagadas, Asistencia Social, e Informe del Organo de Fiscalización;

3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años en reemplazo de los señores Virgilio Fariña Núñez, Ernesto Pietrani, Honorio Albornoz, Miguel P. Tessi, Patricio Rodríguez y señorita Rosa María Fusco, que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a las señoras Alba D. R. de Criscuolo y Aurora R. de Podestá, que terminan, y tres miembros titulares y dos suplentes por un año, para constituir el Organo de Fiscalización.

Casildo T. Nuin, Presidente. — Rosa M. A. Fusco — Pedro Marzoa, Secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior a la hora señalada en la convocatoria para la asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de sus documentos de identidad y del último recibo mensual.

$ 560.— e.15|11-Nº 9.112-v.19|11|60

"F"

FRENIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1960, a las 12 y 30 horas, en el local social, sito en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del aumento del capital autorizado a pesos 10.000.000.— m|n. y la consiguiente emisión de acciones;

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.091-v.19|11|60

"G"

GENTE GRANDE, S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Avda L. N. Alem 651, 5º piso, para el 25 de noviembre de 1960, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1960, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.103-v.19|11|60

"H"

BOLT RUFFIN & CIA.

S. A., Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1960, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Com. Ejercicio 30|9|60.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.060-v.19|11|60

HILANDERIA SUD AMERICANA

S. A. I. C.

Lanas Peinadas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1960 a las 16 horas en la sede social, calle Bmé. Mitre 1920, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|7|59 y el 31|7|60.

2º Aumento del capital autorizado a pesos 75.000.000.

3º Revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.076-v.19|11|60

"I"

INDALCO, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Belgrano 835, 6º A — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Belgrano 835, 6º piso, oficina A, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.113-v.19|11|60

"J"

JAMES Cº LIMITADA

S. A. Com. e Ind.

Nº 2622

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1960 horas 10, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|60.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.059-v.19|11|60

"L"

LABORDE Y RODRIGUEZ S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1960, 11 horas, en Brasil 2450, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|7|1960, y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.128-v.19|11|60

"M"

MIDENT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 10.645

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en Tucumán 141, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.061-v.19|11|60

MEVE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Importación - Exportación

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1960, 9 hs., en Lavalle 1783, 3º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio;

2º Aumento capital autorizado a pesos moneda nacional 5.000.000.—;

3º Modificación artíc. 10º Estatutos Sociales;

4º Elección Directorio, síndico titular y suplente;

5º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda art. 24 Estatutos Sociales.

$ 2.000.— e.15|11-Nº 9.097-v.19|11|60

MARTINELLI HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 5822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1960, a las once horas, en Donato Alvarez Nº 1479, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Cód. Com., ejercicio 31|8|1960;

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Remuneración directores administradores (art. 14 Estatutos);

4º Elección de dos directores titulares y tres suplentes por terminación de mandatos;

5º Resolver sobre revaluación referida en la Ley 15.272; y

6º Designación de un síndico titular y un suplente por un año, y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 20 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 9.093-v.19|11|60

MADERAS JONE S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811

T. E. 45-7742-2324 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Pte. R. S. Peña 811, 1er. piso, Capital, el día 6 de diciembre de 1960, a las 12.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 10.000.000 a la cantidad de m$n. 21.000.000.

2º Reforma del artículo cuarto de los estatutos, a fin de adecuarlo al aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.131-v.19|11|60

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Rodolfo Rivarola 139 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1960.

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea 1028, de esta Capital Federal, el próximo día 30 de noviembre, a las 18 horas (1), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 27º ejercicio.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 27º ejercicio (1º de agosto de 1959 al 31 de julio de 1960) y fijar el suplemento móvil adicional al subsidio durante el año 1961 (artículo 20, apartado e) del estatuto social).

3º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 (tres) que constituirán la comisión de cuentas durante el período 1960 - 1962.

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Aumento del subsidio que determina el artículo 20 del estatuto social a la suma de $ 42.000 m|n. básico.

2º Aumento de la cuota de ingreso y cuota de subsidio a $ 40.— m|n. para la primera categoría; $ 65.— m|n. para la segunda categoría y $ 85.— m|n. para la tercera categoría.

3º Modificación del artículo 29 y supresión del artículo 30 del estatuto social referente a los socios "natos".

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Saludo a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, coronel médico, presidente. — Dr. Armando M. Vega Herrera, teniente coronel bioq., secretario.

(1) Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes que haya en eso momento (artículo 53 del estatuto).

$ 1.440.— e.15|11-Nº 9.079-v.25|11|60

MERCEDES BENZ ARGENTINA

S. A. F. I. C. I. M.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en el domicilio social de Avenida del Libertador General San Martín 2424, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. El recibo correspondiente servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 9.052-v.19|11|60

"O"

OBRAVIAL S. A.

De obras Públicas, Indust. Comerc. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en Belgrano 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, del tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1960.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores con cargo a gastos generales.

3º Fijación número y elección Directores titulares.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 9.075 v.19|11|60

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI

S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 2da. Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en Río Cuarto 3283, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Fijación honorarios síndico titular;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

4º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.089-v.19|11|60

"S"

S. & S. DWEK

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1960 a las 18 horas, en Tucumán 2605

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores y su elección, elección de síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.150 v.19|11|60

SAYBE S.A.I. y C.

Convócase para celebrar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1960, a las 20.30 horas, en la sede social, Jujuy 1272, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado a veinticinco millones de pesos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11-Nº 9.096 v.19|11|60

SANCHEZ DIORIO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de noviembre pxmo., a las 19 hs., en Independencia 1255, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 35.000.000.—.

2º Aprobación del revalúo contable y emisión de acciones liberadas por el mismo importe.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.063 v.19|11|60

SANIFA

Santarelli Industria de Fotoproductos Argentinos

S. A. I. y C.

(Reg. 5580)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de noviembre de 1960, a las 18.30 horas, en Ramón L. Falcón 4626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.

2º Distribución de utilidades y retribución al síndico.

3º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 9.078 v.19|11|60

SELASIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1960.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 9.085 v.19|11|60

Soc. Anón. Industrial WELBERS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria del día 29 de noviembre de 1960, a las 9,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín Nº 683:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria.

2º Aumentar el Capital Social autorizado a $ 100.000.000.00.

3º Facultar al Directorio para: a) ordenar la transferencia del saldo remanente de $ 3.030.177,91 del rubro "Previsión para Impuestos" a Cuenta nueva de Ganancias y Pérdidas. b) emitir 10 nuevas series de acciones destinadas a suscripción. c) emitir oportunamente otras series de acciones dentro del capital social autorizado.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda a los señores Accionistas el Art. 35 de n|Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 9.143-v.19|11|60

"T"

T. A. P.
TIENDAS AMERICANAS POPULARES
Sociedad Anónima
(N - 4.608)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 25 de noviembre 1960, 17 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º. Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|60.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.115-v.19|11|60

TRANSCARGA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Paraná 851, para considerar:

1º Aprobación de la gestión hasta la fecha de la asamblea.

2º Elegir Directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.154 v.19|11|60

"V"

VAPELA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, a las 17 horas en la sede social calle 25 de Mayo 158 piso 5º para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.067-v.19|11|60

"X"

XXth CENTURY CLUB
(Club del Siglo XX)
Juncal 1207 — T. E. 44-6700
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de noviembre a las 15 horas, en la sede del Club. Juncal 1207.

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance que termina el 30 de septiembre de 1960.

2º Elección de tres miembros para integrar la Comisión Directiva para un período de dos años.

3º Designar dos socias para firmar el acta de asamblea. — Ruby Irene Mc Reddie de Buxton, secretaria honoraria.

$ 400.— e.15|11-Nº 9.148-v.19|11|60

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital; avisan: José Alberto Bisio, vende su negocio de bazar que funciona en los puestos Nº 1 3 y 5 del Mercado, sito en la AVENIDA CABILDO 4400 esq. CORREA, Capital Federal, al señor Romualdo Pinazo. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.062-v.19|11|60

Blanco Alvarez Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Presidente Luis Sáenz Peña 250, 2º d, piso. Avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Apostolo Camburis al señor Vicente Marra del negocio de hotel hospedaje, sito en la calle AGUILAR Nº 2444, domicilio de las partes, reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.082-v.19|11|60

"CH"

Juan J. Capó, mart. público, con oficinas en Montevideo 182, 2º D, Capital. Avisa que Alberto Osvaldo Ciancio, vende al señor Ramón T. Begue su negocio de restaurant, bar, sito en calle CHORROARIN Nº 1218|22 de esta Capital, domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.123-v.19|11|60

Avisa Amado A. Bertolino, martillero, oficinas Cangallo 1835, que Reaido Bartolo Bertolino, vende a Isabel Manuela Vidal de Villuendas y María Antonia López, viuda de Ardevol el hotel alojamiento, situado en esta Capital, calle CHACABUCO 637. — Las partes domiciliadas en mis oficinas, donde se atiende los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.069-v.19|11|60

"H"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Aquilino Giraldez, vende a sus condóminos José Represas y Angel Vila, la parte que tiene y le corresponde, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle H. YRIGOYEN Nº 3100, esquina G. Urquiza. Activo y pasivo cargo compradores. Domicilio contratantes. — Reclamos de ley en el negocio.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.121-v.19|11|60

"J"

Avisan Yoshiaki Nakama y Arturo Kazuo Nakamatsu, cesarán actividades café, bar sito calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5101, a partir primero diciembre próximo. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio, quienes se hacen cargo activo y pasivo.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.142-v.19|11|60

Se hace saber que Clara Delfino de Chimeno vende su comercio de despacho de pan y venta de helados, sito en JUAN B. JUSTO 6394|6400, de la Capital Federal, a los señores Jaime Schnaiderman e Irene Chaia de Schnaiderman. Reclamos de ley, Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 196, 4º piso, Depto. 11. Juan B. Justo 6394, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.071-v.19|11|60

"L"

Se hace saber que el señor Blas Livore ha transferido el activo y pasivo de su fábrica de jarabes para refrescos a la sociedad "Livore" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, sita en LAVALLEJA 1062, domicilio de las partes, donde se han de efectuar los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.058-v.19|11|60

Se hace saber que Oizer Baigiel vende la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de venta de cigarrillos y afines de la calle LAS HERAS 3751, a Miguel Smaevich, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley 11.867, Viamonte 773, piso 5º, estudio Dr. Mellán, domicilio constituido por las partes.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.073-v.19|11|60

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Juan Luis García y Julio Ilo Marianeschi venden a Juan Quintela, Eloy Miguez, Antonio Bernárdez y Manuel Estévez, su negocio de café, casa de lunch y venta de helados, calle LIBERTAD Nº 215, domicilio contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.120-v.19|11|60

"M"

Aníbal Víctor Félix Sierra, domiciliado en Cabildo 295, transfiere negocio garage MAURE 2334, a "Inocencio Rodríguez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en NAZCA 1588. Oposiciones, estudio Dr. Sarando (martillero Jorge H. Sarando), Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.136-v.19|11|60

Mario Osvaldo Azara, avisa que vende al señor Alfonso Salerno, la fábrica de cajones sita en la calle MARTIN RODRIGUEZ 890 de esta Ciudad, libre de todo gravamen. — Reclamo de ley, Martín Rodríguez 890, Capital, domicilio de las partes.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.152-v.19|11|60

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan, que José Manuel Noya, Francisco Ramajo, Marcial García, Perfecto García, Santos Palomar y Amancio González, venden a José Abal, José Gondar, Manuel Iglesias, Ramón Abal, Severo Seara y Manuel Prieto, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle MAIPU Nº 683, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 9.101-v.19|11|60

Juan Vázquez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Montevideo Nº 290, 1º, T. E. 35-7409, avisan: Antonio Brañas, vende a María Isaura González Rodríguez, su Hotel Pensión, sito en MENDOZA Nº 5048, libre de todo gravamen, reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.116-v.19|11|60

"N"

Se hace saber que Eduardo Rodríguez, vende a la Sociedad "Acord, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de librería y juguetería sito en la calle NAZARRE 3271, Capital. — Reclamos de ley, Escribana Celia Schapira, Arengreen 670, Dto. 1, Capital, dom. partes.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.057-v.19|11|60

"P"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Orlando García y Domingo Piñero, venden a Eduardo Villar y Víctor Villar, el negocio de bar y restaurant, sito en PATRICIOS 1202|04 esquina MAGALLANES, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.127-v.19|11|60

"R"

Juan Vázquez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Montevideo 290, 1º, T. E. 35-7409, avisan: Ramón Santiso, Esperanza Rodríguez de Santiso y Dolores Rodríguez, venden libre de todo gravamen, a Maximino Manuel José Barros, su Hotel Alojamiento, sito en RIVADAVIA Nº 7977, reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.117-v.19|11|60

"T"

Gustavo Gestoso, Martillero de Organización G. E. P., avisa que el señor Tomás Corral, vende libre de todo gravamen a Ovidio José Aguirre, su negocio de Despensa, sito en TEQUENDAMA 2700 de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|ofic.. Avda. San Martín 3501.

$ 800.— e.15|11-Nº 9.094-v.19|11|60

"V"

Rodríguez y González, Balanceadores, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisan: Manuel Bouso, Manuel García, Eduardo Rodríguez y Carlos Rodríguez, venden a José Rodríguez, Andrés Amenedo y Gabriel Borlan, negocio Lechería, Productos Lácteos, venta Helados, concesión Santa Brígida Nº 20, VICENTE LOPEZ Nº 1776, Capital, domicilio vendedores mismo negocio, compradores Necochea Nº 1385. — Reclamos, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.147-v.19|11|60

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ACLARACION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del aviso que se indica precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 8|11|60, figuraron en forma distinta del original los siguiente párrafos.

1) Pág. 25, columna 2, Nº 793.566, donde figura Enrique R. Rieznik, corresponde Enrique M. Rieznik.

2) Pág. 25, columna 2, calle 15 número 893, La Plata, debe figurar en columna 3, debajo del Nº 882.074.

$ 8.890.— e.15|11-Nº 3.628 v.15|11|60

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643 — Buenos Aires
T. E. 45-3781

Comunícase a los accionistas que desde el 21 de noviembre de 1960, en Sarmiento 643 de 15 a 17, contra entrega del cupón Nº 3, abonaráse el dividendo del 49º ejercicio de $ 25.— m|l. por acción, pagadero: $ 10.— m|l. por acción, en efectivo y $ 15.— m|l. por acción en acciones liberadas de la segunda serie, con certificados provisionales, pagándose en efectivo las fracciones de acción resultantes.

Comunícase también, a los accionistas, que queda abierta desde el 21 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1960, la suscripción de v$n. 250.000 m|l. en acciones ordinarias de la segunda serie, a la par, contra entrega del cupón Nº 4, en proporción de una acción por cada veinte que se posean. — Las acciones que se entregan en pago del dividendo no tendrán derecho a le suscripción. — El Directorio.

$ 640.— e.15|11-Nº 9.156-v.15|11|60

TANCIA
S. A. Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades acordadas por el Art. 5 del estatuto, dispuso la emisión de 32.000 acciones clase A, por un valor de m$n. 3.200.000.— (Tres millones doscientos mil pesos mln.).

Las acciones corespondientes a esta emisión serán de características uniformes e idénticas a las actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 960.— e.15|11-Nº 9 149-v.17|11|60

C. DELLA PENNA, S. A. C. I.
Comercial e Industrial
CAMBIO CARACTERISTICAS
ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre último y a la correspondiente autorización de la Comisión de Valores, se invita a los señores accionistas poseedores de acciones preferidas 6 o|o Serie "1", a presentarlas en nuestras oficinas centrales, de esta Ciudad, calle Paraná 464, a partir del 23 de noviembre de 1960, de 14.30 hs. a 17.30 horas, a los efectos de registrar las modificaciones en sus características resueltas por la citada asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.15|11-Nº 9.140-v.15|11|60

EL PLATA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del 15 de noviembre de 1960, contra presentación del cupón Nº 17, el dividendo del 15 % en efectivo sobre acciones ordinarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas, Cangallo 315, todos los días excepto sábados, de 12 a 17 horas.

El dividendo del 16,667 % en acciones liberadas, como asimismo las acciones correspondientes a la Capitalización de Reservas aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1960 (v$n. 500.000.—), serán puestos a disposición de los señores Accionistas, una vez que sea presentado y resuelto favorablemente por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el pedido de autorización respectiva.

Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.15|11-Nº 8.924-v.15|11|60

INDALCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Belgrano 835, 6º A Buenos Aires
AVISO DE SUSCRIPCION

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias al portador, 1 voto por acción, valor nominal v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 1.600.000.— Los señores Accionistas tendrán derecho a la suscripción preferente en proporción de cuatro acciones nuevas por cada una que posean y la integración deberá hacerse totalmente en efectivo dentro de los cinco días de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.114-v.17|11|60

FUNDIMETAL
S. A. C. I. F.
Bahía Blanca Capital

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 18 a 23 de acciones ordinarias "B" por un valor de m$n 6.000.000.— a efectos de proceder al pago del dividendo del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 960.— e.15|11-Nº 9.108-v.17|11|60

PRODOMUS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto llamar a la suscripción de acciones ordinarias comunes, con derecho a 1 voto, por la suma de m$n. 1.700.000.— para cubrir así, el capital autorizado de m$n. 4.000.000.—, diversificado, así: m$n. 1.000.000.— con 5 votos y m$n. 3.000.000.— con 1 voto.

La suscripción que se registra en el local societario, calle Maipú 323, Capital Federal, se hace a la par, y con cupón al 1º de julio de 1960 y será pagada, así: 50 % en el momento de la registración y el saldo del 50% a los 120 días de la fecha de cierre de suscripción fijada para el día 7 de diciembre de 1960. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|11-Nº 9.139 v.17|11|60

DISTRIBUTEX S. A.

El Directorio ha resuelto emitir las series 13o., 14o., 15o., 16o. y 17o., por un total de $ 2.500.000.—, para pago de dividendos.

$ 240.— e.15|11-Nº 9.138 v.15|11|60

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 111a. a la 150a., inclusive, de acciones ordinarias de m$n. 100.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.15|11-Nº 9.129 v.17|11|60

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
SAN JOSE

Comunica a los accionistas que con la emisión de la 6a. serie de acciones, el capital autorizado quedó elevado a v$n. 2.400.00.—.

Además, a raíz de la reciente emisión de las series 7a., 8a., 9a. y 10a., el capital autorizado ha sido elevado a v$n. 4.000.000.—. — El Directorio.
$ 960.— e.15|11-Nº 9.080 v.17|11|60

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS S. A.

Comunica a los señores accionistas, que a partir del 21 de noviembre de 1960, abonará en San Martín 536, 5º piso, de 14 a 17 horas, contra presentación de las acciones, el dividendo del 10% en efectivo, correspondiente al ejercicio 1959|60, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 1960. — El Directorio.
$ 320.— e.15|11-Nº 9.077 v.15|11|60

POLIVINIL S. A. I. C. I. y F.
Córdoba 1367 — Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 3|11|60, resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 40.000.000.—, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "B". — El Directorio resuelve emitir dichas acciones ofreciéndolas en suscripción a los señores accionistas, a partir del 14 de noviembre de 1960, debiendo integrarse el 20% al contado y el saldo en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.068 v.17|11|60

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Av. Pueyrredón 421 — Capital Federal
SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de fecha 1º del actual se ha resuelto emitir las series quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veintiuno y veintidós de acciones ordinarias al portador, por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal.

De conformidad con el artículo décimo primera del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la suscripción, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican durante los días 5, 8, 10, 12 y 15 del corriente mes en el Boletín Oficial.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, socio gerente.
$ 640.— e.15|11-Nº 9.066 v.15|11|60

G O S C I L O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas de esta sociedad, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1960, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000. De acuerdo con lo resuelto por la misma asamblea se ha procedido a emitir 25 series de m$n. 100.000.— cada una de acciones de cien pesos de valor nominal de clase A, a efectos de otorgar a los actuales accionistas tenedores de clase B, acciones de clase A de cinco votos, y con el fin de abonar los dividendos y retribuciones del Directorio por el primero y segundo ejercicio en acciones de clase A liberadas al valor nominal de cien pesos, para lo cual los interesados deberán presentarse en el domicilio social, L. N. Alem 659, Capital Federal, dentro de los quince días de esta publicación. — El Directorio.
$ 640.— e.15|11-Nº 9.100-v.15|11|60

Sociedad Anónima Ganadera
SAN JOSE
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se ofrece en suscripción a los accionistas 1.776 acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.— cada una, o sea por un importe de m$n. 1.776.000, de iguales características a las actualmente en circulación, a su valor par y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1960. Cada acción en poder de los accionistas da derecho a suscribir 0,7985611 de nuevas acciones.

El derecho de preferencia de los accionistas, a que se refiere el art. 3º de los estatutos, podrá ejercitarse entre el 21 de noviembre y el 5 de diciembre, ambos inclusive del año en curso, a cuyo efecto deberán presentar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 195, 6º piso, de 10 a 13 horas, y abonar el importe de la respectiva suscripción íntegramente al contado en ese mismo acto, expresando también la cantidad adicional que se desee adquirir para el caso de quedar disponibles acciones que no hayan sido suscriptas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 2.160.— e.15|11-Nº 9.081-v.17|11|60

I P E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

En cumplimiento del Decreto 852|55, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1960, se resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad de las emisiones, forma y modo de pago. Dicho aumento así como la emisión de las series 2 a 5, por un total de $ 800.000, ya ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|11-Nº 9.038-v.17|11|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SALOMON EDELSTEIN.
Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.031 D.T. v.17|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de INES MASIA de ZAPUTOVICH.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 8.343-v.16|11|60

Nº 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO VANNI. — Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 8.362-v.17|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 3), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS o JESUS CARROCERA.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1960. — Ricardo Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 10.943-v.16|11|60

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, cita por diez días, a herederos y acreedores de SEBASTIAN RUSSO.
Buenos Aires, octubre 25 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 11.443 D.T.-v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, del Dr. Heriberto Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE QUADRANTI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.268 D.T. v.22|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría número 5), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ILDEFONSO CASELLAS. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.273 D.T. v.22|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE WILKENING.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Carlos Bouza, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.070 D.T. v.17|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CALVETE.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.096 D.T. v.17|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Sec. Nº 6), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARSENIA VAZQUEZ o ARSENIA VAZQUEZ DE TAMBORRO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.935 D.T.-v.16|11|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ORLANDO o ORLANDO PEDRO PANICHELLI.
Buenos Aires, julio 20 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 10.972-v.16|11|60

Nº 4

El Juez en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 8), cita por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO JOSE GRAVIER.
Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 11.894 D.T.-v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES VERA de BUENO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.235 D.T. v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DEVITA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.262 D.T. v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR GIOVANELLI.
Buenos Aires, noviembre dos de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.8|11-Nº 11.161-D.T.-v.18|11|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría 7) llama por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — El secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 10.981-v.16|11|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña RUFINA ANA MARIA ALPA, viuda de BOSIO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 11.417 D.T.-v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPEZ de YOLDI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.250 D.T. v.22|11|60

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9 del Dr. Juan C. Paternostro, cita por diez días a herederos y acreedores de ERWIN FRANCISCO KOENIGSBERGER. — Buenos Aires, octubre 25 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8.11-Nº 8.580-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE JULIO MAZZOCCO RICCITELLI o JOSE JULIO MAZZOCCO Y RICCITELLI. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.936 D.T.-v.16|11|60

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANUEL CARLIN.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Octavio Bunge, Secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 10.949-v.16|11|60

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO PAZ TORRICO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.238 D.T. v.16|11|60

El doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (secretaría 11), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS REY.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — L. M. Ambrósioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.068 D.T. v.17|11|60

Félix Romeo de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 11, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ROSARIO LAMATTINA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.099 D.T. v.17|11|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzábal (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAZZER.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.881-DT.-v.16|11|60

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de VICENTE COSTANZO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 11.442 D.T.-v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano, Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS CATREN.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 11.420 D.T.-v.24|11|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal), cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RIVA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 11.422 D.T.-v.24|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA DINA GANDINI de REIL.
Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 8.646-v.18|11|60

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de TERESA HERMANNA THIESSEN de WOLFF.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.14|11-Nº 9.028 D.T.-v.24|11|60

El Doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA LUISA COSTA de GOMEZ.
Buenos Aires Noviembre 4 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.341 D.T.-v.23|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15), cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE SALVIA.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1960. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.8|11-Nº 11.141-D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO MARTIGNONI.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — El secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.069 D.T. v.17|11|60

El Juez doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de D. NICASIO HUERTA o HUERTAS.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 10.975-v.16|11|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RITA VERON de QUEIMALIÑOS.
Buenos Aires, octubre 21 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.878-DT-v.16|11|60

El doctor Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, por la secretaría Nº 16, cita dentro de diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO DUPLAA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.879-DT.-v.16|11|60

Nº 9

El doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 del suscripto, hace saber por quince días a los acreedores de don JULIO SARCONE, que deberán presentar al señor Síndico en virtud de la apertura de su concurso, los correspondientes justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, a 13 de octubre de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 480.- e.14|11-Nº 11.393 D.T. v.16|11|60

El Dr. Jorge R. L. Soto, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a he-

rederos y acreedores de MARIA PASQUALA D'AGNILLO de DI NIRO.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.306 D.T.-v.23|11|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELFINA LOPEZ de ALONSO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.253 D.T. v.22|11|60

El doctor Jorge Roberto Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE MARCELINO SABADO SINISCALCHI. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.172 D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto (Juzgado Nº 9, Secretaría 17), cita por diez días a herederos y acreedores de NORBERTA IDA VALVERDE LYONS de PUIG. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.166 D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría 18), cita por diez días a herederos y acredores de TILIA FERRARINI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 11.098 D.T. v.17|11|60

Jorge Roberto L. Soto, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO JOSE ALFREDO MARONI.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 11.009-v.16|11|60

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO STIGLIANO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.887-DT.-v.15|11|60

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA NETHOL.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.918-DT.-v.15|11|60

Nº 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 10 (Secretaría 20), cita por 30 días a herederos y acreedores de CASILDA GABRIELA GONZALEZ.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.319 D.T.-v.23|11|60

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MARCELA BERRA de LAGO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 8.775 v.22|11|60

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, por la Secretaría Nº 20 del autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o GUILLERMO MAXIMO GATTI. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.236 D.T.-v.22|11|60

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DEMARCO.
Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Publicar por diez días. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.966-D.T.-v.16|11|60

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FENILI.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000. e.12|11-Nº 11.248 D.T.-v.23|11|60

El Juez doctor Agustín Tiscornia, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ERMINDA FACIO.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.320 D.T.-v.23|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia, por la Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA DETRANO de BARVATO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.223 D.T. v.22|11|60

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PENAZZIO.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.256 D.T. v.22|11|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA BUSTINZA de MONTSERRAT.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.252 D.T. v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA KLEIMANS de LITTER.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.272 D.T. v.22|11|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR AMUNDSON y CARMEN MC. GOUHG de AMUNDSON. — Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, seccretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.158 D.T.-v.18|11|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS GOLDFERB. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.137 D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE AIMARE.
Buenos Aires, octubre 24 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.038-D.T.-v.17|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BURASCHI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 8.403-v.17|11|60

Agustín Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN TISCORNIA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.086 D.T. v.17|11|60

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Núm. 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PERNA de FRESCA.
Buenos Aires, octubre veinticinco de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.948-D.T.-v.16|11|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de TELMA GUTIERREZ de GRIEMBERG.
Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.988-D.T.-v.16|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL DOMINGO OLIVERO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.946-D.T.-v.16|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o THOMAS DANNEVIG.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.944-D.T.-v.16|11|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 22, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE EMILIO FARGAS FORTUNY.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.4|11-Nº 10.855 D.T. v.15|11|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN HERMIDA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.4|11-Nº 10.863 D.T. v.15|11|60

Nº 12

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado número 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES LEON de PUJOL y de don MIGUEL ALFREDO PUJOL.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 11.444 D.T. v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANA FRANCISCA MARIA PISONI de VIGO.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 11.431 D.T. v.24|11|60

El Juez Naciona len lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO LAHERA y FERNANDA BERTRAN o FERNANDA GREGORIA BERTRAN de LAHERA. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1959. — Luis Solari, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 7|11|60.
$ 1.600. e.12|11-Nº 10.803 D.T.-v.23|11|60

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de CLARA DOLNIKOFF de BRAILOVSKY.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.356 D.T.-v.17|11|60

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL RIFUCCI.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.313 D.T.-v.23|11|60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUSTINA AMABILE MARRE de DAMON PICHAT.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.259 D.T. v.22|11|60

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LOISI.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.218 D.T. v.22|11|60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIMIANI.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|22-Nº 11.271 D.T. v.22|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO GARCIA LOPEZ y doña ESPERANZA CASTRO de GARCIA LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1960. Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.7|11-Nº 11.042-D.T.-v.17|11|60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE YRIGOYEN IRIONDO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.870-DT.-v.15|11|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña LIDIA JULIA ANGULO de SUAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.914-DT.-v.15|11|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEREZ o PEREZ PALOMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 10.924-DT.-v.15|11|60

Nº 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 a cargo del doctor Juan Navarro Pizzurno, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES MARIO DIONISIO GAYOSO.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.377 D.T.-v.23|11|60

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA GHISO de GAIBISSO.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.217 D.T. v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMANDA JOSEFINA PODESTA de VAZQUEZ CALVO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.182 D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CARLOS DE FILPO Y FIORI. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.124 D.T.-v.18|11|60

Nº 14

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER o ESTERA OBERJANT de LEW o LEVV.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.12|11-Nº 11.337 D.T.-v.23|11|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ESTHER CARLES o ESTHER CARLES de CAMPOS, o ESTER JULIA ENRIQUETA GERVASIA CARLES, o ESTER JULIA ENRIQUETA GERVASIA CARLES de CAMPOS, o ESTER CARLES, o ESTER CARLES de CAMPOS, o ESTHER JULIA ENRIQUETA GERVASIA CARLES, o ESTHER JULIA ENRIQUETA GERVASIA CARLES de CAMPOS.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1960 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.- e.11|11-Nº 11.211 D.T.-v.22|11|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE CAMPOS o JOSE A. CAMPOS o JOSE AMADEO CAMPOS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.11|11-Nº 11.210 D.T.-v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 11.221 D.T.-v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita por cinco días, a doña DONATA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días en los autos "Calace, Dagoberto c| Gómez, Donata s|divorcio" bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.- e.11|11-Nº 11.274 D.T.-v.16|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor F. Etcheverry, cita por 10 días a acreedores y herederos de ESTHER HIPOLITA CIABURRI de CIANCIABELLA. — (Secretaría 27). — Octubre 24 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.8|11-Nº 8.593-v.18|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado número catorce, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR LAMPERTI. (Secretaría Nº 27). — Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.8|11-Nº 11.118 D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DE LOS ANGELES LINO DE AMOR.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.8|11-Nº 11.170 D.T.-v.18|11|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 21), Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL TALARICO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
1.600 e.5|11-Nº 10.937 D.T.-v.16|11|60

Nº 15

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIACCHINO.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.091-D.T.-v.17|11|60

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE INES ARIAS DE MENDONÇA PAZ. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.12|11-Nº 11.342 D.T.-v.23|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña BERTA ANA LUISA LOOSE de UNMACK.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.11|11-Nº 11.204 D.T.-v.22|11|60

El Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLONE. — Secretaría Nº 32.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.11|11-Nº 11.196 D.T.-v.22|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PABLO PERACCA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.11|11-Nº 11.290 D.T.-v.22|11|60

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32 del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA CHERNIAVSKY de POLIAK.
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.076-D.T.-v.17|11|60

Nº 17

El Juez Civil Dr. Marcelo Padilla (Juzgado 17, secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de LAURO SAMUEL NACCARATI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.12|11-Nº 11.345 D.T.-v.23|11|60

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría número 36, del doctor Luis Prato), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAQUEZ DE MERA.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 8.642 v.18|11|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Héctor B. Quesada, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA GANDINI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.930-D.T.-v.16|11|60

Nº 19

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO COGORNO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 11.014-v.16|11|60

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISABETH FEHER de MARTIN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 11.403 D.T. v.24|11|60

El Juez Nacional Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL MORACO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600-e 11|11-Nº 11.332 D.T.-v.23|11|60

El Dr. Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN OTTONELLO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1960.
$ 1.600. — e.12|11-Nº 8.912-v.23|11|60

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO TAMBINI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.090-D.T.-v.17|11|60

Nº 21

El Dr. Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzg. Civil Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO GREGORIO BESIO. — Secretaría Nº 42.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.682-v.22|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Juzgado Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA VALLARINO DE GAMBINO o de ZUNINO (Secretaría 42).
Buenos Aires, octubre 21 de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.- e.8|11-Nº 11.119 D.T.-v.18|11|60

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría número 42, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA QUERUBINO o QUERUBINO MARIA BORDIN. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 10.965 D.T.-v.16|11|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES AUGUSTO STOPPANI. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.12|11-Nº 8.839-v.23|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGA SARDON de SARDON.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.033-D.T.-v.17|11|60

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GRACIA DISCIGLIO de DIVITTORIO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.5|11-Nº 11.000 D.T.-v.16|11|60

Nº 23

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA DEL CORAZON DE JESUS MARCO DEL PONT de SAENZ ROZAS o MARIA JOSEFINA MARCO DEL PONT de SAENZ ROZAS.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.4|11-Nº 10.904 D.T.-v.15|11|60

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JUSTO SANTA CRUZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Caiña, José Isaac c/Santa Cruz, Justo. ordinario", bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de junio de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.200. e.11|11-Nº 11.275-D.T.-v.16|11|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don ODILON DIONISIO HUGO VERDIER.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 11.416 D.T. v.24|11|60

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MARIA CIRESA de VIGLINO.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 11.411 D.T. v.24|11|60

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO SARNIGUET.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 11.247-D.T.-v.16|11|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Borré, por la Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE COSTABILE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 10.940-v.16|11|60

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ANDRES FRABOSCHI.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.4|11-Nº 10.882 D.T.-v.15|11|60

Nº 27

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado número 27, secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FLORO VIVONE. — Buenos Aires, noviembre 9 de mil novecientos sesenta. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.12|11-Nº 11.362 D.T.-v.23|11|30

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL ROS.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.278-D.T.-v.22|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA DONDENA de CAZZANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.300.— e.5|11-Nº 8.279-v.16|11|60

El Juez Luis A. Vincent Gache, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO VENUS PRO.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.4|11-Nº 10.923 D.T.-v.15|11|60

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de don SAMUEL RAFAEL SANTIAGO PAOLELLA. — (Publ. 10 días).
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.4|11-Nº 10.897 D.T.-v.15|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LERCHE.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.4|11-Nº 10.894 D.T.-v.15|11|60

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de RAFEL SIMIELE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 11.449 D.T. v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Wenceslao Caballero, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VILLA de ARMESTO o ANTONIA VILLA GARCIA de ARMESTO.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 11.408 D.T. v.24|11|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HERBERT STANLEY o HERIBERTO ESTANISLAO SLY.
Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 11.029-D.T.-v.17|11|60

Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MILDRED E. MUDD. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.791-v.22|11|60

El Dr. Wenceslao Caballero (h.) Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA DULITZKY DE EDELSTEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.233 D.T. v.22|11|60

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60, llama por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO GUIDI — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 11.257 D.T.-v.22|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ranulfo Javier González, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ALBRITUS ALBERT o ADOLFO ALBRITUS ALBERT o ALBERTS. — Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.200 D. T.-v.22|11|60

El doctor Ranulfo Javier González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña INES VIDAL DE CASAS BADIA o VIDAL MORA DE CASAS BADIA.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.8|11-Nº 11.131 D.T.-v.18|11|60

El Dr. Ramulfo Javier González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60 del Dr. Jorge F. Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LINDA FRANCESCHI DE MONTANELLI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.5|11-Nº 8.234-v.16|11|60

El señor Juez Nacional, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Civil Nº 30 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO ZANGONI. — Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|11-Nº 8.265-v.16|11|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El doctor José Remuñán, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2, cita a herederos y acreedores de don JOSE SPINELLI, por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.12|11-Nº 11.321 D.T. v.17|11|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. José Remuñán, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.12|11-Nº 11.371 D.T. v.17|11|60

El Juez Nacional de Paz Dr. José Remuñán, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de tres días a EMMA LIVA de GONZALEZ, en los autos caratulados "Suárez de Flores Eugenia c|Liva de González Emma, González Guzmán y otros s|Desalojo", a los efectos y bajo el apercibimiento prescripto por el artículo 13 de la Ley Nº 11.924 y lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 14.821.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1960. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960 e.12|11-Nº 11.294 D.T. v.15|11|60

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL o JOSE MANUEL BENITO PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.241. D.T. v.16|11|60

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de MATE JOVANOVIC o JOVANOVICH o MATEO JOVANOVICH o JAVANOVICH.
Buenos Aires, febrero 25 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.- e.11|11-Nº 11.242 D.T. v.16|11|60

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO URGAREGUI, ELISA ODIAGA de URGAREGUI, LUIS IGNACIO URGAREGUI y JUAN FRANCISCO URGAREGUI.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.600.- e.7|11-Nº 11.049 D.T.-v.17|11|60

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOAQUINA ALVAREZ de CANILLAS.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.212 D.T. v.16|11|60

Nº 9

El doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANA PESIA KORENFELD o JUANA ROSENFELD o ANA PESIA KORENFELD de POPOVSKY.
Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 11.427 D.T. v.18|11|60

El Juez Nacional de Paz Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO FERNANDEZ PALACIOS.
Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 800 e.12|11-Nº 11.308 D.T. v.17|11|60

El Dr. Simón Kantor, Juez Nac. a cargo del Juzgado Nº 9, de esta Capita, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO TRESZCYNSKI o PAWEL TRESZCYNSKI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.285 D.T. v.16|11|60

Nº 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 cita, por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARTINO.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800 e.12|11-Nº 11.309 D.T. v.17|11|60

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, titular del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a don PEDRO ANTONIO CELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pavimentos construídos frente al inmueble Machain, hoy Nº 3347, le sigue la Municipalidad de Buenos Aires bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expediente: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, c|Cella Pedro Antonio, cobro ejecutivo", número 92.109, año 1958. — Buenos Aires, junio 7 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
e.14|11-Nº 5.292-v.18|11|60

El Juez doctor Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SERAFIN MARCHESANO.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Marcos Eluani, Oficial 1º.
$ 800.— e.14|11-Nº 8.979-v.18|11|60

El Dr. Ernesto Lavayén, Juez Nac. de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital, llama a herederos y acreedores de SANTIAGO SAGLIO, por el término de cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.11|11-Nº 11.282 D.T. v.16|11|60

Nº 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE DE LUCA.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1960. — El Secretario.
e.12|11-Nº 5.120 v.17|11|60

Nº 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por dos días a don DAVID ELIAS PEKER, para que dentro del tercer día, a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue Majlech Brüder si desalojo por transferencia prohibida, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente en estos autos.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 640. e.14|11-Nº 11.382 D.T. v.15|11|60

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, de esta Capital, cita por el término de 5 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMARINO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 11.384 D.T. v.18|11|60

El señor Juez, doctor Francisco Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ATILIO SABBADINI.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800. e.11|11-Nº 11.270 D.T. v.16|11|60

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JULIAN RUIZ.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 11.460 D.T. v.16|11|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, titular del Juzgado número 16, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días a don EUDORO GALLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de la cerca y acera construída frente al inmueble Ciudad de La Paz, hoy número 65, Sección 35, manzana 91 A., parcela 8 del Catastro Municipal, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expte. 1636, año 1959. — Buenos Aires, junio 23 de 1960. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.13|11-Nº 5.294-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, titular del Juzgado Nº 16, se cita, llama y emplaza, por tres días a don JOSE MARIA ROSALES, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pavimentos construídos frente al inmueble Zapiola s|n., entre Ruiz Huidobro y Correa; Sección 43, manzana 119, parcela 11a, del Catastro, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expediente 1613, año 1959. — Buenos Aires, junio 23 de 1960. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.14|11-Nº 5.293-v.18|11|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEIRAL o FIGEIRAL de BUSTELO y de don ANTONIO BUSTELO.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 800. e.11|11-Nº 11.207 D.T. v.16|11|60

Nº 17

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nac. de Paz (Juzgado Nº 17), cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de FELIPE EIRIZ.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Roberto B. Camacho.
$ 800. e.11|11-Nº 11.195 D.T. v.16|11|60

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón, cita por cinco días, a herederos y acreedores de RAMON LASTIESAS.
Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 11.445 D.T. v.18|11|60

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMOGENES PIEDECASAS.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 11.415 D.T.-v.18|11|60

Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 18, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de don PEDRO ANSELMI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 800.— e.14|11 Nº 11.400 D.T.-v.18|11|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MATTIELLO y de FILOMENA CARPANI de MATTIELLO.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 800. — e.14|11-Nº 11.425-v.18|11|60

El Juez Dr. Juan A. Casaubón, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GAYA de PONS. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800 e.12|11-Nº 11.351 D.T. v.17|11|60

El doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MOISES ENRIQUE SPRITZER.

Buenos Aires, 27 de setiembre 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800— e.12|11-Nº 8.796-v.17|11|60

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. Angel Daray (Juz. Nº 19), se hace saber por cinco días que ha sido declarado rebelde el Sr. MANUEL SEARA, en los autos "Martínez, Emilio J. c|Seara, Manuel s|ejecutivo".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 11.436 D.T.-v.18|11|60

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BRITOS de BRITOS.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 11.419 D.T.-v.18|11|60

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA PENASSIO de BARTOLOME.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.232 D.T. v.16|11|60

Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días, a herederos y acreedores de NICOLAS LAURELLI y ANGELICA ROSSI de LAURELLI.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Federico A. Palació, secretario.
$ 800. e.11|11-Nº 11.216 D.T. v.16|11|60

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita, llama y emplaza por medio del presente, que se publicará por cinco días, a EMILIO MATIENZO, para que en el término de seis días a partir de la última publicación, tome la intervención que le corresponde en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Rosendo Barcia, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1960. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 2.000. e.12|11-Nº 11.357 D.T. v.17|11|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NATALIO SCANDROGLIO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.203 D.T. v.16|11|60

Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, llama por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLANUEVA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 11.441 D.T.-v.18|11|60

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA LOIACONO de MELANA y MARCELINA MELANA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1960. — Marcelo A. Moss, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 10.957-v.16|11|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 8|11|60.

Nº 24

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ANTONIO ARCHIDAMO.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 11.352 D.T. v.17|11|60

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BIANCOLILLO.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 8.898-v.17|11|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITA LURIA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.750-v.16|11|60

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LA SPINA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.- e.14|11-Nº 11.440 D.T. v.18|11|60

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, (Juzgado 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de ERCOLINA FONTANA de VITALE.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 11.412 D.T.-v.18|11|60

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARLETTA de GULIZIA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Jorge Benguri, prosecretario.
$ 800.- e.14|11-Nº 11.434 D.T. v.18|11|60

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita, y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR ATILIO FUSANI.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Juan C. Costa, secretario.
$ 800.- e.14|11-Nº 11.413 D.T. v.18|11|60

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA ROMANDINI de CAPONI.
Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.267 D.T. v.16|11|60

Nº 30

El doctor José Pedro Massa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de PIERINA CARRERA de VEDIA o PIERINA ANGELA CARRERA de VEDIA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.- e.14|11-Nº 11.380 D.T. v.18|11|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor José Pedro Massa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PERFECTO FERNANDEZ VIANA o PERFECTO FERNANDEZ BIANA.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.792-v.16|11|60

Nº 31

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio César Urien (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PEDROLO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.- e.14|11-Nº 11.410 D.T. v.18|11|60

El doctor Julio César Urien (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BATTELLI de ALBARELLI.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 11.367 D.T. v.17|11|60

El doctor Julio C. Urien (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO MAURIÑO y MARGARITA LANDIN de MAURIÑO.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 11.318 D.T. v.17|11|60

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José María Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CANIO MIGLIONICO.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 11.296 D.T. v.17|11|60

Nº 33

César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MARCOS LOBO.
Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.202 D.T. v.16|11|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RUFINA ZARLENGA de BELLINI.
Buenos Aires 26 de octubre de 1960. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.289 D.T. v.16|11|60

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR SCHIARANTE.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.293 D.T. v.16|11|60

Nº 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapearouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL FELICIANO CABRAL.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 9.030-v.18|11|60

Nº 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANA SALOME HIRTH de BERNHARD y SALOME BALDNER DE HIRTH.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1960. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 8.854-v.17|11|60

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELVIRA VARELA de VAZQUEZ.
Buenos Aires, octubre 25 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.- e.14|11-Nº 11.451 D.T. v.18|11|60

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FELISA SACOMANDI.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 800 e.11|11-Nº 11.187 D.T. v.16|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LUIS NIEVA, a comparecer en la causa Nº 14458, que se le sigue por inf. al art. 37 del decreto-ley 6852|58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 5.068-v.16|11|60

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OSCAR BARONI, a comparecer en la causa Nº 31.385, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.11|11-Nº 5.069-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOEL FREJMAN, a comparecer en la causa Nº 31.485, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.11|11-Nº 5.070-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUPITER BONTESI, a comparecer en la causa Nº 30548, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.11|11-Nº 5.071-v.16|11|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL LOPEZ CABANA, a comparecer en la causa Nº 22.293, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.189-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a MAURICIO ZAIBLAT, a comparecer en la causa Nº 22.927, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.190-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO MUZLERA, a comparecer en la causa Nº 22.930, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.191-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a LISANDRO MARABOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 110. — Hoy, 14 de octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.192-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE ALCAZAR OLCAY, a comparecer en la causa Nº 21.662, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.193-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por cinco días, a JORGE EUGENIO SAMSON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 110. — Hoy, 6 de octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.194-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a ANA GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 110. — Hoy, 6 de octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.195-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a HUGO VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 110. — Hoy, 7 de octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.196-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a MARTHA RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 110.
Hoy, 10 de Octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.197-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a MARIO PASTOR a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 110.
Hoy, 11 de Octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.198-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL UREY a comparecer en la causa Nº 22.172 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.199-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Aberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JACINTO A. FUNES a comparecer en la causa Nº 22.172 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.200-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DE BONIS a comparecer en la causa Nº 22.259 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.201-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CLEMENTE ANTONIO LIMA a comparecer en la causa Nº 22.880 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.202-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RANDO a comparecer en la causa Nº 22.886 que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.203-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PABLO FOLCO a comparecer en la causa Nº 22.882 que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.204-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SERAFIN EZEQUIEL PAPAGNO, a comparecer en la causa Nº 22.889, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.205-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BALDEVERA de CABALLERO MARIA y PRIVATO ANTONIA de GIAMMATTEO, a comparecer en la causa Nº 22.893, que se les sigue por defraudación prendaria, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960, — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.206-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GLADYS M. ARANAYO, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.207-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN TORRES, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.208-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JOSE CARIGLINO y MAURICIO KAPLAN a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 110.
Hoy, 13 de octubre de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|11-Nº 5.209-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OMAR O. DANANINS, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.210-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR R. ALTAMIRANO, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.211-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO N. CARRASCO, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.212-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BEBA ARANAYO, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960 — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.14|11-Nº 5.213 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO OCANO, a comparecer en la causa Nº 22.172, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|11-Nº 5.214 v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a ALFREDO SPRAGON, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Hoy, 22 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.12|11-Nº 5.187-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO H. ROSLAN, a comparecer en la causa Nº 22.680, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|11-Nº 5.188-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por cinco días a AGUSTIN CAVIGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109. — Hoy, 27 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.11|11-Nº 5.072-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por cinco días a RICARDO JORGE JASTRZEBSKI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 109. — Hoy, 28 de septiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.11|11-Nº 5.073-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a EFRAIN SNOPIK, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109. — Hoy, 3 de octubre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.11|11-Nº 5.074-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JORGE JACOBO FEIDMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109. — Hoy, 28 de setiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.11|11-Nº 5.075-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por cinco días a NATALIO GUIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Hoy, 28 de septiembre de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.11|11-Nº 5.076-v. 16|11|60

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NILO DAVILA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 30.296, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|11-Nº 5.215 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a

MAURICIO SILBERMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.030), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|11-Nº 5.216 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CESARIO RIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 31.733), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.217 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA GERMANA FERNANDEZ de VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 30.237, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|11-Nº 5.218 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO OSVALDO LANOSA (número 31.882), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|11-Nº 5.219 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GERONIMO NUÑEZ (a) "MITO", a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones (Nº 31 766), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.220 v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HIGINIO ALONSO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Art. 45 Ley 12.962 (causa Nº 31.800), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 112.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|11-Nº 5.182-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Flanklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL MJOIL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (31.843), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|11-Nº 5.183-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Flanklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a VICENTE MANERA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.210), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|11-Nº 5.184-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Flanklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a NILO DAVILA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.296), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|11-Nº 5.185-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Flanklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ALBERTO BERNET, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|11-Nº 5.186-v.17|11|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AIDA CARMELA DI AGUSTINI, viuda de JONCE, procesada por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|11-Nº 5.221-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALDO RAFAEL PAUZITTA, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|11-Nº 5.222-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARCIANA ENRIQUEZ de TORRES, procesada por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|11-Nº 5.223-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL CLEMENTE LOPEZ, procesado por malversación caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|11-Nº 5.224-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORTENSIA MOLINA, procesada malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|11-Nº 5.225-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN TOME, a comparecer en la Causa número 21.880, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|11-Nº 5.165-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SAMUEL POTERIAKY, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.104, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.166-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE ALBERTO ZUCCONI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.049, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.167-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALEJANDRO JUAN TIERCIN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.018, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.168-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a JUAN JOSE MATEU, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.048, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.169-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a UBALDINO OSVALDO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.051, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.170-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a ESTHER JUANA TENREYEO de SERRESE, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.052, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de septimebre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.171-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a MANUEL FRANCISCO GARMENDIA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.050, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.172-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a JORGE NESTOR SANCHEZ y OSCAR EDUARDO SPERANZA, procesados por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.046, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.173-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días a JACOBO KRIVORUCOFF, procesado por quiebra, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.041, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.174-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a MAGGIOLINO BANFO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.006, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.175-v.17|11|60

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a VICENTE LOCCISANO procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.009 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.176-v.17|11|60

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AYBAR DUBAL, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.019 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.177-v.17|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS TORRES procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.058 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.178-v.17|11|60

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE OXMAN procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.947 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|11-Nº 5.179-v.17|11|60

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CECILIO IGNACIO ARISTOBULO MEDINA, procesado por infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.763 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1960. — El secretario.
e.12|11-Nº 5.180-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JUAN INDICKI a comparecer en la causa Nº 21.881 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|11-Nº 5.181-v.17|11|60

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MAURI NORBERTO LEVY a comparecer en la Causa Nº 19.973, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.226-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE JOAQUIN, a comparecer en la Causa Nº 20.904, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires 14 de octubre de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.14|11-Nº 5.227-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a DORLIZA ELIDA MORELLO de SORGONO, a comparecer en la Causa número 20.356, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.14|11-Nº 5.228-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO CASTRO a comparecer en la causa Nº 19.993, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, octubre 17 de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.229-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HERNAN GOROJOVSKY a comparecer en la causa Nº 20.241, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Ismael Sicardi, secretario.
e.14|11-Nº 5.230-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIO ALBORNOZ a comparecer en la causa Nº 20.130, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.231-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LAURA SUSANA VILLALBA, a comparecer en la Causa Nº 20.827, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|11-Nº 5.164-v.17|11|60

"Nº 7"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO RICOTTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122.
Hoy, 10 de octubre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.14|11-Nº 5.232-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a NELSON NESTOR PONTE BRIONES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122.
Hoy, 10 de octubre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.14|11-Nº 5.233-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a SECUNDINO ISABELINO VAZQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122.
Hoy, 11 de octubre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.14|11-Nº 5.234-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALFREDO TOMAS CORREA a comparecer en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —
Hoy, 10 de octubre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.14|11-Nº 5.235-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a NISIN NARCISO SAAL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa 26.535, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Hoy, 10 de actubre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.14|11-Nº 5.236-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JOAQUIN BEHAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa 26.535 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, octubzre 10 de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.14|11-Nº 5.237 v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a HECTOR LARROULET a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 6 de octubre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.14|11-Nº 5.238 v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROSA ROSSI de GUBITTA y BERNARDO ORESTE GUBITTA, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 26 de septiembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|11-Nº 5.159-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a J. GARCIA MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 26.560, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 5 de octubre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.12|11-Nº 5.160-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a DUILIO MARIANI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 28 de setiembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|11-Nº 5.161-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MANFREDO EMILIO KOTTNER y RODOLFO UNTERBERGER, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Hoy, 4 de octubre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.12|11-Nº 5.162-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL MOISES FAIAD, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 6 de octubre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|11-Nº 5.163-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIO LANDINO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121 a|c. doctor Raúl Barceló.
Hoy, 3 de octubre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e11|11-Nº 5.077-v.16|11|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ALFREDO EMILIO SEGESSO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de sed declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causo Nº 10.788.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Rubén A. Allaud, secretario.
e.14|11-Nº 5.239. v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARCELO o ROBERTO NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa número 10.956.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|11-Nº 5.240-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO LUIS FERNANDEZ a comporecer en la causa Nº 10.360, que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1960. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|11-Nº 5.078-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ATILIO a comparecer en la causa Nº 10.474, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1960. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|11-Nº 5.079-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CAMPOS a comparecer en la causa Nº 10.314, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1960. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|11-Nº 5.080-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HONORINA y MANUEL CANO ALCONCHEL a comparecer en la causa Nº 9.934, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|11-Nº 5.081-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a INES ESTHER SILVA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 10.893. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e 11|11-Nº 5.082-v.16|11|60

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CLEMAR FERREYRA o FERREIRA, a comparecer en la causa número 181, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.14|11-Nº 5.241-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO CLAVIJO, a comparecer en la causa Nº 235 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 127.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.14|11-Nº 5.242-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO SCLOVER, a comparecer en la causa Nº 235 que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.14|11-Nº 5.243-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ABEL ANIBAL FERRARI, a comparecer en la causa Nº 188 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.14|11-Nº 5.244-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ELEUTERIO LUIS GARCIA a comparecer en la causa Nº 170 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.14|11-Nº 5.245-v.18|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO PARODI, a comparecer en la causa Nº 160, que se le sigue por suposición de estado civil y falsedad ideológica de documento público bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.12|11-Nº 5.158-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MERCEDES BELMONTE de BENITEZ a comparecer en la causa Nº 185, que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e11|11-Nº 5.083-v.16|11|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a EVARISTO FERNANDEZ a comparecer en la cansa Nº 25.307 que se le sigue por defraudación y malversación de bienes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.246-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO FOCHE a comparecer en la causa Nº 25.960 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.247-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a DIONISIO FRUHWIRTH a comparecer en la causa Nº 26.063 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.248-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO RAUL HEREDIA a comparecer en la causa número 25.331 que se le sigue por infracción Art. 294 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 130.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 5.249-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE GUTIERREZ a comparecer en la causa número 24.304 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|11-Nº 5.250-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a ROBERTO FITTIPALDI a los efectos de que comparezca en el sumario Nº 24.754 que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría Nº 129.
Secretaría, 10 de octubre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|11-Nº 5.251-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a RAMON HERRERA para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.787 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Secretaría Nº 129.
Secretaría, 10 de octubre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|11-Nº 5.252-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OLGA MENDEZ de GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 24.767, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, octubre 5 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|11-Nº 5.135-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MARIA EDIHT ESPELCINI a comparecer en la causa Nº 24.768, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|11-Nº 5.153-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HERMES PEREZ a comparecer en la causa Nº 24.780, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|11-Nº 5.154-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley, en el sumario Nº 24.765, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, a EDUARDO LAIGUERA y ROBERTO HECTOR LAIGUERA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en el caso de no hacerlo. — Secretaría número 129.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|11-Nº 5.155-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, Secretaría Nº 129 del escribano Esteban Raúl Vergara, se cita, llama y emplaza a HUGO JUAN DE LA FUENTE, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.779, que se la sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. - Estebán Vergara, secretario.
e.12|11-Nº 5.156-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a URBANO TABOADA, a comparecer en la causa Nº 24.764 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — Estéban Vergara, secretario.
e.11|11-Nº 5.084-v.16|11|60

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR CASTILLO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. - Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 5.253-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SAUL FERNANDO VIDELA (causa Nº 7889), procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. - Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 5.254-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIN SORIA (Sumario Nº 7.924), procesado por el delito de infracción ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 5.144-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN RILEY, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. - Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 5.145-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MACHO, a comparecer en la causa Nº 9.133, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Modéstino Pizarro Miguens, secretario.
e.12|11-Nº 5.146 v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO DOMINGO COLTELLA, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|11-Nº 5.147 v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICHARD AGUILAR, procesado por el delito de robo y lesiones para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|11-Nº 5.148 v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ELIE OUANOMO, procesado por el delito de defraudación prendaria para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|11-Nº 5.149 v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|11-Nº 5.150 v.17|11|60

Nº 15

Por disposición del Dr. Miguel F. del Castillo, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE CITINO, a comparecer en la causa Nº 1257, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145.
Buenos Aires, octubre 3 de 1960. — Antonio L. Beruti (h), secretario.
e.14|11-Nº 5.255-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a|c. Tribunal Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a NICOLAS ANTONIO STELLA, a estar a derecho en el sumario Nº 1335 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Antonio L. Berutti (h), secretario.
e.14|11-Nº 5.256-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DUILIO SORGONI, a comparecer en la causa Nº 1404 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1960. — José F. Calvo, secretario.
e.14|11-Nº 5.257-v.18|11|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS IGNACIO AGUILAR a comparecer en la causa Nº 539 que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 148.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Jorge Fortich Ribero, secretario.
e.14|11-Nº 5.261-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL CUZZOLA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|11-Nº 5.151 v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FELIX CARAM, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|11-Nº 5.152 v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FELIX IACCARINO, a comparecer en la causa Nº 9148 que se le sigue por hurto y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.11|11-Nº 5.085-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO VILLAMARIN, a comparecer en la causa Nº 9107 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 septiembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.11|11-Nº 5.086-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HERTA NIEHBUR DE LEFF, procesada por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|11-Nº 5.087-v.16|11|60

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Víctor J. Irurzun, a cargo del Juzg. Inst. Nº 17, se empaza por el término de cinco días a JORGE TPAICO, a comparecer en la causa Nº 767 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — p.r.s. Clodomiro José Luque, secretario.
e.14|11-Nº 5.258-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JORGE DEL PRADO, a comparecer en la causa Nº 1385 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, octubre 14 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.14|11-Nº 5.259-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO BAIDAL, a comparecer en la causa Nº 1315 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.14|11-Nº 5.260-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR RAUL LOPEZ a comparecer en la causa Nº 1760 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|11-Nº 5.260 bis-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a AIDA AMELIA ZOTTA a comparecer en la causa Nº 1.645 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declerada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.
e.12|11-Nº 5.143-v.17|11|60

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CAYO a comparecer en la causa Nº 1264 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.14|11-Nº 5.262-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO FAYT a comparecer en la causa Nº 1335 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.14|11-Nº 5.263-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA PULETTI a comparecer en la causa Nº 1.339 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|11-Nº 5.138-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CAYO a comparecer en la causa Nº 1.264 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.12|11-Nº 5.139-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a DECIO ANDREUCCI, a comparecer en la causa Nº 677 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|11-Nº 5.140-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 18, Sec. 154 (vacante), interinamente a cargo del escribano José Mancinelli, se cita, llama y emplaza al procesado CARLOS JOSE CARFORA, procesado por el delito de robo y por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, a fin de que se presente a estar a derecho.
Secretaría, 11 de Octubre de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.12|11-Nº 5.141-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino a|c. Juzg. Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ITALO LITTORIO ROMANO BOER a comparecer en la causa Nº 577 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|11-Nº 5.142-v.17|11|60

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a c. Juzg. Nº 18, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a LUCIA DEL MASTRO o LUCIA DEL MASTRO de GZCZYPGKI, a comparecer en la causa Nº 1.367 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.11|11-Nº 5.088-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado SANTIAGO SCOCCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1186 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.11|11-Nº 5.089-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, secretaría Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LEONCIA BERNARDA MOREYRA de SALVATI, a comparecer en la causa número 1283 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.11|11-Nº 5.090-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ALDO PARISI, a comparecer en la causa Nº 643 que se le sigue por estafa por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.11|11-Nº 5.091-v.16|11|60

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ROSSI a comparecer en la causa Nº 1393 que se le sigue por violación de correspondencia, falsificación de endoso y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|11-Nº 5.264-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES GRAÑA a comparecer en la causa Nº 1391 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|11-Nº 5.265-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CRECENCIO IZZO a comparecer en la causa Nº 1281 que se le sigue por inf. art. 44, Ley 12.962, en concurso real con malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|11-Nº 5.266-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzg. de Inst. Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO FERRAND a comparecer en la causa Nº 1405 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|11-Nº 5.267-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor, Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL CINI, a comparecer en la causa Nº 1418 que se le sigue por infracción al Art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. —
Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|11-Nº 5.268-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor, Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO MENUE, a comparecer en la causa Nº 1455 que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. —
Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|11-Nº 5.269-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzg. de Inst. Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DE SIMONE, a comparecer en la causa Nº 1.397, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|11-Nº 5.092-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzg. de Inst. Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GIRONZINI a comparecer en la causa Nº 1.378, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|11-Nº 5.093-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO ARIEL LAVAGNINO, a comparecer en la causa Nº 1.377, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|11-Nº 5.094-v.16|11|60

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JUAN ENRIQUE, a comparecer en la causa Nº 737 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. —
Ernesto A. Zarini, secretario.
e.14|11-Nº 5.270-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO CANALE, a comparecer en la causa Nº 968 que se la sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.14|11-Nº 5.271-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días, a GUALTIER MARIO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 1.223, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.12|11-Nº 5.136-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días, a PASTOR ROSA GARAY, a comparecer en la causa Nº 1.223, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.12|11-Nº 5.137-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO GUILLERMO WILKINSON a comparecer en la causa Nº 1.016, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.11|11-Nº 5.100-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANGEL MONTI a comparecer en la causa Nº 269, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.11|11-Nº 5.101-v.16|11|60

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos (Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Crim. Ins. Nº 21) se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO TECLES, a comparecer en la causa Nº 1.216 que se le sigue por los delitos de usurpación y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960.
Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.14|11-Nº 5.272-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos (Juz. Nac. 1ª Inst. Crim. Instr. Nº 21 C. F.) se emplaza por el término de cinco días a AMALIA DIOSSI de FRAGINE, a comparecer en la causa Nº 1.132 que se le sigue por usurpación, violación de domicilio y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.14|11-Nº 5.273-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI, a comparecer en la causa Nº 1057 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|11-Nº 5.274-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor L. Romero Victorica, interinamente a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a JORGE CASTELLO, a comparecer en la causa Nº 1064 que se le sigue por el delito de malversación (art. 263 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. —
Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.14|11-Nº 5.275-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO GUERRERO HERRERO, a comparecer en la causa Nº 1066, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.14|11-Nº 5.276 v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos Juz. Nac. Primera Instancia en lo Criminal, Ins. Nº 21 se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO FRAGINE, a comparecer en la causa Nº 1132, que se le sigue por usurpación, violación de domicilio y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.14|11-Nº 5.277 v.18|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO LEVA a comparecer en la causa Nº 902 que se le sigue por infracción a los arts. 172 y 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.12|11-Nº 5.130-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LEVA a comparecer en la causa 902, que se le sigue por el delito de estafa. — (art. 172 del C. P.) y cheque sin fondo (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.12|11-Nº 5.131-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a ANASTASIO BLANES a comparecer en la causa Nº 1036, que se le sigue por infracción ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.12|11-Nº 5.132-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a MARIO OSCAR RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1199, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.12|11-Nº 5.133-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS SANTANA a comparecer en la causa Nº 1122, que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.12|11-Nº 5.134-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FRANCISCO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 1.217, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.
e.11|11-Nº 5.102-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO YACOBUZZIO, a comparecer en la causa Nº 1.218, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.
e.11|11-Nº 5.103-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LUCIANO LOPEZ a comparecer en la causa Nº 1.158, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.
e.11|11-Nº 5.104-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ALDO ISONIO, a comparecer en la causa Nº 794 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|11-Nº 5.105-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE HERRADA, a comparecer en la causa Nº 794, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Jorge Héndez Huergo, secretario.
e.11|11-Nº 5.106-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a OVIDIO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 794, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|11-Nº 5.107-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CASTRO, a comparecer en la causa Nº 1.515, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.11|11-Nº 5.095-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SAAVEDRA a comparecer en la causa Nº 1.291, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.11|11-Nº 5.096-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE MATHIN, a comparecer en la causa Nº 1.291, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.11|11-Nº 5.097-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MARQUEZ, a comparecer en la causa Nº 1.184, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 6 octubre de 1960. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|11-Nº 5.098-v.16|11|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 1.291 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
e.11|11-Nº 5.099-v.16|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.14|11-Nº 5.278 v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primer publicación del presente a EMILIO KOVACS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.14|11-Nº 5.279 v.18|11|60

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Cap., Dr. Leopoldo Isaurralde Sec. Nº 3. se cita, llama y emplaza por término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ERNESTO MORTIER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173, inciso 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.14|11-Nº 5.280 v.18|11|60

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y amplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RAUL RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 173, inciso 2º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.14|11-Nº 5.281 v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional número 1 de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primer publicación del presente a SERAFIN ENRIQUE EMPERADOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley .
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.14|11-Nº 5.282 v.18|11|60

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGLESIAS, o JOSE ISIDRO ALLENDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3, del Dr. De Paola. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.12|11-Nº 5.127-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO RUBEN CASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta Baja. — Secretaría. 4 de octubre de 1960. — Elías T. Raffo, secretario.
e.12|11-Nº 5.128-v.17|11|60

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a EUGENIO GECZOVITZ, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 242|58 caratulada "Banco Industrial de la República Argentina D|defraudación C|herpo S. R. L." que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Secretaría, setiembre 26 de 1960. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta Baja. — Luis F. Galbrois, secretario.
e.12|11-Nº 5.129-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría Nº 15 del doctor Alfredo Mayol. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Alfredo M. Mayol, secretario.
e.11|11-Nº 5.109-v.16|11|60

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, al procesado MANUEL PARADELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5526, caratulada "Paradela Manuel y otro s| contrabando", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.14|11-Nº 5.283 v.18|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS PERRONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.615 caratulada "Perrone, Juan Carlos s|defraudación", bajo apercibimiento de declararsele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.14|11-Nº 5.284-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez, doctor Jorge A. Aguirre, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICTORIO JULIO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6288, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.14|11-Nº 5.285-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez, doctor Jorge A. Aguirre, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO TESEI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.502, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.14|11-Nº 5.286-v.18|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los procesados RODOLFO JULIO ORTEGA, ROBERTO ALVAREZ FUENTES, CIPRIANO DOMINGO PRIETO y NICANOR NOGUERA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6304|60, caratulada "Nieves Manuel y otros, s|evasión", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.14|11-Nº 5.287-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARMELO ALTURRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6236, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.14|11-Nº 5.288-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MAURICIO MILLER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 5502, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, 27 setiembre de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.14|11-Nº 5.304-v.18|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días, a partir de la primera publicación del presnte al procesado: JUAN CARLOS PERRONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 5615, caratulada: "Perrone, Juan Carlos, s|defraudación", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|11-Nº 5.124-v.17|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado JUAN CARLOS PETIT de MURAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5767|58, caratulada: "Petit de Murat, Juan Carlos y otro, s|falsificación de documentos", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|11-Nº 5.125-v.17|11|60

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR SANTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.502, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría, Buenos Aires, 27 setiembre de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.12|11-Nº 5.126-v.17|11|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FANNY BORISONIK de SALISTRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Secretaría Nº 15 del doctor Alfredo F. Mayol.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.14|11-Nº 5.289-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO PINTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso. s|Lavalle. — Secretaría Nº 15, del doctor Alfredo F. Mayol.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. —Alfredo F. Mayol, secretario.
e.14|11-Nº 5.290-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 3 de la Capital Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO PIETRZYK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.14|11-Nº 5.291-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS QUEIROLO, Causa Nº 1.782, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 154 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|11-Nº 5.122-v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BALDEMAR FERRAGUT, causa Nº 1092, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 29 Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|11-Nº 5.123-v.17|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 67 de R. M. Terán, se emplaza por el término de cinco días a MABEL L. DILERNIS de NIKOLIN, a comparecer en la causa Nº 4299, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|11-Nº 5.295-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a LUIS SERAFIN GUIDA, a comparecer en la causa Nº 1226, que se le sigue por infracción al artículo 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.14|11-Nº 5.296-v.18|11|60

Por disposición del Sr. Juez Correccional, Dr. Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO OJEDA, a comparecer en la causa número 1708 que se le sigue por el delito de agresión, art. 104 "in fine" del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, octubre 6 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.14|11-Nº 5.297-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1691, que se le sigue por Lesiones artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.11|11-Nº 5.110-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado Letra "J" se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCA IRMA CENTURION a comparecer en la causa Nº 4644 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 5.111-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a JULIO SEGUNDO VALDEZ, a comparecer en la causa Nº 4372 que se le sigue por lesiones art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1960. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.11|11-Nº 5.112-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION BOUZON de MIYAR, a comparecer en la causa Nº 4670 que se le sigue por lesiones, art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1960. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.11|11-Nº 5.113-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO CATALDO COTRONE, a comparecer en la causa Nº 4592, que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.11|11-Nº 5.114-v.16|11|60

"N"

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a PABLO CLEMENTE CRESPO y MARIO AGUIRRE, para que se presenten dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente, por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, piso 6º.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — José Finkelstein, secretario.
e.14|11-Nº 5.298-v.18|11|60

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, letra "N", por ante la Secretaría Nº 73 del Esc. Alberto Loza Leguizamón, se cita y emplaza a BELISARIO MARTINEZ, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, por inf. al art. 89 y al art. 104 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Juzgado letra "N", Lavalle 1638, piso 7º.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1960. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.14|11-Nº 5.299-v.18|11|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 del Escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a OSVALDO A. DIAZ para que se presente en este Juzgado y Secretaría dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación de este edicto, para estar en juicio en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (*Art. 302 del Cód. Penal*), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Juzgado Correccional letra N. — Secretaría Nº 75, Lavalle 1638, piso 6º.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1960. — José Finkelstein, secretario.
e.12|11-Nº 5.121-v.17|11|60

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a CALIXTO ABRAHAM ADRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, —libramiento de cheque sin provisión de fondos— dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7º, Secretaría Nº 76, causa número 5606|5654.
Fernando de San Martín, secretario.
e.11|11-Nº 5.115-v.16|11|60

"O"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "O", Dr. Eduardo Luis Vila, se emplaza por 5 días a MIGUEL ANGEL IÑIGUEZ (padre), a comparecer en la causa Nº 812 que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 79.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — Alejandro M. Molina, secretario.
e.14|11-Nº 5.300-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "O" doctor Eduardo Luis Vila, se emplaza por 5 días a MARCO DAYE a comparecer en la causa Nº 976 que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal; a ENRIQUE LAJMANOVICH a comparecer en la causa Nº 1255 que se le sigue por infrac. al art. 302 del Cód. Penal; a NICOLAS CLEMENTINO GODOY a comparecer en la causa Nº 1201 que se le sigue por lesiones art. 89 del Cód. Penal; a JUAN CARLOS MOLINA a comparecer en la causa Nº 1129 que se le sigue por resistencia a la autoridad; a CARMEN ORTIZ a comparecer en la causa Nº 1211 que se le sigue por daño; a ANTONIO CASTRO a comparecer en la causa Nro. 1058 que se le sigue por infrac. al Art. 302 del C. Penal; a LUIS FERNANDO ARIAS a comparecer en la causa Nº 364 que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Cód. Penal, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Secretaría Nº 79. — Alejandro M. Molina, secretario.
e.11|11-Nº 5.116-v.16|11|60

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, doctor Carlos E. González Bonorino, se hace saber a D. RICARDO CONFORTI, por el término de dos días, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, que tramita por ante la secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, que el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, septiembre 22 de 1958.... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y condenando a Ricardo Conforti a pagar al Fisco Nacional dentro de los diez días, la suma de $ 984.20 m|n. (novecientos ochenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional), con más sus intereses a partir de la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal doctor Marcelo H. Faorli, en su carácter de apoderado letrado de la actora en la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase y oportunamente archívese. — Carlos E. González Bonorino". — Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.11|11-Nº 5.108-v.16|11|60

Nº 2

El señor Juez doctor Vicente F. García, hace saber por cinco días a HIPOLITO D. MILAN que deberá comparecer a los autos "Colqunoun doña Ana c|Solaire, Soc. Resp. Ltda., s|desafuero de ...sión", bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Mercedes, octubre 31 de 1960. — Juan José V. Mosca, secretario.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.724-v.16|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor *César A. Galbiaso, Secretaría Nº 6,* del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados EDELWEISS ALPINO S. A. s|convocatoria de acreedores, se ha fijado para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de crédito, el día 14 de diciembre de 1960, a las 8.30 horas con la prevención de que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.000 e.14|11-Nº 11.432 D.T. v.18|11|60

Nº 3

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle (Secretaría Nº 9) se hace saber por cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de FRANCISCO GOMEZ RIOJA y nombrado síndico al contador Marcos Plotkin con domicilio en la calle Libertad 160, 1º "I", fijándose un plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 16 de diciembre a las 9 horas a fin que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — El síndico y acreedores deberán concurrir a secretaría con una anticipación de 2 horas a la fijada para la audiencia para procederse a inscribir a los acreedores. — Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800 e.11|11-Nº 11.191 D.T.-v.16|11|60

Nº 4

El Dr. José C. Sartorio, Juez Nacional Federal de esta Capital, cita durante tres días, a don SALVADOR ALFANO, a fin de que dentro del 5º día del vencimiento del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante la Secretaría Nº 51, sigue "La Tandilense Cía. de Seguros S. A. c|Alvarez y Blanco y|o propietarios buque "Primera Julia" s|ordo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1960. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 960 e.12|11-Nº 11.359 D.T. v.16|11|60

Nº 7

El Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días a JUAN ISMAEL BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión contrato le sigue C.A.T.Y.E., S. R. L., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 15 de 1960. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.12|11-Nº 11.311 D.T. v.17|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman, se cita por edictos que se publicarán por cinco días, a don ALBERTO NERGUIZIAN, en el juicio que por cobro de pesos, le sigue "Buxton Ltda. S. A.", a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma la representación. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 11.237 D.T.-v.16|11|60

PROVINCIALES JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, por la secretaría a cargo del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a CALLOCA, JOSE a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado para que lo represente en caso de incomparecencia.
La Plata, 4 de octubre de 1960. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.12|11-Nº 5.119-v.17|11|60

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de tres días a don LUCIO CASCALLANA, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.
Mercedes, octubre 10 de 1960. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.14|11-Nº 5.301-v.18|11|60

FORMOSA

El Dr. Luis José Vivas, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial Administrativo y Laboral Nº 2, de la Provincia, Secretaría Laureano Ernesto Budiño, hace saber por ocho días en autos: "URBINA JOSE MANUEL s|quiebra", dispónese señalar verificación créditos día 25 noviembre 1960, a las 10 horas, bajo apercibimiento ley. Síndico Juan Carlos Ambrosio, domiciliado Belgrano número 584.
Formosa, 31 de octubre de 1960. — Laureano Ernesto Budiño, secretario.
$ 2.560.— e.12|11-Nº 8.815-v.21|11|60

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal Interino de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, c|José Isidro Toledo y Rufino Suárez, s|Expropiación", Expediente Nº 1.085, año 1959, cita y emplaza a los demandados JOSE ISIDRO TOLEDO y RUFINO SUAREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 221 hectáreas, 86 ás., 32 cs., 4.848 cms.2, según plano agregado, denominado "Manantial de Toledo", sito en el departamento Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno del Fisco de esta Provincia; Sud, más terreno de los propietarios; Este, sucesión de Horacio Pedro Rueda; y Oeste, sucesión de Pablo Salvatierra, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Santiago del Estero, 19 de septiembre de 1960. — Agustín Gustavo Argibay, secretario.
$ 2.800 e.12|11-Nº 11.349 D.T. v.17|11|60

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos de doña Silvana Landaburu: FERMIN, EZEQUIEL, ELEODORO, ABELARDO, ELFRIDA, EDELMIRO y BEATRIZ CASAS; SILVANA DELFINA FERNANDEZ; HECTOR y BALTASAR CASAS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gobierno Nacional c|Landaburu, Silvana s|expropiación" (Expte. Nº 920, fº 223, año 1952), que tramitan ante este Juzgado Federal y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si así no lo hicieren.
Río Gallegos, 30 de agosto de 1960. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.12|11-Nº 5.118-v.17|11|60

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Carlos Alberto Legorburu, Secretaría a mi cargo, se cita y emplaza al prófugo CEFERINO SOTO MENDOZA, para que dentro del término de cinco días, a partir de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Río Gallegos, 3 de octubre de 1960. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.11|11-Nº 5.117-v.16|11|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 5 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CUETO, LEONARDO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 17 de noviembre, a las 15.30 horas en San Martín 388, el inmueble Rioja 771, edificado en lote 1, que mide 8m66 frente E., 57m90 costado O., teniendo un excedente en el fondo de 8m66 por 4m75 y 4m92 en sus costados; midiendo en conjunto 8m66 frente E. por 62m66 costado N., y 62m82 costado S. Base $ 257.533,33, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000 e.11|11-Nº 11.227 D.T.-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional Nº 3 en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por diez días que en autos "AVELLANAL DE LARRIERA, ROSAURA c/YUTZIG, JOSE y otros, s/ejec. hip.", los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta el terreno situado en esta Capital, calle Quito, e/Av. La Plata y Muñiz, que mide 12m50 de frente al S. por 51m50 de fondo, y linda al S. con calle Quito, al E. con lote 7 y fondos *lote 2*, al N. con parte lote 1 y al O. con lote 9. Base $ 261.333,32, al contado. El martes 22 de noviembre, a las 15 horas en Lavalle 425. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a 26 de octubre de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000.- e.7|11-Nº 11.065 D.T.-v.17|11|60

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 10 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "FERNANDEZ ORDAS, ADOLFO y otro c|EROLITA, SOCIEDAD ANONIMA, s|ejecución hipotecaria", los martilleros C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 17 de noviembre, a las 15.30 horas en San Martín 388, el inmueble Charcas 4523, entre Darragueira y Uriarte, lote 19, manzana 1, que mide 8m66 frente S. O., 28ms. costado S. E., 28m60 costado N. E., 8m70 contrafrente N. E. Base, pesos 700.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Octavio Runge, secretario.
$ 2.000 e.11|11-Nº 11.228 D.T.-v.16|11|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 11, a cargo del doctor Luis María Ambrosioni Bosch, se hace saber por 5 días que en los autos DIZEO de ZARAGOZANO, JOSEFA y otra c|ZARAGOZANO, JOSE MARIA, s|sucesión s|división de condominio, el martillero Ani-

bal S. Villola rematará el domingo 20 de noviembre, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la propiedad Independencia 3556|58, en terreno que mide 8,66 de frente Norte (calle Independencia) igual contrafrente al Sud; 28,20 m. de fondo costado Este y 28,12 m. costado Oeste, con superficie de 243,8656 metros cuadrados. "Ad corpus". Base $ 263.782 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad se encuentra ocupada según constancia de autos. Publíquese en Boletín Oficial y Crítica. — Buenos Aires, noviembre 9 1960. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|11-Nº 21.288 D.T.-v.16|11|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "BERLIN ELIAS s|Testamentaría", el martillero Saulo y Cía. S. R. L., rematará el 26 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en el mismo establecimiento, sito en la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de Chascomús, conocido con el nombre de "La Diamela", hoy "La Angelita", los muebles y útiles del establecimiento consistentes en camas, mesas, sillas, accesorios varios, etc., y 115 postes de acacia medio uso, 1 máquina guadañadora Massey Hamyo 16 r., 1 motor de luz Hansen Nº 9534 HP 4-5, 2 yeguas de pecho, 3 caballos de pecho, 4 caballos de andar, 1 potrillo, etc. — La venta es al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Augusto César Balluscio, secretario.
$ 1.440.- e.14|11-Nº 11.429 D.T.-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "BERLIN ELIAS s|Testamentaría", el martillero Saulo y Cía. S. R. L., rematarán el 21 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en las instalaciones que la firma tiene para remate de hacienda en la localidad de Lezama, Partido de Chascomún, Prov. Buenos Aires, 184 vacas de cría, 64 vaquillonas preñadas, 44 novillitos quince meses, aproximadamente, 50 vaquillonas quince meses aproximadamente, 36 novillos dos años arriba, 2 toros Shorthon, 1 toro Hereford, y 80 terneritos de días a dos meses. — La venta es al contado. — Comisión 4 %.
Buenos Aires, noviembre de 1960. — Augusto César Belluscí, secretario.
$ 1.200.- e.14|11-Nº 11.430 D.T.-v.16|11|60

Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CAGNONI de SOLARI, SARA ESTHER c/CAGNONI, JUAN BAUTISTA (sucesión), división de condominio", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 17 de noviembre, a las 15.30 horas en San Martín 388, el inmueble Avda. Belgrano número 3580, que mide 8m227 frente al N., por 43m90 de fondo al S. Base retasada, $ 400.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000 e.11|11-Nº 11.230 D.T.-v.16|11|60

Nº 9

JUDICIAL. — Rivadavia Nros. 2559/61/63/65. Frente de 15,15 m. por 55m. de fondo. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado número 9, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "RENACCO, SILVIO ENRIQUE JUAN L. s/sucesión", se ha designado al martillero Oscar Cristeche para que venda en pública subasta, la propiedad situada en la calle Rivadavia Nros. 2559/65, de esta Capital, edificada sobre terreno que según títulos mide 15,15m. de frente al Sud, 55m. en su costado Este, 55,10 metros en el costado Oeste, y 16,81m. en su contrafrente al Norte. Venta ad corpus. Base $ 2.535.832.— m/n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. La propiedad se halla ocupada. El 25 de noviembre de 1960, a las 16.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. D. G. I. Nº 36510. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.600 e.11|11-Nº 11.215 D.T.-v.22|11|60

Nº 10

Por disposición de la señora Jueza, a cargo del Juzgado Nº 10 en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber por cinco días que a pedido de parte, han sido designados los martilleros Tiscornia y Muzzio para rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles, plano, colchones, mesas y artículos varios, pertenecientes a la sucesión LASA de CASTAÑOS, FRANCISCA LUCIA. El remate se efectuará el 17 de noviembre, a las 21 horas en el local Bmé. Mitre 1731. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.700-v.16|11|60

Nº 16

JUDICIAL. — En Villa Adelina, Curupaytí entre Las Acacias y Los Plátanos, lote 21, manzana 79d, 10 m frente al S. O., 31 m 92 al N. O. 10 m al N. E. y 31 m 94 al S. E., superficie 319 m. c. 30. — Base: $ 48.140.- al contado. — Remate el 20 de noviembre, a las 16, allí. — Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 31, doctor Ricardo Ballestero Barruti. — Autos: AGERSA S. A. C. I. F. c|NOCE, RUBEN CARLOS c|ejecutivo. — Seña: 8 %, comisión 3 %, en efectivo. — Informes en la Secretaría actuaria y en 25 de Mayo 538, T. E. 31-3185 y 4574. — Este edicto deberá publicarse durante cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000.- e.14|11-Nº 11.452 D.T.-v.18|11|60

Nº 17

Por disposición del doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días que en los autos: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A. v|HUICI y CIA. ESTABLECIMIENTO YEY PORA AGRICOLA GANADERO s|hipotecario", el martillero señor Carlos M. Porto, rematará: el sábado 3 de diciembre a las 17 horas, en el Hotel Rossetti de Gral. Lamadrid: dos lotes de campo contiguos que constituyen el Establecimiento "Yey Porá" situados en el cuartel 12 del Partido de Gral. Lamadrid, Prov. de Bs. Aires, a 10 kms. al E. de la Est. Lastra y a 12 kms. al N. E. de la Est. Líbano. — Lote 1165 a., mide: 3.636,80 mts. al N. O.; 1.089,70 mts. al N. E.; 3.618,20 mts al S. E. y 1.079 mts. al S. O. — Superficie: 393 Hs. 32 as. 77 cas. 50 dcms. 2. — Lote 1165 g., mide 3.618,20 mts. al N. O.; 1.091,80 mts. al N. E.; en su lado S. E. formado por una línea quebrada de 3 segmentos mide: en dirección de N. E. a S. O. 2.921,80 mts.; a su terminación y rumbo de S. E. a N. O. 20,35 mts. y desde ese extremo y siguiendo de N. E. a S. O. 678 mts. y finalmente en el lado S. O. 1.090,80 mts. — Superficie 396 Hs. 16 as. 17 cas. 39 dcms. 2. — Ambos lotes totalizan: 789 Hs. 48 as. 94 cas. 89 dcms. 2. — Base: 672.876.— m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 4.000.— e.12|11-Nº 11.298-v.17|11|60

Nº 20

JUDICIAL. — El señor doctor Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por diez días, en los autos: "BERNOLDI EDUARDO y otra c|MAUTTONI ANTONIO ARTURO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pantaleón Caprioli, rematará un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en el pueblo de Victoria, Cuartel primero del Partido de San Fernando, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Crisol Nº 1948, que mide: 8 m 66 de frente al Nord-Oeste por 26 m 87 de fondo. — Superficie 232,6942 m2. — Base $ 47.387,50 m|n. — El domingo 11 de diciembre, a las 16 horas, sobre el mismo. — Venta al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Informes: Diag. R. S. Peña 1119, T. E. 35-4532 y 38-5865.
Buenos Aires, octubre 21 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.800.- e.12|11-Nº 11.330 D.T.-v.23|11|60

Nº 23

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría número 45, se hace saber por el término de cinco días en autos "MICCHI HORACIO ELIO, Su Sucesión" que esta firma procederá al remate de 17 lotes que llevan números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36 y 37 de una superficie total de 7.978,60 metros cuadrados, ubicados en la Manzana 83 del Cuartel 3, del Paraje denominado "Lomas de San Martín", Sección R., Circunscripción III, del Partido de General San Martín, de acuerdo con el plano de subdivisión sucripto por el Agrimensor Nacional don Enrique Larrea y aprobado por la Dirección de Geodesia por Expediente número cuarenta y siete, doscientos treinta y dos, cincuenta y uno, con la base de m$n. 230.— el metro cuadrado, pagaderos en la siguiente forma: el 8 % en concepto de seña en el momento de firmarse el correspondiente boleto de compraventa; el 42 % al firmarse la escritura traslativa de dominio y el saldo del 50 %, la mitad a un año y la segunda mitad a dos años, con garantía hipotecaria en primer término con un interés del 12 % anual y pagadero por semestres adelantados. La comisión de la firma designada para el remate es del tres por ciento y el escribano que tomará a su cargo las escrituraciones es el señor Raúl C. Giorgi. Se subastará el domingo 20 de noviembre de 1960 a las 16 horas. — Informes: Suhr-Horels y Compañía, oficina, Reconquista 336, T. E. 49-5979. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.400-e.12|11-Nº 11.333 D.T.-v.17|11|60

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días en los autos: GRAICAR Y BUDEGUER S. R. L. c|SIMONI de FANTINI, NELLY BERTA s|ejecución hipotecaria que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el domingo 20 de noviembre, a las 16 horas, sobre los mismos, dos lotes situados en Lomas de San Martín, designados G. y H. de la manzana 91, del plano aprobado 47-86-52, que miden: 10 m por 40 m cada uno. — Base: pesos 201.110.— en block. — Publíquese en Boletín Oficial y Lex.
Buenos Aires, octubre 10 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 8.940-v.18|11|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, secretaría Nº 50, del autorizante, hace saber por cinco días, que en autos "COLOMBO de BORACCHIA ANGELA s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 17 de noviembre a las 15.30 horas, en San Martín 388, los siguientes bienes: Av. Gral Mosconi (antes Av. América) 2499 esq. Gral. Artigas, lote 21, parte lote 1, manz. 4, mide 5m40 frente S.E., s Av. América, 6m. ochava S., 6m78 frente S.O., s|Gral. J. G. de Artigas s|título y 7m28 s|mensura; 9m. 70 al N.O., 11m47 al N.E., sup. 101,92 ms. cs.; base $ 165.733,33. — S. de Bustamante 1831 esq. Av. Santa Fe. 7º piso, unidad 23, sup. cub. propia 64,90 mc.; íd. común 13.86mc., porcentual 2,22%; se entrega desocupado; base $ 94.933,33 y los muebles del mismo, sin base al mejor postor, al contado. — 500 acciones de $ 100.— c|una, de Agersa Soc. Anón. Com., Inm., Fin. y Agrop., domicilio 25 de Mayo 538; base $ 41.850 y los derechos y acciones sobre los boletos de compra-venta correspondientes a 11 lotes ubicados en Los Troncos del Talar, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. Aires, Ptdo. de Las Conchas· base $ 4.066,66 lotes 11, 12,13, manz. 135; $ 4.466,66 lotes 4, 5, 6, 7 manz. 145; pesos 3.933,33 lote 5, manz. 149; $ 4.000.— lote 15 manz. 149; $ 4.333,33 lote 5, manz. 150 y pesos 4.466,66 lote 8, manz. 150. Seña 8%, comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 4.000 e.11|11-Nº 11.229 D.T. v.16|11|60

Nº 29

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días en autos "RIMAULO MIGUEL y otra c|GARONE DE CARDONE JUANA s|cobro hipotecario", el martillero Antonio Romano, rematará el día 20 de noviembre a las 11 horas, en la misma, la finca en el Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle Finlandia esq. Fray Justo de Sta. María de Oro, edificada lote uno, manz. A. mide: 15 m 98 al N. O. 11 m 763; N. E. 3 m 824 ochava al N. 16 m 515 al S. E. y 11 m 408 al S. O. sup. 225,69 m c. — Base $ 32.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, datos, Olavarría 373 T. 21-3253.
Buenos Aires, octubre 20 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.12|11-Nº 11.323 D.T. v.17|11|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Por disposición del doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO, c|DURAN ROBERTO IGNACIO s|ejecución prendaria" que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta el día 29 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", al contado, mejor postor y con base de m$n. 4.137,50 "una heladera eléctrica comercial, tipo vitrina combinadas, marca "Egert", modelo E|C 045, Nº 700 de 1.085 mts.3 de capacidad para uso de almacén, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", la que se exhibe en calle Hernán Cortes 154 de Avellaneda. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 11.424 D.T.-v.16|11|60

Nº 6

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo interino mente del Juzgado Nº 6, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco P. Rodríguez, rematará el día 18 de noviembre a las 16 horas, en calle Bolívar Nº 778, la finca calle Helguera Nº 3942 al 3944, ocupada, con todo lo plantado y edificado, construída en el lote 30 de la manzana 254, que mide 8m66 de frente al noreste por 9m69 en su contrafrente por sus fondos; 25m98 en su costado noroeste y 30m35 en el del sureste; lindando frente al noroeste con el lote 29, y por el sureste, con el lote 31. — Base $ 109.333.— m|n., o sea, las 2|3 partes de su tasación especial. — Al contado — Seña 8%. — Comisión 3%. — Venta ordenada en los autos "DE ANDRES JOSEFA JUANA o JOSEFA s|sucesión"
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 2.800 e.11|11-Nº 11.224 D.T. v.16|11|60

Nº 8

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz (Juzgado Nº 8). Autos: "BECHARA MUSI I. c|SKET HUGO, "ejec., el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará el 17 de noviembre, a las 16 hs., en San José 1754, un piano vertical H. Lubitz Berlín, el que se exhibe en Bartolomé Mitre 1886. Sin base. Al contado Comisión 10%. Publicaciones 2 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 720 e.12|11-Nº 11.316 D.T. v.15|11|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, se hace saber por tres días que el martillero Sr. A. Gandulfo, rematará el día 23 de noviembre, a las 16 horas., en el local de la calle Defensa 1124, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 61239, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 3.186.— m|n., al contado, comisión 10%, al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARCO de ALVAREZ, MARIA s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 1.200 e.12|11-Nº 8.841 D.T. v.15|11|60

JUDICIAL. Por disposición del doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, se hace saber por tres días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el día 22 de noviembre de 1960, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, un lavarropas eléctrico, marca "Kacemaster-Bendix", modelo L-H, Nº 34.189. Sujeto a aprobación judicial. — Base pesos 6.695,50 m|n. Comisión 10%. Todo en efectivo. Autos: "EL AMANECER S. R. L. c|SERU, MARCELO s|ejecutivo prendaria".
Buenos Aires, ocho de noviembre de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 960 e.12|11-Nº 11.297 D.T. v.15|11|60

Nº 10

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en pública subasta el inmueble ubicado en Capilla del Señor (Pdo. Exaltación de la Cruz) Pcia. de Bs. As., designado como lote 1, manzana 62, sobre la ruta 193, que mide: 41m88 de frente al O., sobre calle sin nombre; 92m26 en su otro frente al N.E. también sobre calle sin nombre; 2m59 en la ochava que une a ambos frentes; 35m en el lado S.E. por donde linda con parte lote 2 y 67m16 en su otro costado al S.O., por donde linda con el lote 6. Superf. total 2.838,84 m2. — El inmueble saldrá a la venta el día 21 de noviembre del cte. año, a las 15 horas, en lo local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal. — Base pesos 7.948,76|100 m|n. al contado y al mejor postor, pudiendo percibir del comprador el 8% de seña y comisión 3%, en efectivo. Venta decretada en los autos caratulados "GAGLIARDINI, GUILLERMO SIMON c|FERNANDEZ de FERRO ESTRELLA", sobre cobro ejec. hipotecario.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 4.000 e.11|11-Nº 11.248 D.T. v.16|11|60

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llanse, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber, por tres días, que el martillero, señor A. Gandulfo, rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de

la calle Defensa 1124: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2.117-Nº 66.152, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base $ 3.450 m|n. al contado, comisión 10 %, al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MUTTI, HECTOR LUIS, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.200. e.12|11-Nº 8.842-v.15|11|60

Nº 17

JUDICIAL. — Inmueble ubicado en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle La Rioja, hoy Santiago Plaul Nº 2542; edificada sobre lote 22, de la manzana K, mide 8.66 m. frente por 28.56 m. de fondo, rematará Gualterio R. Rizzi en el salón de la calle Rivadavia 1389, a las 16 horas el 22 de noviembre de 1960. — Orden Juez de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado número 17, en los autos "TAMBELLI MARIO contra TRILLO FERNANDEZ H. y otro, s|ejecutivo. — Base $ 151.200. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 2.000 e.14|11-Nº 11.399 D.T.-v.16|11|60

Por disposición del doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, se hace saber, por tres días, que en autos: "TORTOLA EDUARDO c|FERRO JUAN, s|ejec.", el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, una motocicleta marca "Capri", cuadro número 104.524, motor Nº 104.524, de 49 cc. de cilindrada, mod. año 1958, sin patente, el día 25 de noviembre, a las 17,30 hs., en Moreno 1441. — Exhibición: Juan B. Alberdi 6916. — Base $ 3.438. — Comisión, 10 %.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960. e.12|11-Nº 11.331 D.T. v.15|11|60

Nº 18

Por disposición del doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, se hace saber por tres días en autos: "TORTOLA EDUARDO, c|USCALOVSKY SIGFRIDO LIRIO y otro, s|ejec.", el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra una motocicleta "Super Paperino", motor Nº de fabricación 2 1, cuadro Nº 2811, mod. año 1958, de 75 c.c. de cilindrada, el día 25 de noviembre a las 17.30 en Moreno 1441. — Exhibición: Juan B. Alberdi 6916. — Base: $ 6.900. — Comisión: 10 o|o y, en caso de no existir postores se subastará el mismo sin base en el mismo acto. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 11.418 D.T.-v.16|11|60

JUDICIAL. Base: $ 3.186. Orden: Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón (Juzgado Nº 18). Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ANDRADE JUAN CARLOS", ejec. prendaria, rematará José A. Juliá, el 25 de noviembre, a las 10,15 hs., en Arenales 1309, un lavarropas "Siam" Hoover, Nº 62.823. Exhibición: Montesquieu 523. Al contado. — Comisión: 10 %. Publicaciones: 3 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720. e.12|11-Nº 11.315 D.T. v.15|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por tres días que el Martillero Sr. A. Gandulfo rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de la calle Defensa 1124: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 59332, fabricado por "SIAM", completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 2.124 m/n. al contado, comisión 10 %, al comprador de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ CANULLAN, de PERAZZO, ALICIA, s/ejecución prendaria".
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.846-v.15|11|60

Nº 19

Por disposición del Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, se hace saber por tres días que en autos: "F.A.C.A. SAICF. c/VEGA HORACIO OSCAR, s/Ejec.", el martillero Nicolás Alberto Pelleriti rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra un televisor eléctrico familiar marca "Capehart" mod. T217N, Nº 444047, pantalla 53 cms., mueble color nogal, el día 25 de noviembre a las 17.30 hs., en Moreno 1441. Base: $ 9.900. Comisión: 10 %. Exhibición: Salguero 1785.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.12|11-Nº 11.329 D.T.-v.15|11|60

Nº 22

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, se hace saber por tres días que el Martillero Sr. A. Gandulfo rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de la calle Defensa 1124: una conservadora eléctrica para helados, marca SIAM, modelo 51-3-Nº 2595, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 13.595 m/n. al contado, comisión 10 %, al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GRIPPALDI, PEDRO, s/ejecución prendaria".
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960 — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.847-v.15|11|60

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber, por tres días, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|DA RIN de TALLAVI GILIA SILENA", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 30 de noviembre de 1960, a las 9 horas, en Avenida Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2.117, Nº 042.166, completamente equipado. — Base $ 4.830 m|n. — Al contado. — Comisión 10 %. — Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960. e.12|11-Nº 11.299 D.T. v.15|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. José José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 se hace saber por tres días que el Martillero Sr. A. Gandulfo rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de la calle Defensa 1124: un lavarropas eléctrico, marca SIAM, modelo 2117, Nº 033975, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 5.175 m/n. al contado, comisión 10 %, al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OBARRIO, FRANCISCO DAVID, s| ejecución prendaria".
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Marcelo R. Moss secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.853-v.15|11|60

Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber, por tres días, que el martillero señor A. Gandulfo, rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de la calle Defensa 1124: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 53.116, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en el local de la calle Montesquieu 523. — Base $ 3.186 m|n. al contado, comisión 10 %, al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA., c| ACEVEDO, LUIS MARIA, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.12|11-Nº 8.844-v.15|11|60

Nº 29

Por disposición Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS A. DE BENEDETTI, s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará el miércoles 30 de noviembre de 1960, a las 9.10 horas, en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 26044, fabricado por Siam, completamente equipado. Base $ 1.918 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 360 e.12|11-Nº 11.301 D.T.-v.15|11|60

Por disposición Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N 29, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. c|EZEQUIEL URIARTE, ej. prendaria" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará el miércoles 30 de noviembre de 1960, a las 9.20 horas, en Av. Gaona 2515, Cap.: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 031259, fabricado por Siam, completamente equipado. Base $ 2.295 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.- e.12|11-Nº 11.300 D.T. v.15|11|60

Nº 31

Por disposición del Dr. Julio C. Urien (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, se hace saber por tres días que en autos: "FERRARO, OSCAR P. c|LUQUE, LUIS G., s|ejec.", el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará al contado, sin base y al mejor postor una heladera eléctrica familiar, marca "Darkel", mod. 9G.7F. Nº 5786, de 330 dms. aproximadamente, el día 25 de noviembre, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960 e.12|11-Nº 11.327 D.T.-v.15|11|60

Nº 33

Por disposición del doctor César Arias, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado número 33, se hace saber por 2 días que el martillero señor Vicente A. Dragonetti rematará el día 18 de noviembre a las 13.30 horas, en la calle Honduras 4370, artículos de limpieza, tocador y medias de niños. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Ordenado en autos: "SIRAGUSA VIRZI EUGENIO, c|LEVIN LEON, s|cobro ejecutivo". — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 640 e.14|11-Nº 11.428 D.T.-v.15|11|60

Nº 37

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días que el martillero Sr. A. Gandulfo rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de la calle Defensa 1124: un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 031127, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 3.466 m|n., al contado. Comisión 10 o|o al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUOFI JOSE ADOLFO, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.851-v.15|11|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días que el martillero Sr. A. Gandulfo rematará el día 23 de noviembre, a las 16 hs., en el local de la calle Defensa 1124: un lavarropas eléctrico marca Hoover. Nº 47779, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 2.124 m|n., al contado, comisión 10 o|o al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NEVER, NOEMI ELIDA, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, noviembre 2 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.843-v.15|11|60

Nº 40

Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Secretaría a mi cargo, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "PAVONI DE RODRIGUEZ MARIA L. c|TERRADA WILLIAC G. M., s|ejecutivo" (inventario R. 3.551), una biblioteca de 4 cuerpos separados en madera al parecer roble americano con 4 estantes con vidrio y el último de madera: un escritorio, también al parecer roble de 7 cajones con tapa vidrio; un sillón para ídem, respaldar alto; una mesa de living madera tallada. — El día 17 de noviembre 1960, a las 14 horas en la calle Jean Jaurés Nº 545. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 11.433 D.T.-v.16|11|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Gaibisso, Secretaría Nº 2, del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "BOZZOLA, OSVALDO A. c|MAZAL JACOBO y otro s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, procederá a la venta en pública subasta el día 24 de noviembre de 1960, a las 17 horas, en el local de la calle Díaz Vélez 3843, de Capital, donde se exhibe, un automotor marca Gran Paige, modelo 1929, tipo rural, motor número 879.612, patente Pcia. de Buenos Aires 974.252, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 34.991.50 m|n., al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La subasta anunciada está sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1960 — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 11.446 D.T. v.16|11|60

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 2, doctor César A. Gaibisso, Secretaría a cargo del suscripto se hace saber por tres (3) días que el martillero Dino Mazzoni en los autos "FEIGELMAN RAFAEL c|CRETTA OSCAR JORGE y otro s|ejec. prend." rematará el día 25 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhibe, una camioneta Pick Up, marca "Internacional", modelo 1941, usada, con motor Nº G.R.D.314-52.689, de 6 cilindros, chasis Nº P.5-204, con patente del año 1959 (Municip. Gral. Roca R. N.) Nº 974, en el estado que se encuentra y con la base de m$n. 74.750.—. Comisión 10%. Seña 30%. Dichos efectos serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.12|11-Nº 11.375 D.T. v.15|11|60

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por tres (3) días que el martillero Dino Mazzoni, en los autos "VIEIRO LUCIA PEREGRINA c|BARROS JUAN CARLOS NESTOR s|ejec. prend.", rematará el día 25 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en la calle San José 1754, donde se exhibe, un camión marca "Morris" usado, modelo 1938, motor Nº 32049, carrocería con baranda, en el estado que se encuentra. Base $ 72.500 m|n., comisión 10%, seña 30%. Dichos efectos serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.12|11-Nº 11.374 D.T. v.15|11|60

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Gaibisso, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del suscripto, en los autos: "YORK JAP ARGENTINA S. R. L. c|TACUARA S. A. sobre ejec. y prenda pesos 1.655.000.— m|n.", se hace saber por tres días que el martillero José Antonio Pizarro, rematará el 30 de noviembre, a las 18 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, repuestos para encendido del automóvil, consistentes en bobinas de ignición; disyuntores: botones arranque: condensadores; carbones; stop mecánicos. Base $ 1.655.000 m|n. Al contado. Comisión 10%. Informes y exhibición: Martillero: Rodríguez Peña 140, p. baja izq. Tel. 40-0756.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.440 e.12|11-Nº 11.372 D.T. v.15|11|60

Nº 3

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Sec. Nº 8 del autorizante, se hace saber por dos días, en autos: "BADO JOSE N. c/INDUSTRIAL PAPELERA WIDER y otros, s/ejec." que el martillero Ricardo Ayerza, San Martín 132, T. E. 33-4710, venderá en remate público el martes 15 de noviembre, a las 18 horas, en Bolívar 1680, donde se exhibe: Una máquina "Rapid" para fabricar sobres, con sus accesorios e implementos complementarios, equipada con motor Brook Nº 853194. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 % y 10 % de comisión en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 11.409-D.T.-v.15|11|60

Por disposición del Dr. Alejandro M. de Labougle, Juez Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, a mi cargo, se hace saber por tres días en autos "EGERT, ANTONIO c|BALSANO LOUBET, ATILIO s|ejecución prendaria" que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta el día 29 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", al contado, mejor postor y con base de m$n. 45.500.—, "una heladera eléctrica comercial tipo mostrador, marca "Egert", modelo EM50 Nº 972 de 1.433 mts3. de capacidad para uso de bar, con chopera y vasera complementaria equipada y en perfecto estado de funcionamiento", la que se exhibe en calle Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Comisión: 10%.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1960. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.440 e.12|11-Nº 11.343 D.T. v.15 11|60

JUDICIAL: Base: $ 23.200.—. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9. Secretaría Nº 25. — Juicio: "ADROVER MIGUEL c|LABORDE ARMANDO s| ejec. prend." Rematará don Alfredo Calarota el 21 de noviembre, a las 11 horas, en Corrientes 2438, pso. 6º "D", una heladera eléctr. "Patrick", modelo 1050, Nº 41764, motor "Garef", mod. 1959, Nº 76798 de ¼ H.P. Exhibición: Boedo 778. Al contado. Publicaciones: 3 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.886-v.15|11|60

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por tres días en autos: "AURELIO JOAQUIN

ALBERTO c/VANIA NICOLAS AMADEO s/ Ejecución Prendaria" que el martillero Sr. Numa Fidel Valbuena rematará al contado el día 22 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en el local de la calle Caseros 2503, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una motocicleta marca Capri, modelo año 1959, con motor número 561.358 de 150 cc. a patentar para uso particular. Base: $ 14.400. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200. e.14|11-Nº 11.393-D.T.-v.16|11|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que el martillero D. Rafael Fernández Cárdenas procederá a rematar el día 29 de noviembre de 1960, a las 17 y 30 horas en Pedernera Nº 3551, Capital Federal, 1 heladera eléctrica, marca "Segui", modelo "A 44", Nº 584, para uso comercial, capacidad interior en m3: 1.427". Seña: 30 %, comisión: 10 %, ambas al contado y en efectivo. — Informes: en el Juzgado y en Cangallo Nº 2630, piso 1º, letra "A". — La presente medida ha sido ordenada en los autos "MOLCOR S. R. L. c|CARRIZO LIBERIO o SILVERIO s| cobro ejecutivo".

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440 - e.12|11-Nº 11.368 D.T.-v.15|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, y Secretaría Nº 14, del suscripto, se hace saber por tres días que el Martillero, señor A. Gandulfo, rematará el día 23 de noviembre, a las 16 horas, en el local calle Defensa 1124: una conservadora eléctrica de helados marca Carma, modelo Z-162|8, Nº 1374, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base: $ 30.816.— m|n. al contado, comisión 10 %, al comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. c|PISTONE, MIGUEL FERNANDOS s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.848-v.15|11|60

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, en autos "RISULEO HNOS. S. R. L. c|DOMINGO VICENTE LAGELLOTTI, ALFREDO ARTURO PENAS y HECTOR ROBERTO PENAS", se hace saber por tres días que el martillero, señor Ismael Arturo Triaca, rematará el día 30 de noviembre de 1960, a las 12 y 30 horas, en el local de la Avda. San Martín 7000, un camión marca Ford C 700, modelo 1956, motor Nº A. D. 6-40557, carburado a gas-oil, equipado con cubiertas medida 825 x 20,10 telas 4 traseras y dos delanteras con su correspondiente auxilio completo, en el estado en que se encuentra. — Base $ 133.700.— m|n., al contado y al mejor postor; comisión 10 %.

Buenos Aires, siete de noviembre de 1960. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.12|11-Nº 8.907-v.15|11|60

Nº 6

Por disposición del doctor Eduardo M. Guzmán, Juez Nacional en lo Comercial, Secretaría Nº 18, a mi cargo, se hace saber por tres días en autos: "TOLMAC S. R. L. c|BARCELO, BARTOLOME s|Ejecución prendaria", que el martillero, señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el día 29 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", al contado, mejor postor y con base de m$n. 20.962,50, "un televisor marca Admiral Extrachato, modelo T. 21 E 12-1 número 57.404", que se exhibe en calle Lima 1315. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.- e.12|11-Nº 11.344 D.T.-v.15|11|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23 del autorizante, se hace saber por cinco días el remate del Departamento Nº 6, del 2º piso de la finca calle Paso Nº 780, de esta Capital, inscripta zona Norte, Dto. 6, Tº 44, Fº 132, piso 2º, juicio: "MASPERO de LEVENE, BEATRIZ JULIA c/FLORES, ROLANDO s/Ejecutivo". Base de venta: 67.333,34 m$n. o sea dos tercios de su valuación fiscal de $ 101.000. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Quien resulte comprador deberá hacerse cargo solidariamente de la deuda hipotecaria global que grava la totalidad del inmueble en favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 490.000 y otra en 2º grado que grava el departamento de que se trata a favor del señor Ferino Gonella, por $ 75.000 m/n. Remata: Manuel María Reyna, en la misma, el día 1º de Diciembre actual, a las 15.30 hs. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800. e.14|11-Nº 11.406-D.T.-v.18|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Castro Walker, secretaría del doctor Francisco Migliardi, se hace saber por cinco días que en los autos "VALLEJOS R. MICHEL, c| JOSE MALLO y otro, s|cobro ejecutivo", el martillero Carlos Martínez Figueroa venderá, en pública subasta, el día domingo 27 de noviembre a las 16 horas en la misma, la finca, calle Espinosa Nº 454|6|458, entre las de Avellaneda y San Eduardo de esta Capital edificada sobre el lote 11 de la manzana A, que mide mts. 8.66 de frente al Este por 38 mts. de mondo y linda por el frente con la calle Espinosa, por el fondo el lote 9 al N. con los lotes 4|8 y por el Sud con el lote 12, afectada al préstamo del Banco Hipotecario Nacional Nº 4.943.669. — La venta de la mitad proindivisa se efectúa al contado, con la base de m$n. 53.500, debiendo hacerse el comprador cargo de la hipoteca sobre la totalidad del inmueble a favor del Banco Hipotecario Nacional de $ 35.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Domicilio: Paraná 931, 6º de 17 a 19 horas. — Publíquese en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.200 e.12|11-Nº 11.302 D.T.-v.17|11|60

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, Dr. Pedro R. Tarauco, Secretaría Nº 27 del suscripto, en los autos: "CERUTTI, LUIS JOSE c/MARCELINO E. DIAZ y EULOGIO B. REYES s/ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Julio C. O. Bastiani, procederá el día 24 de noviembre de 1960, a las 17 hs., en el local de la calle Avda. Díaz Vélez 3543 de Capital, donde se encuentra en exhibición, a la venta en pública subasta de una camioneta marca Ford, modelo 1927, motor MCBA 117.115, patente de Capital Nº 732.300, con dos puertas, cabina y caja metálica, tipo camión, en el estado en que se encuentra con la base de $ 11.000.— m/n. al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Esta subasta está sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440. e.14|11-Nº 11.447-D.T.-v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Pedro R. Tarauco, Sec. Nº 27, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días en autos "CAMPO Y MARTINEZ c|ANDRADE AUDILIO DEL CARMEN s|ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 25 del cte., a las 10 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben: una garlopa para banco de 200 mm. marca "Baer", Nº 2006. Un tupí para banco, marca "Vid", Nº 161. Una agujereadora de banco con mandril de 13 mm. marca "Percherón", Nº 27.500, con motor de 0,5 C.V., marca "Davica", número 27.290. Una base para piedra de amolar de 150 mm., marca "Harris", número 301. Una morsa para banco, tipo 3, marca "Carelli" Nº 30. Una sierra a banda y disco, marca "Cymba", Nº 101. Base. $ 24.080.— m|n. Com. 10%. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680 e.14|11-Nº 11.435 D.T. v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, en los autos "ISOBA JUAN J. c|ANTONIO CASTRO s|ejec.", se hace saber por tres días, que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el día 18 de noviembre de 1960, a las 18 hs. en el local de Honduras 4370, rematará un sofá y dos sillones cueros, dos escritorios metal y dos sillones giratorios. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. Secretaría autorizante Nº 27, a cargo del doctor Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960 e.14|11-Nº 11.423 D.T. v.16|11|60

Por disposición del doctor Pedro R. Tarauco, Juez Nacional de Comercio, a cargo interinamente del Juzgado número 9, Secretaría a cargo del suscripto se hace saber por (3) tres días que el martillero Dino Mazzoni en los autos: "AUTOS INCA, S. R. L. c|TOSSEMBERGER JUAN, s|ejecución prendaria", rematará el día 25 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en San José 1754, donde se encuentra, un automóvil marca "Flyng Standart", modelo 1947, carrocería sedán, motor número E. D. 7218 E., con patente de la Capital Federal 1957, Nº 607011, en el estado que en encuentra y con la base de pesos 95.824 m|n. de c|l. — Comisión 10 o|o. — Venta al contado. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.12|11-Nº 11.376 D.T.-v.15|11|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, se hace saber por tres días en autos: "AGENCIA CERRITO C.F. e I. Soc. en Com. c|DIMOPOULOS, MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero señor Numa Fidel Valbuena, rematará al contado el día 23 de noviembre de 1960, a las 10 hs., en el local de la calle Holmberg 1886, Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: 1 máquina fresadora para matrices con plato combinado 125 mm. y tres mordazas marca O. M. Prealpine Varese, modelo AUZN, número de fábrica 32415, importada italiana. Se hace constar que el bien será entregado una vez aprobada la subasta judicialmente. Base $ 147.000.—. Seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440 e.14|11-Nº 11.395 D.T. v.16|11|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 10, doctor César L. Galbisso, Secretaría Nº 29 del doctor Gastón F. Llantada, en los autos caratulados "MOLCOR, S. R. L., c|BLANCO VICENTE A., s|ejecución prendaria", se hace saber por el término de tres días, que el martillero D. Rafael Fernández Cárdenas rematará "una heladera eléctrica, marca Molcor, modelo M 360, Nº 716 para uso comercial, capacidad interior en m3 1,562, completamente equipada" con la base de $ 32.480.— m|n., al contado, en el local de la calle Pedernera Nº 3551, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1960, a las 17 horas. — Seña: 8 %. comisión: 10 o|o, en efectivo. — Informes: en el Juzgado y en Cangallo número 2630, piso 1º, letra "A", Capital Federal. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.440 e.12|11-Nº 11.369 D.T. v.15|11|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AL GRANO DE CAFE
Manuel Candamo
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro 4669
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1960, a las 10 horas en nuestro local social, calle Triunvirato 5551, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 16º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1960. — Información sobre las remuneraciones a Directores que ocupan cargos administrativos.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3º Autorización al Directorio para proceder al revalúo contable de acuerdo a la Ley Nº 15.272.

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 9.008-v.18|11|60

ARTHUR PHILIP
Compañía Comercial Sudamericana
Exportadora de Lanas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 24 de Noviembre de 1960, horas 17, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.; Ejer. 30|9|60.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. —e.14|11-Nº 8.934-v.18|11|60

Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros
Perú 689, 5º Piso, Ofic. 36
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 2 de diciembre de 1960, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, calle Perú Nº 689, 5º Piso, Ofic. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales de la Asociación. — Consideración Proyecto de la Comisión Directiva.

2º Autorización para la adquisición de nueva sede social y venta de la actual.

3º Régimen de aportes de las afiliadas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1960 — Dr. Arturo Vainstok, presidente; Ricardo F. Lahuerta, secretario.

$ 168.— e.14|11-Nº 8.987-v.16|11|60

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, (Primera Citación), para el miércoles 23, a las 19 horas, en nuestra Sede Social calle Venezuela Nº 1749, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria (segunda citación) celebrada el 17 de mayo de 1960.

2º Designación de la Comisión Paritaria para consideración del nuevo convenio para choferes de camiones y afines en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3º Autorización para la construcción del nuevo edificio de la sede social, según proyecto presentado por la Comisión Directiva.

4º Designación de dos consocios para la firma del acta de la Asamblea.

—Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. Augusto Pizzo, presidente, José Antonio Souto, secretario.

$ 432.— e.14|11-Nº 8.969-v.16|11|60

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES
Av. de Mayo 665, piso 2º - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social de la institución Avenida de Mayo Nº 665, piso 2º, el día 17 del corriente mes, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pedido del Sindicato Choferes Camiones y Afines sobre nuevo convenio laboral;

2º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. — Arturo F. Caldas, presidente. — Antonio J. Intelisano, secretario.

Nota importante: Teniendo en cuenta que de conformidad al Art. 112 de los estatutos se establece que el quórum en primera convocatoria de las asambleas extraordinarias debe ser de la mitad más uno del total de los socios que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en los artículos 103, 104 y 105, se hace presente desde ya a los señores asociados que de acuerdo al párrafo segundo del mismo artículo 112, que se determina como fecha de segunda convocatoria el día jueves 24 del corriente mes, a las 18 horas.

$ 576.— e.14|11-Nº 8.919-v.16|11|60

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 5ª
CONVOCATORIA

Conforme a estatutos, convócase a Asamb. Gral. Ord. 29|11|60, 18 y 30 hs., Comisaría 5ª, Lavalle 1958.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y todo lo relacionado ejerc. 30|9|60;

2º Actuación Com. Direct.;

3º Int. autoridades y desig. de miembros del Trib. Revisor Cuentas;

4º Desig. dos socios firmar acta.

$ 192.— e.14|11-Nº 8.930-v.16|11|60

A. FERIOL Y CIA. S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 16º de los estatutos, se cita a los señores accionistas de A. Feriol y Compañía Soc. Anón., Com. Ind. Inm. y Fin. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en su local, calle Venezuela 565/71, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.758-v.16|11|60

A. N. E. F. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 21|11|60, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 1740, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Equiparación a accionistas, a los efectos de la participación en la Asamblea, de quienes anticiparon fondos para aumentos de capital a la sociedad en formación.

2º — Consideración Memoria y demás efectos, ejerc. 30|6|60, art. 347, inc. 1º, C. C.

3º — Destino utilidades.

4º — Remuneraciones a Directores y Gerente y su imputación.
5º — Fijación número y elección nuevas autoridades.
6º — Desig. 2 accionistas para firmar el acta.
7º — Se recuerda el art. 27 del estatuto. — El Directorio.
$ 2.300.— e.11|11-Nº 8.785-v.16|11|60

"B"

BONOMI MOTORS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Vicente López 2800 — Capital
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido por el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionstas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1960, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 1502, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1960.
3º Establecer honorarios Directorio y síndico.
4º Determinar número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11-Nº 8.950-v.18|11|60

"C"

C. O. F. A. I. S. A.
Registro 7206
CONVOCATORIA
Conv. a los Sres. accionistas a Asamb. Gral. Ordinaria, día 26 noviembre de 1960, 9 hs., local Lambaré 960, para tratar sigte..
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. doc. art. 347 Cód. Com., ejerc. 31|5|1960.
2º Distrib. utilidades.
3º Elecc. sind. titul. y suplente.
4º Desig. dos accionistas firmar el acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 8.976-v.18|11|60

CASA PERRAMUS
H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1960, a las 14.30 horas, en Sarmiento 700, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|3|1960.
2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.956-v.18|11|60

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Reconquista 165 — Capital Federal
N. 3440
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1960, a las 16 30 horas, en la sede social, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Autorización al Directorio para proceder a la revaluación contable, conforme Ley 15.272.
3º Autorización para la emisión de acciones, conforme art. 4º de los estatutos, por el importe del capital aumentado de las que el Directorio dispondrá en la oportunidad, forma y modo que lo crea conveniente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 9.029-v.18|11|60

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS
De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1960, a las 18.30 horas, en el local de Cangallo 1457, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización;
2º Elección de la Comisión Directiva;
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.874-v.17|11|60

C O N F I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.906-v.17|11|60

COUNSELLOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Reconquista 336 - Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de "Counsellor, Sociedad Anónima Inmobiliaria", a realizarse el día 24 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Facultar al Directorio para que oportunamente establezca la oportunidad y forma de pago de la emisión que se resuelva, así como para que realice todos los demás actos que sean inherentes a dicha resolución.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de sus titulares.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|11-Nº 8.813-v.17|11|60

COFINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 25 de noviembre de 1960, horas 19, Viamonte 1133, 1er. piso, efectos considerar documentos artículo 347, C. de Comercio, al 30/6/1960; remuneración directores y síndicos; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 960.— e.12|11-Nº 8.816-v.15|11|60

COMPAÑIA GANADERA "EL CONDOR"
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 3174
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5, 6, 10, 12, 14, 22, 24 y concordantes:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.903-v.17|11|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C. A. P. E. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Maipú 497, 4º piso Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en Maipú 497 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1960;
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario y elección de sus titulares: designación de Directores suplentes, si así se resolviera;
3º Autorizar al Directorio para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 15.272, estudie el revalúo contable; y de resultar conveniente a los intereses de la Sociedad, lo aplique total o parcialmente:
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año:
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
$ 5.200.— e.11|11-Nº 8.754-v.16|11|60

C A P I T A L I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Agricolaganadera
Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 21 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en Corrientes 457, 7º piso, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Determinación número de Directores. Elección Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Modificación estatutos sociales: Artículos 3º, 4º, 8º, 10º, 13º y 14º;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.757-v.16|11|60

C A S C A D A S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital (Art. 5º);
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1960, e Informe del Síndico:
3º Elección del Directorio (5 titulares y 3 suplentes) por 3 años;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico Saliente;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. —e.11|11-Nº 8.728-v.16|11|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico Ejercicio al 30 de junio de 1960.
2º — Honorarios al Directorio.
3º — Designación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de Directores Suplentes.
4º — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1960/61.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.600.— e.11|11-Nº 8.740-v.16|11|60

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias convocamos a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de noviembre de 1960, a las 19 horas, a celebrarse en Belgrano 225, 2º piso, escritorio 10, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1960.
2º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente por un año.
3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1960. — Ricardo J. Alvarez de Toledo, Presidente.
$ 3.200.— e.11|11-Nº 8.737-v.16|11|60

"D"

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos y Decreto-Ley Nº 1.793|56 convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 5º piso, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1960, y del informe del síndico;
2º Destino del saldo de utilidades;
3º Consideración de la revaluación contable de la Ley Nº 15.272;
4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente;
5º Remuneraciones de los miembros del Directorio, síndico, gerente general y subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20 inc. h) de los estatutos respectivamente a cargar a la cuenta gastos generales;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia 620, 5º piso, Capital Federal, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.14|11-Nº 8.929-v.18|11|60

DICON
DIFUSION CONTEMPORANEA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, 22 de noviembre de 1960, 18 horas, en Callao 542, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|60.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los renunciantes.
3º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.671-v.16|11|60

DISTRICO
S. A. Com. e Ind.
Convócase Asamblea Extraordinaria 22|11|60, 17 horas en Bmé. Mitre 2460, piso 1º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.793-v.16|11|60

DEZETA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Corrientes 3023 — Capital
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1960, a las 18 horas en su local social, de la calle Corrientes 3023, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.
2º Fijación de honorarios del Directorio y síndicos.
3º Elección de un nuevo Directorio.
4º Designación de los síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|11-Nº 8.794-v.16|11|60

"E"

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Guanacache Nº 5621, Capital, de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1960;
2º Fijación del número de directores, elección y remuneración de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Aumento de capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11-Nº 8.952-v.18|11|60

EL QUEVAR
S. A. de Explotación Minera
Convoca a Asamblea Ordinaria en Avda de Mayo 981, escrit. 321, para el 24|11|960, a las 16 horas, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejerc. v.|31|7|960;
2º Fijación número de directores, designación de directores y síndico;
3º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 9.025-v.18|11|60

ENRIQUE FERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 24 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2828, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de cien millones de pesos;
2º Fijar las características de las acciones a emitir, facultando al Directorio para que resuelva la oportunidad de la emisión de las mismas, forma de suscripción y condiciones de pago de aquéllas;
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 8.945-v.18|11|60

E L F A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 6175
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de noviembre 1960, horas 9, en Gorostiaga Nº 2292, para tratar:
1º Modificación de los artículos 5º, 6º, 11º y 25º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.858-v.17|11|60

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial
San Martín 575
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1960, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los se-

ñores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día jueves 17 de noviembre de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1960, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 8.800.— e.4|11-Nº 8.167-v.15|11|60

"F"

FUENZALIDA, DEMUTTI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de noviembre de 1960, a las 18,30 horas, en la calle San Martín Nº 579, piso 2º, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social iniciado el 1º de agosto de 1959 y finalizado el 31 de julio de 1960, y distribución de utilidades;

2º Aprobación de la acreditación de intereses a cuentas acreedoras de directores ofreciendo la Sociedad igual tratamiento a los accionistas en situaciones análogas.

3º Revaluación contable Ley 15.272;

4º Elección de síndicos titular y suplente por vencimiento de mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.400.— e.14|11-Nº 8.928-v.18|11|60

F A B R I S O L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1960, a las 9 horas en la sede social, calle 14 de Julio 448, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación y resolución sobre la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 1º ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.

3º Consideración de las actividades y actos realizados por el Directorio durante la etapa en que la sociedad actuó en formación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|11-Nº 8.915-v.17|11|60

F A B R I S O L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1960, a las 10 horas, 14 de julio 448, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.914-v.17|11|60

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "Francisco Martignoni S. A. Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", a realizarse el día 28 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en calle José A. Cortejarena Nº 1954, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general de activo y pasivo, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1960;

2º Remuneración de directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 9.001-v.18|11|60

F. I. C. A.
Sociedad Anónima
Registro Nº 7207

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1960, a las 9 horas, Lambaré 980, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. art. 347 Cód. Com. ejerc. 31|5|60;

2º Distrib. utilidades;

3º Elec. sín. titul. y suplente;

4º Desig. dos acc. para firmar acta Asamb. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 8.974-v.18|11|60

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1960 a las 16 horas, en el local social, Vedia 3892, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para transferir la División Electrónica, incluyendo los inmuebles, equipos, instalaciones y demás bienes y actividades afectados a la misma.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.680-v.16|11|60

"H"

HOLEX SUD - AMERICANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 841, planta baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Síndico Titular. — Nombramiento de un Síndico reemplazante;

2º Ampliación del Directorio a tres miembros de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos. — Nombramiento de un nuevo Director;

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 8.992-v.18|11|60

H U G O
FOTOMATERIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en el local social, Paraná Nº 63, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del, Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1960;

2º Remuneración a los señores directores y síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 8.953-v.18|11|60

H U S A
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1960, a las 8 horas, en la sede social, Maipú 836, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960;

2º Fijación del número de Directores y su elección;

3º Designación de Síndico Titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|11-Nº 8.894-v.17|11|60

HENNINGER INTERNATIONAL S. A. ARGENTINA
Asesora Cervecera y de Mandatos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1960, a la hora 10 en la sede social, Av. San Juan Nº 3334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos nuevos directores titulares y de dos directores suplentes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 8.980-v.18|11|60

HEREDIA HERMANOS Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en el local social de la calle Alsina 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1960

2º Distribución de utilidades

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital.

6º Modificación de los artículos 5º y 11º de los estatutos sociales.

7º Elección de dos nuevos directores titulares, como consecuencia de la modificación propuesta del artículo 5º de los estatutos sociales.

8º Ratificación del dividendo provisional, abonado en el curso del ejercicio.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|11-Nº 8.789-v.16|11|60

"I"

INFISA, SOC. AN.
Industr., Comerc., Financ. e Inmob.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 noviembre 1960, hora 10, en Córdoba Nº 323, 8º p., Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos en Art. 347 C. de Comercio, por ejercicio al 30 de junio 1960;

2º Elegir presidente, vicepresidente y directores y síndico titular y síndico suplente y designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.922-v.18|11|60

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Estados Unidos 1818, 1er. piso, Dpto. "D", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos Accionistas para firmar el Acta;

2º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1960;

3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades;

4º Elección de Síndico. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 8.985-v.18|11|60

I B A T E
Soc. An. Com. Ind. Fin. e Inm.
Lavalle 357, 6º piso Capital

CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1960, a las 18,30 horas, en el local social, calle Lavalle 357, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "Ad-hoc";

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347º del Código de Comercio;

3º Determinar número de Directores y designación de los mismos. Designación Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Reforma de Estatutos;

5º Designación dos, Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 8.908-v.17|11|60

I. V. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1960, horas 10, en Bmé Mitre 559, 2 piso, esc. 238, para tratar:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.846-v.17|11|60

I R S A
Inversiones y Representaciones S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1960, horas 10, en Piedras 160, para tratar:

1º Reforma Estatutos;

2º Designación personas para tramitación;

3º Designación dos accionistas firmar acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 noviembre 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.975-v.18|11|60

IRPLAT S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales y por resolución del H. Directorio de fecha 9 de noviembre de 1960, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 1960, a las 18,30 horas en el local, sito en la calle Lavalle 1430, 5º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente acerca de los motivos de la convocatoria.

2º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 4º, inc. a); 7º, 8º, 16º, inc. m), y 25, inc. b).

3º Aumento del número de directores titulares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10.

4º Integración del Directorio de acuerdo con lo propuesto en el punto anterior.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el director secretario. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 9.020-v.18|11|60

INDESTRUCTO, S. A. I. I. C. & F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|11|60, 17.30 horas en San Martín 536, piso 2º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 30|6|60

2º Elegir tres directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 9.018-v.16|11|60

ILLA & COMPAÑIA,
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1960, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades;

2º Elección de tres Directores suplentes por un año;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Informe sobre retribuciones a Directores-gerentes;

5º Disignación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la caja de seguridad de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|11-Nº 8.825-v.17|11|60

I N C O
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1960, a las 18,30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31/7/60.

2º Retribución Directorio, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.820-v.17|11|60

"J"

JUAN B. CALDERONI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el 25 de noviembre de 1960 a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 497, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del sín-

fico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;

2º Consideración de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.

3º Composición del Directorio, conforme al artículo 5º del estatuto e integración del mismo por el término de un año.

4º Designación de dos directores suplentes por el término de un año.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Revaluación de activos de acuerdo a la Ley 15.272.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 9.015-v.18|11|60

JOSE CHANZA Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1960, a las 11 horas en la sede social, Cosquín Nº 56, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene lo dispuesto en el artículo 23 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.744-v.16|11|60

J U M A X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1960, a las 12 horas, en el local social sito en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de directores y síndicos.

2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.718-v.16|11|60

"L"

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 29 noviembre 1960, hora 18, Alsina 1775, Capital, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.011-v.18|11|60

"M"

MESSING Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, subsuelo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 10º de los estatutos.

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo, protocolizarla e inscribirla.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 9.005-v.18|11|60

MESSING Y CIA.
S. A. Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1960 a las 9,30 horas en la sede social, calle Viamonte 723 subsuelo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347º, inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente y de un director en reemplazo del señor Alfonso Oscar Soto (renunciante).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 9.006-v.18|11|60

MAITEN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, horas 10, en Reconquista 165, tercer piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/7/960.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.824-17|11|60

MARTIN B. LANZ S. A.
Agropecuaria y Comercial

A Asamblea General Extraordinaria para el 21 del cte. a las 11, en Sarmiento 329, P. Baja (Cap. Fed.), para considerar:

1º Elevación del capital a la suma de cincuenta millones de pesos, de acuerdo al art. 7º de los estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. —

$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.910 v.17|11|60

MARMICOO ARGENTINA S. A.
Com. Ind. Find. y de Mand.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 del mes de noviembre de 1960, a las 9 horas, en Roseti Nº 1192, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos, incluyendo aumento de capital y clasificación de acciones;

2º Ratificación adquisición bienes (acta Nº 22);

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.831-v.17|11|60

MONTISOL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1960, a las 18.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, escritorios 518/20, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio de ejercicios vencidos el 30/6/59 y 30/6/60.

2º Aumento del capital social.

3º Revaluación del activo fijo según Ley 15.272.

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.703-v.16|11|60

MERIDA
S. A. C., I., F., Inmobiliaria y Agropecuaria
Solís 674 - 2º - "C" - Cap. Fed.
Tel.: 37-5905
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 22/11/60, a las 20 horas, en Solís 674, 2º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Fijar y elegir número de directores y síndicos;

3º Emisión y suscripción de acciones;

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—, Decreto 852/55. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.714-v.16|11|60

"N"

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas
Patricios 1750 — Buenos Aires
Nº Registro 1654
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 14º y del artículo 37º, incisos b) y c) del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 8.942-v.18|11|60

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas
Patricios 1750 — Buenos Aires
Nº Registro 1654
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Av. Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de la reserva por rescate de acciones preferidas y del saldo de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.

2º Consideración de la revaluación impositiva de los activos practicada y autorización al Directorio para realizar la revaluación contable conforme a la Ley Nº 15.272, si lo juzga conveniente.

3º Elección de dos directores titulares y uno suplente por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|11-Nº 8.941-v.18|11|60

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
N. 2747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.877-v.17|11|60

NARCISO MUÑOZ S. A. C. I.
Nº 5.554
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.

2º Remuneración del Directorio y del síndico y consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

3º Elección del síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al art. 25 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|11-Nº 8.773-v.16|11|60

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Primera Asamblea General Ordinaria, el día 29 de noviembre de 1960, a las 18 horas, calle Maipú Nº 215, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Todo lo relacionado Art. 347, Código Comercio, ejercicio 30/9/60.

2º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.814-v.17|11|60

"P"

PARTENOPEA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8051
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del estatuto de la sociedad.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 8.943-v.18|11|60

P I N D A P O Y
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1960.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 26º del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 8.983-v.18|11|60

PAPELERA SAN JUSTO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócaso a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1960, horas 18, en el local de la calle Charcas Nº 1183, piso 1º, para tratar:

1º Aprobación asignaciones percibidas por Directores, conforme a lo dispuesto en el art. 17 inc. f), de los estatutos.

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60.

3º Elección Directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 8.895 v.17|11|60

PHILIPS ARGENTINA S. A.
de Lámparas Eléctrica y Radio

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en el local social Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.681-v.16|11|60

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 1960, a las 8 horas, en la sede social, calle Garay 813|17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatuto referente al depósito anticipado de las acciones.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.790-v.16|11|60

"R"

RICHARD THOMAS & BALDWINS (ARGENTINA) S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Nº 5.506

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de setiembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Revaluación de Activo Ley número 15.272.

4º Elección de directores titulares y suplentes, de síndicos titulares y suplentes y fijar honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 8.918-v.18|11|60

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 2.288

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1960, horas 15, en Bartolomé Mitre 559, primer piso para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|60.

2º Aumento del capital social.

3º Destino de las utilidades.

4º Consideración revalúo Ley 15.272.

5º Fijación honorarios del Directorio y síndico.

6º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 8.920-v.18|11|60

RIZGAM
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de noviembre de 1960, 18 horas, en Rivadavia 9588, Capital, para tratar:

Consideración documentos art. 347, Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1960 y ratificación adquisición activo y pasivo, según art. 3º del acta constitutiva. Designación de Directores y síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 9.026 v.18|11|60

"S"

"S. I. N. A. S. A."
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1960 a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 9º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|11-Nº 8.923-v.16|11|60

SELF LOCK ARGENTINA
S.A.M.I.C. Estructuras Prefabricadas

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre próximo, a las 11.30, en Avda. R. Sáenz Peña 852, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio vencido 30 junio 1960.

2º Determinación número Directores, su elección y síndicos y retribución.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 8.962 v.18|11|60

Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
"CUSIANA"
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, para 29 de noviembre de 1960, 19 horas, en Uruguay 263, piso 1º, oficina 12 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1960.

2º Elegir Directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.990 v.18|11|60

Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
"QUARNESE"
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1960, 19 horas, Uruguay 263, piso 1º, oficina 12, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|1960.

2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.989 v.18|11|60

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS
ANTONIO NERVIANI LTDA.
Número 2.703
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 1960, a las 17 horas, en Acoyte 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.

2º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código Comercio, del 30º ejercicio cerrado el 30 de junio 1960.

3º Autorizar al Directorio para que estudie el revalúo contable, de acuerdo a la Ley 15.272 y de resultar beneficioso a los intereses de la sociedad lo aplique total o parcialmente.

4º Elección de dos directores suplentes intereses de la sociedad lo aplique

$ 2.800.— e.12|11-Nº 8.817-v.17|11|60

S A D I C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1960, a las once horas, en Malabia 666, para tratar:

1º Modificación de Estatutos;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.888-v.17|11|60

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S. A. Industrial y Comercial
Labardén 153|159 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Labardén 155, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 8.900 v.17|11|60

SCHÄRER S. A.
Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en sus oficinas de la calle Sarmiento 516, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Remuneración Directores ejecutivos (art. 15 del estatuto).

3º Determinación del número de Directores que habrán de integrar el Directorio.

4º Elección de Directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

5º Autorización al Directorio para proceder al revalúo contable del rubro del activo "bienes de uso", de acuerdo con lo previsto en la Ley 15.272 y decretos reglamentarios.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 22 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.880.— e.12|11-Nº 8.893 v.15 11 60

SANATORIO ARENALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1960, a las 19.30 horas, en Arenales 1468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidadores y síndico y forma de pago de las acciones a sus tenedores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1960. — El Directorio.

Nota: Recordar art. 16 de los estatutos.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.667-v.16|11|60

S A D I C
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en Malabia 666, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31 de julio de 1960, y distribución utilidades.

2º Fijar número directores y su elección.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.707-v.16|11|60

Sociedad Anónima
de Inmuebles y Finanzas
F I D A Y
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para día 22 de noviembre de 1960, 11 horas, en Tucumán 348, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de directores titulares y suplentes, y su elección período 1960|1961.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.679-v.16|11|60

"SAN BENIGNO"
Sociedad Anónima
Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en el departamento Nº 6, del 3er. piso, calle Viamonte 752, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comenzado el 1º de diciembre de 1958 y cerrado el 30 de noviembre de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, por el término de un año, conforme al art. 9º de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y suplente, por un año.

4 Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|11-Nº 8.772 v.16|11|60

"S. A. C. Y. F."
CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1960, horas 10, en Juncal 931, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1960.

2º Determinar número de miembros del Directorio, elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.712-v.16|11|60

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES
CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1960, en el local de la Empresa, calle Bartolomé Mitre 2760, primer piso, fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:

2º Consideración del Boleto de Compraventa de un terreno sito en la calle Méjico Nº 3295, casi esquina Loria, de esta Ciudad:

3º Consideración del proyecto para construir el 1er. piso en el Garaje de la Empresa, frente a la calle Loria, y financiación.

De acuerdo al art. 30 del Estatuto Social los señores accionistas depositarán sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre número 2760, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|11-Nº 8.835-v.17|11|60

T E L E V A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase para el día 21 del corriente a las 11 horas, en la sede social, Paseo Colón 1318, a Asamblea Extraordinaria, para tratar lo siguiente:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.668 v.16|11|60

"U"

URETA S.A.
Ind. Com. Financ. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1960 a las 19 horas en Arenales 1683, 1º "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. de Com.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.935-v.18|11|60

"V"

VARESE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de Varese S. A. (en liquidación), a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 21 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en Sarmiento 930, piso 5º, Dto. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|6|60.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Junta Liquidadora.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 8.967 v.16|11|60

VENTAPLAST S.A.I.C.
Registro Nº 8.229
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre a las 17 horas en su local de la calle Terrada 588 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Económico terminado el 31 de julio de 1960.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Social a pesos 12.500.000.—.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la Sociedad.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|11-Nº 8.937-v.18|11|60

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.
Fábrica de Casimires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1960, a las 10 horas, en el local social ubicado en la calle Uruguay 369, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos sociales en los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo primero, décimo cuarto, décimo octavo, vigésimo primero, vigésimo quinto y vigésimo sexto.

2º Autorización al señor Presidente y|o al síndico para gestionar con amplias facultades las reformas votadas, pudiendo aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas. — El Directorio.

$ 1.920. —e.14|11-Nº 8.977 v.16|11|60

"VIÑUELA S. A."
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 22 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en calle Godoy Cruz Nº 2000, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea;

2º Venta del inmueble denominado "Unidad número uno" del Consorcio de propietarios de esta Capital, al que pertenece la Sociedad (planta de fraccionamiento de vinos y escritorios) y de los bienes de uso respectivos;

3º Revalúo contable ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|11-Nº 8.748-v.16|11|60

VAZQUEZ
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Charcas 1327 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre, a las 20 horas, en Charcas 1327, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1958 y 31|12|1959.

2º Ratificación honorarios Directores por sus funciones de gerentes.

3º Retribución Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Alquiler edificio Charcas 1327.

6º Revalúo contable Ley 15.272.

7º Elección Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|11-Nº 8.769 v.16|11|60

"VALEMAS" S. A. C. e I.
Nº 8041
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1084, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejer. 31|8|60 y destino utilidades;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.697-v.16|11|60

VIGOR
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1960, a las 19 horas, en el local, sito en Tejedor 244, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato y lo actuado por los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y síndicos.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|11-Nº 8.720-v.16|11|60

VANALY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1960, a las 17 horas en Montevideo 513, 1º P., de esta Capital:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir Directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.762 v.16|11|60

"W"

WENZ & CIA. (SUD AMERICA) Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5025

CONVOCATORIA

• De acuerdo con el artículo V de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1960, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1960 y distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Revalúo Contable Ley Nº 15.272;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|11-Nº 8.702-v.16|11|60

WENZ & CIA. (SUD AMERICA) Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5025

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1960, a las 9.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 328, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º de los Estatutos según texto que someterá e Directorio;
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|11-Nº 8.701-v.16|11|60

"Y"

YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS

Yocsina S. A. Minas y Caleras, cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo número seiscientos treinta y tres. tercer piso, el día 18 de noviembre próximo, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea;
2º Modificación de los artículos: 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 22, 24, 25 y 26, de los Estatutos Sociales, con aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.235-v.16|11|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 10|11|60.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Piedilato, mart. públ., avisa: Santiago José Pérez y Angel Pérez venden a Edgardo Froilán Castro y José Jorge Ferreiro las instalaciones y fondo de comercio, excluído el arrendamiento del local, de la "Fábrica de Piliones", sita calle ARAUJO 945, Capital. Reclamaciones ley 11.867 en Viamonte 1837, domicilio contratantes.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 8.988-v.18|11|60

Silvio Domingo Bonato, avisa que por cesación de negocio de Librería, Papelería y Juguetería, sito en la AVDA. CABILDO Nº 4212/16, de la Capital Federal, transfiere locación e instalaciones a Horacio Martínez Lodeiro, José López Mosquera y Aladino Pino Groba. Reclamos término de ley en Avenida Córdoba Nº 937, Piso 7º, Of. 1, de la Capital Federal, donde las partes los constituyen.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 8.978-v.18|11|60

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Paraná 583, 3º, que los señores Cosme Cuba, Manuel López, José López, José Paulino Grova, Emilio Carbia, Rodolfo Laso, Carlos Renzo y Domingo Fasciolo venden su negocio de Confitería, Bar, Elaboración y Venta de helados, sito en la AV. CABILDO 2311 Cap., a "San Justo", Soc. Anónima en formación. Domicilio partes y reclamaciones ley n|ofic.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 8.949-v.18|11|60

Franzé y Lago, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 580, 4º piso, oficina 9; avisan: Raúl Doval; Julio Argentino Soricetti y Sabino Tarrio, domiciliados nuestras oficinas, vendieron negocio de Elaboración y Venta de Pastas frescas sito AVDA. BELGRANO Nº 3269, a José Antonio Pellegrino, domiciliado negocio. — Reclamaciones término legal en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.887-v.17|11|60

Luciano Gancedo, Martillero Público, con oficina Pavón 854, Avellaneda, comunica que Casimiro Szwedo y Estanislao Pytlinski, venden a José María Leina y Daniel Jacinto Vázquez, negocio Hotel Alojamiento, sito AV. SANTA FE 4427. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.878-v.17|11|60

Se comunica que María Josefina Marty Vda. de Lauhe, y los señores Italo Pavesi y Francisco Gregorio Cuñarro venden a Dionisio Esquivel, el negocio de Farmacia, sito en esta Ciudad, denominada "Alsina", en la calle ALSINA Nº 1500. — Interpónganse reclamos en Escribanía M Vengerow, calle Viamonte 1519, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.873-v.17|11|60

Benjamín A González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Av. Cabildo 4485, Capital, avisa que Francisco García vende a Manuel López Ferreira, José López Ferreira, José Paulino Groba, Emilio Carbia, Renzo Fasciolo, Rodolfo Laso y Cosme Cuba, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de confitería y bar, sito en la AV. CABILDO 2311. Capital Reclamos términos Ley mi oficina, domicilio partes.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.799-v.17|11|60

Jinya y J. Habu, venden a Alberto Habu neg. tintorería, AGUILAR 2193 Opos. J. E. Uriburu 427, Cap., 2º P., domic. partes.
$ 400.— e.12|11-Nº 8.304-v.17|11|60

Al comercio, Agustín Antonio Faragasso, martillero público, con oficinas en la calle Querandíes Nº 4420, de esta Capital, avisa que el señor Gilberto Agustín Viola vende al señor José Diab, su negocio de café, bar, lunch y venta de helados, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5495/97, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.683-v.16|11|60

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, T. E. 37-9951, avisan: Héctor Francisco José Scandoni, José Américo Pomilio y Salvador Javier Fernández venden a la firma "El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., integrada por Joaquín José Alvarez, Castor Cascon y Jesús Zarabozo, el negocio de fotocopias y carnets inalterables, S. A. C. I., sito en AV. DE MAYO 1264 Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.765-v.16|11|60

"B"

Miguel Roberto Turano, martillero público, Marcos Paz 3380, Capital, 50-9873, avisa que Francisco Antonio Ossia vende su negocio de Despensa, sito en BAIGORRIA 4000, Capital, a Alicia García de Folatti, libre de deudas y gravamen. Reclamos ley m/ofic. dom. partes.
$ 800.— e.14|11-Nº 8.944-v.18|11|60

Ernesto Augusto Figueroa Navarro, martillero público, oficina Cabildo 2962 3er. piso, avisa que Carlos Trinidad vende su negocio de peluquería para damas denominado "La Petit Boutique", sito en BOLIVIA 4745, libre de toda deuda, embargo o gravamen, a Eduardo Oscar Riquelme. Reclamos de ley y domicilios partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 8.954-v.18|11|60

Lucio Tudela vende a Fernando Tudela, lechería BOLIVIA 2015. Domicilio partes, reclam. ley mismo negocio.
$ 400.— e.14|11-Nº 8.981-v.18|11|60

Agustín Barrau, por poder de Faustino Burillo, vende a Miguel Buenacasa Salina, con retroactividad al 1º de septiembre de 1960, una parte mitad indivisa del negocio de Panadería Mecánica, calle BAEZ Nº 222, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.833-v.17|11|60

Gabieiro, Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Manuel del Río, Antolín del Río y Rafael del Río venden a Antonio Blanco, Teodoro Cattal, Sabino Canal Fonseca y Ramiro Morán su almacén y bar de la Av. BELGRANO Nº 2948, domicilio de las partes. Reclamos de ley a los balanceadores. Este edicto anula el publicado el 10|10|60.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 8.931-v.18|11|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Pablo Figueras Solsona vende a José Cibeira, Francisco Arca, Manuel Fernández, Agustín Fernández, Manuel Díaz y Laureano Arca, el negocio de café y bar, denominado Dante, sito en BOEDO Nº 745, Capital, domicilio de las partes, Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.860-v.17|11|60

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Felisindo Nogueira, vende a Federico Cancio y Santos García, "panadería mecánica", calle BRAGADO Nº 7302. Reclamaciones de ley y domicilio, partes en nuestras oficinas.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.764-v.16|11|60

Carlos A. González y Cía., martillero público. Av. de Mayo 963, avisa: Agustín Hernández y Gonzalo Iglesias venden a Dionisio Porfirio Rebelo, hotel, alojamiento, BOLIVAR 1327, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.771-v.16|11|60

Irma Sosa, escribana pública, San Luis 2950, 6º piso, T. E. 89-7666, avisa que Juan Bruzzone y Missak Mahramadjian, venden su negocio de "despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle BRASIL 9, Capital Federal, al señor Aníbal Fermín Novillo. Domicilio de las partes el indicado. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 9.670-v.16|11|60

S. Roca, martil. públ., ofic. Burela 2176, Capital, avisa que Pedro Protolongo transfiere su parte indivisa a sus socios Julio Emperador y Juan Antonio Emperador, negocio broncería sanitaria sito BOEDO 423, Capital. Reclamo de ley n/oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.783-v.16|11|60

"C"

Avisa Manuel C. Rodríguez, martillero público, con oficinas Rivadavia 2182, Capital Federal, T. E. 48-3141, que el señor Cándido Velasco, vende a doña Ana Barrera de Presa, su negocio de despensa de comestibles, sito en CORONEL PAGOLA 4049, Capital Federal, domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.713-v.16|11|60

Quatraro, López y Baranda, Balanc. y Mart. Púb., of. Tacuarí Nº 724, Cap., T. E. 34-3222 avisan que: Oscar Fesler Vicente López Juan José Pulpeyro, Francisco del Río, José Ramón Torre, Manuel del Río, Emilio González y Felipe Pulpeyro, giran Bar Carabelas ($ 400.000. —S. R. Ltda.), venden a Juan Carlos Ayala, Tomás Márquez, José Conde, Juan Alberto Mensi y Félix Iananntuoni, el negocio de Café, Bar, Billares y Casa de Lunch, sito en la calle CARABELAS Nros. 265|267, libre de todo gravamen, domic. de los vendedores, compradores, Teodoro Vilardebó Nº 2026, Capital. — Reclamos ley n. oficinas.
$ 2.000.— e.11|11-Nº 8.669-v.16|11|60

Clausi, Iglesias y Cía., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel García Antelo, vende a José Rivas "Panadería Mecánica" calle CANGALLO Nº 26|59|71. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.763-v.16|11|60

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia número 1839, Capital, avisa que Celedonio Monteagudo vende a Tomás Hermosindo Gorlero, negocio lechería, elaboración y venta de helados, sito en CORDOBA Nº 5271, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.770-v.16|11|60

"CH"

Nuñez, Florestano, Vila y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisan: Francisco Diego, Sabino Diego, Oscar Eduardo Diego, Osvaldo Antonio Nigro, Manuel Díaz, José Díaz, José María Enriquez y Oscar Delloso, únicos componentes de "Diego, Díaz, Enriquez y Cía." S. R. L., venden libre de deudas y|o gravámenes su negocio de Casa de Lunch, Venta de Café, Té, Molienda de Café y Venta de Helados, denominado "La Meca", sito en la calle CHARCAS 1212, Capital, a los señores Aniceto Revenga, David González, José Iglesias, Ciro Langella, Manuel Vega y Marcial Flores. — Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 8.889-v.17|11|60

"D"

Antonio Cajiau, martillero público, avisa que Clara Otero vende a Alfredo Oscar García y Oscar Santoandré el negocio de despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasados sito en DEL BAÑADO Nº 3020, domicilio partes y reclamo ley en Paraná 736, 5º piso 1º.
$ 800.— e.14|11-Nº 8.934-v.18|11|60

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corred. y martill. públicos, ofs. Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, avisan: Víctor Domínguez y Enzo Latorraca, giran Víctor Domínguez y Cía., transfieren local ESMERALDA 891 esq. PARAGUAY 802, a Avelino Manuel Taboada. Domicilio partes y reclamaciones, en término ley n/oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.822-v.17|11|60

Se hace saber que Carlos Alberto Zimman, vende a Carmen María Grisolía de Garibaldi y Guillermo Perla Benítez, el negocio de farmacia sito en esta Capital, EMILIO MITRE 802, esquina AV. del TRABAJO. — Reclamaciones a Escribano Ricardo A. Paurici, Cangallo 1537, 2 piso, Dto. A, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.698-v.16|11|60

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: María Josefina Vázquez de Otero, vende con activo y pasivo a Marcial Juan Otero y Josefa Irene Otero, despensa de comestibles, GORRITI 4500, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.14|11-Nº 8.997-v.18|11|60

Eugenio P. Quadri y Cía. Soc. de Resp. Ltda. materiales de construcción, con domicilio en la calle GASCON Nº 483 comunica la transferencia de su activo y pasivo, a Eugenio P. Quadri y Cía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Gascón Nº 483. — Reclamos Ley 11.687. Escribano Antonio Zerboni, Esmeralda 155.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.768-v.16|11|60

"H"

P. S. Bayardi, mart. púb., Perú 914, P. 2º "C", avisa: Francisco Linares, vende quesería y fiambrería, HOLMBERG 2057 a Roberto Acri y María del Carmen Bagarzo, quienes se hacen activo y pasivo. Recl. ley, domic. partes mi ofic.
$ 800.— e.14|11-Nº 8.994-v.18|11|60

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Guzmán y Manuel Guzmán, venden a Carmen Balsas de Siri, café, bar y lunch, IBERA 1399 esquina TRES DE FEBRERO 3005|13, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.14|11-Nº 8.995-v.18|11|60

Al comercio: Carlos L. V. Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Rodríguez Peña 557, piso 2º, Dpto. "F", comunica que el señor Victorio Rodolfo Lorefice deja de pertenecer a la sociedad Antonucci y Lorefice establecida con taller mecánico y anexos en la calle IRALA 1477, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el otro socio Ernesto Ricardo Antonucci. Reclamos en mis oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.811-v.17|11|60

"J"

Señor Eugenio Maidana: avisa que vende a Josefa Souto, su negocio de Despensa de Comestibles al por Menor y Bebidas Envasadas, calle JUNTA 2499 esquina PEDERNERA, Capital. — Domicilio contratantes, reclamos de Ley, en Junta 2499, Capital, T. E. 63-6978.
$ 800.— e.12|11-Nº 8.866-v.17|11|60

Atilio J. Laviano y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 8780, T. E. 69-7077, avisa: Mohamad Alí Mahmud, vende a Salvador López Méndez, "Despensa, Bar", JUAN R. de VELAZCO 799, Capital. — Rec. de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.729-v.16|11|60

Marcos Cozza, Luis Arturo y Alberto Enrique Pinto, venden a Nicodemo Salvador Fuda y Alejandro Arturo Miseludas S. R. L. el garage "Tigre" J. M. MORENO 975. — Oposiciones de Ley, Puig González y Cía., Paraná 123. 7mo of. 166, Capital, dom. partes.
$ 800.— e.11|11-Nº 8.749-v.16|11|60

Aguilar, Rodríguez y Cía., balanc. y mart. públicos con ofic. Rodríguez Peña 382, 1º B. C. F. avisan: que Haydée Martínez de Dibella y Jesús Fernández Alonso, venden libre de deuda y gravamen negoc. de hotel-pensión, sito en JOSE E. URIBURU Nº 1165, Capital. Domicilio de las partes y reclamos términos de ley ,en n|oficinas.

$ 1.200.— e 12|11-Nº 8.800-v.17|11|60

"L"

Se hace saber que Vicente José Gioffre y Cía., transfiere con fecha 1º de julio de 1960 a Vicente José Gioffre y Cía., Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera el fondo de comercio dedicado a instalaciones eléctricas, ubicado en la calle LIBERTAD número 1039, domicilio de las partes, donde se reciben los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.024-v.18|11|60

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisan que Alfredo Roberto Barral, vende a José Antonio Esnina, Ernesto José Mato y Angel Irianni, su negocio de garage y afines, sito en LAS HERAS 2566|70. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.003-v.18|11|60

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 37-8523 y 38-0223, avisan: que Osvaldo V. Bello, vende a Nuño Domínguez, Despacho Comestibles y Beb. envasadas, sito LUIS VIALE 701, esq. GRAL. MANUEL RODRIGUEZ. Dom. partes, recl. n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.904-v.17|11|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Calixto Vázquez vende a Benjamín Menéndez su negocio Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, LACAR 5493. Domic. partes y reclam. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.855-v.17|11|60

El escribano Francisco J. Pienovi, hace saber que el doctor Julio Rusansky, vende a la señora Nilfa Pastora Castro de Bo, el negocio denominado "Farmacia Lucioni", situada en esta Capital, calle LAS HERAS Nº 2602 esquina a la de JUNIN. — Reclamaciones de ley en el domicilio indicado, y en el de las partes. — Vendedor: Las Heras Nº 2602. — Compradora: Las Heras Nº 2602.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.716-v.16|11|60

"M"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 37-8523 y 38-0223, avisan: que María Silva de Presa vende a Nemesio Gutiérrez su negocio Hotel, Pensión, sito en la calle MORENO 2124. Dom. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.905-v.17|11|60

Mario Ursu y Cía., mart. públ., M. Acha 2835, Capital, avisan: que José Eduardo Aragón y Osvaldo Horacio Dalleson venden a la señora María Luisa Tiscornia su negocio sito en MANUELA PEDRAZA Nº 1800, Capital. Recl. de ley y domic. partes n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.902-v.17|11|60

Raúl Julio May, Soc. Resp. Ltda., importadora de Maderas, MORENO 376, 2º p., Bs. Aires, que se fija como domicilio común para reclamos, transfiere su activo y pasivo a Raúl Julio May, Soc. An. Com. Ind. Fin. y Agrop. con efecto retroactivo al 1º|XI|958.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.850-v.17|11|60

Amalia Lobos de Carpintero, Concepción Aguila de Carpintero, José Mario Carpintero y Celestino Carpintero, propietarios del negocio casa de lunch y confitería, de la calle MAIPU 860, Capital Federal, comunican al comercio que venden su negocio por el activo y pasivo a los señores Obdulio Juan Di Bella y Pedro José Moffa. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1142, piso 7º "A".

$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.802-v.17|11|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Angel Modesto Fernández, vende a Pedro Alfredo Juárez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA Nº 1755. Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en esta Capital, calle Rivadavia Nº 1960, 2º piso. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.795-v.16|11|60

Carlos Guerrero, oficinas Cangallo 1186, piso 1º "A", en su carácter de martillero interviniente, hace saber por el término de ley que Pedro Juan Maggi y Juan Ugarte, venden el activo y pasivo del negocio explotado por la sociedad de hecho integrada por ambos que continuará con la denominación y giro social de su antecesora P. J. Maggi y Cía., dedicado a la venta al por mayor y menor de tejidos de todas clases, roperías, artículos de tienda y mercería, con domicilio en MORENO 846, Capital, sede de su casa central, y sus sucursales en Lomas de Zamora, calle Laprida 353; Olivos, Avenida Maipú 2323; y Munro, Avda. Vélez Sársfield 4666, a "P. J. Maggi y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en Moreno 846, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 8.743-v.16|11|60

Domingo Leone, vende a Jorge Sergio Serrano, su cuota de capital en la sociedad "Leone y Cattaneo", con negocio de fiambrería y quesería en MONTE 1629, Capital. — Reclamos a estudio "Silva Ferrer", San Martín 132, 2º piso, Capital.

$ 800.— e.11|11-Nº 8.787-v.16|11|60

Fernández Hnos., S. R. L. (en formación), mart. púb., of. Ayacucho 922, Capital, avisan: que Antonio Long, vende a Pablo Soler y Montserrat Llopart de Soler, su neg. de hotel, sito en MORENO 411, 1º P. "A", Capital. Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.11|11-Nº 8.694-v.16|11|60

"N"

Miguel Angel Olmos, Escribano, Cangallo 1537, p. 2 "A", avisa que: Antonio Ficalora vende a Rosa Nélida Meis, su "lavadero mecánico de ropa" sito en NUEVA YORK 4685, domicilio de partes. Reclamos a mis oficinas.

$ 800.— e.14|11-Nº 9.017 v.18|11|60

Miguel Angel Olmos, Escribano, Cangallo 1537, p. 2 "A", avisa que la promesa de compra venta del negocio "lavadero mecánico de ropas" sito en NUEVA YORK 4685 que Antonio Ficalora anunciaba por edictos de fecha 28|11 al 3|12|59, a favor de Eugenio Francisco Atilio de Bartolo, ha quedado sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley a mis oficinas.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.016 v.18|11|60

Se hace saber que Feiner, Ferber y Cía., transfiere con fecha 1º de agosto de 1960, a: Ferlain Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera el fondo de comercio dedicado a la fabricación de tejidos de punto ubicado en la calle NICARAGUA Nº 4680, domicilio de las partes, donde se reciben los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.023 v.18|11|60

Leopoldo Orenstein, escribano titular del registro Nº 122, Capital Federal, avisa que el señor Andrés Sar, vende a los señores José Antonio Bonafine y Vicente Bonafine, el mercado, sito en la calle NAZCA Nº 1275|77|79. — Reclamos de ley en la escribanía Orenstein, Uruguay 560, 7to. piso, of. 70|72, Capital Federal, domic. partes.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.687-v.16|11|60

Torres, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 50, Capital, avisan: Que Virgilio Domínguez y Luis González, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle NECOCHEA 918|20 a Mariano Naya, haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador, domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

Nota: El presente aviso se publica de nuevo por haber salido con error nuestro los publicados con fecha 27|10|60.

$ 1.600.— e.11|11-Nº 8.788-v.16|11|60

"P"

Se hace saber por el término de ley que el señor don Antonio Pablo Pierry, domiciliado en la calle Mercedes 3004 vende a doña María Ventura Sosa, domiciliada en Pedro Lozano 4201, su negocio de farmacia denominado "Farmacia Mercedes", ubicado en esta Ciudad, calle PEDRO LOZANO 4201 esquina MERCEDES. — Reclamos de ley Escribanía López Méndez - López Magallanes. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 2º piso, of. 31, Capital.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 9.010 v.18|11|60

Mario Guzmán, martillero público, avisa: que, Industrias Eterna vende libre de deudas y gravámenes a Textil Puntbilana, S. C. (e/f.) su fábrica de confecciones en general, sita calle PADILLA 823, pisos 1º y 2º, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, Alsina 1260, piso 1º, domicilio partes.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.684-v.16|11|60

Gerardo Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Pedro Goyena 1742, Cap., T. E. 63-9644. Avisan que Arturo Emilio Borgeaud vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de Carnicería, sito en PAEZ 3202, Cap., a los Sres. Julio Héctor Velásquez y Eduardo Fernández. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.733-v.16|11|60

Frida Slonimsky de Batwini, domiciliada en Paysandú 1674, dep. A, vende a Rubén Gordon, domiciliado en Pedro Goyena 410, el negocio de comestibles de la calle PAYSANDU 1674. Reclamos en la Escribanía Rubinstein, Talcahuano 481.

$ 800.— e.11|11-Nº 8.747-v.16|11|60

Silverio Salgueiro, Martillero Público, con oficina en la calle Mariano Acosta 1385, Capital, avisa que don León Pawazek vende su negocio de Despensa, sito en la calle PORTELA 1305, Capital. Domicilio partes. Reclamos de Ley en mi Oficina.

$ 800.— e.11|11-Nº 8.751-v.16|11|60

"S"

José Daud, Martillero: Avisa que Josefina R. Ferrer vende a Aquilina Vella Brussa su negocio Lencería, sito en SAN JUAN 3448, Cap. Domicilio de partes y reclamos de Ley Avda. Garay 3550, Cap. Fed.

$ 800.— e.11|11-Nº 8.731-v.16|11|60

"T"

Bornes Cerisola & Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asoc. de Balanceadores y Martill. Públicos, México 1220, Cap., avisan que Mateo Caputo vende a su condómino José Gracia Licari, la parte que posee y le corresponde en el negocio de "despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y masas en la acera", sito TRIUNVIRATO Nº 4481, Cap., domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.007 v.18|11|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Atilano Martínez vende a Nemesio Pérez, Joventino E. Pérez, Raúl Pérez y Francisco Alipio Pérez negocio de Café y Bar, denominado "Amazona", sito en TALCAHUANO 999 esquina CHARCAS, Capital Federal; domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.861-v.17|11|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Julián Pérez vende a Arturo Mató su negocio Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, TANDIL 4650. Domic. partes y reclam. ley en n|oficinas.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.856-v.17|11|60

Demetrio Ibáñez, martillero público, avisa que: Ovidio Solano Luna, vende a don Antonio Francisco Albamonte, su negocio de "Verdulería, frutería y artículos envasados", sito en la calle TINOGASTA Nº 3602, domicilio de las partes y reclamos mismo domicilio.

$ 800.— e.12|11-Nº 8.810-v.17|11|60

Quatraro, López y Baranda, Balanc. y Mart. Públ., of. Tacuarí Nº 724, T. E. 34-3222, avisan que: Vicente Carrica y María Amalia Sañudo venden a Elva Lidia Vázquez el negocio de Lencería, Mercería y Modas, sito en la calle TACUARI Nº 1146, Capital, domicilios de las partes. Reclamos ley n/oficinas.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.663-v.16|11|60

"V"

Avisa: Santiago Piepoli, martillero, San Juan 3444, que Francisco Enrique Marchesoli vende a Salvador La Rosa, Victorio Spina y Gino Bonci, taller mecánico, sito 24 DE NOVIEMBRE 1241|45. Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.14|11-Nº 9.022 v.18|11|60

Se hace saber por 5 días que "Enderle, Tauber y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere por transformación el activo y pasivo de su negocio comercial en el ramo de la construcción en general, con domicilio en la calle VIAMONTE 824, 4º piso, de esta Capital, a "Enderle, Tauber y Cía., Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera". Reclamos por el término de ley: Escribanía Aguerrondo, Domicilio Diagonal Norte 730, of. 11, que constituyen las partes.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 8.849-v.17|11|60

Avisan al comercio Otolino Querenghi que vende su parte indivisa al Sr. Antonio Berruti del negocio de Heladería y Pizzería ubicado VARELA 34, Capital, que explota con el socio Lino Bertoni. Domicilio de las partes, reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 800.— e 12|11-Nº 8.864-v.17|11|60

Se avisa por cinco días que Guttmar S. A. Comercial Industrial y Financiera adquiere el activo y pasivo de Guttman S. R. L. Comercial, Industrial y Financiera, con negocio de artículos generales de goma y latex en VENEZUELA 1259. Reclamaciones de Ley en el Estudio del Dr. Carlos Cinollo Vernengo, calle Carlos Pellegrini Nº 385, Piso 3º, "A", donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 8.734-v.16|11|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 15 de octubre 1960, y de acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, ha aumentado en v$n. 800.000.000.— m|n. su capital autorizado; y en v$n. 240.000.000.— m|n. el capital suscripto y realizado mediante la emisión de la 21ª serie de acciones ordinarias de v$n. 100.— m|n. cada una, con cupón adherido Nº 14 y con derecho a los dividendos que la asamblea general ordinaria de accionistas declarare a partir del 47º ejercicio iniciado el 1º de abril 1960, acciones emitidas para pago de bienes. — Buenos Aires, 31 de octubre 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|11-Nº 8.148-v.16|11|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 7|11|60.

PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de octubre de 1960, ha resuelto la ampliación del capital autorizado en la suma de m$nacional 35.500.000.—, es decir, de m$nacional 24.500.000 a m$n. 60.000.000.— con 71 series de acciones ordinarias al portador de m$n. 500.000.— cada serie, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 8.955-v.16|11|60

LA REINA
Insúa y Cía., S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 12.500 acciones ordinarias de la clase B, de un voto por acción y de $ 100.— moneda nacional cada una, con el carácter de liberadas para el pago de dividendos de las acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 8.955-v.16|11|60

EVEREST
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 6943

Se avisa a los accionistas que el Directorio aumentó el capital autorizado a $ 4.000.000.— mediante la emisión de las series 16a. a 20a. de acciones ordinarias.

$ 720.— e.14|11-Nº 8.959-v.16|11|60

Y R E S A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20 de octubre de 1960, ha resuelto:

1º — Disponer que los señores accionistas integren el treinta y cinco por ciento (35 %) de las acciones de las series 10 a 29 inclusive, ordinarias, de la clase "A" (cinco votos), que oportunamente fueron emitidas por valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000 m|n. de c|l.).

2º — Resolver que dicha integración deberá hacerse efectiva antes del día 31 de diciembre próximo. — La integración deberá hacerse al contado en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú Nº 215, 7º piso. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 8.936-v.18|11|60

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con las autorizaciones de la H. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en Suscripción v$n. 56.628.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de iguales características a las de su respectiva clase actualmente en circulación.

Derecho de suscripción: Contra la presentación del cupón Nº 10 y|o de los certificados provisorios entregados en pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 12 y en la proporción de una acción por cada acción que poscan sin distinción de clases.

Período de suscripción: Desde el 21 de noviembre al 10 de diciembre de 1960, inclusive. Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en la Avda. de los Constituyentes 2995, Capital, dentro del horario de 9 a 12 y de 14.30 a 17 horas. Vencido el plazo señalado, el cupón Nº 10 carecerá de valor.

Precio y forma de pago: El precio será de m$n. 100 c|u., pagadero el 30 % en el momento de la suscripción; el 30 % dentro de los 90 días subsiguientes, y el 40 % restante el 20 de marzo de 1961.

Goce de dividendo: A partir del comienzo del Ejercicio en curso, o sea desde el 1º de mayo de 1960.

Fracción de acciones: Las fracciones menores de una (1) acción serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Sobrante de suscripción: Los señores Accionistas podrán en el acto de la suscripción solicitar suscripciones adicionales superiores a su opción, a ser cubiertas a prorrata con el sobrante de acciones no optadas. El saldo de las acciones que quedaren sin suscribir por no haber ejercido los Sres. Accionistas, total o parcialmente, su derecho de opción o su suscripción adicional, será destinado a atender los pedidos de suscripción de accionistas interesados en adquirir mayor cantidad, lo que también será distribuído en proporción a sus respectivas tenencias.

Los Sres. Accionistas recibirán Certificados Provisorios que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos.

Buenos Aires, noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|11-Nº 8.932-v.16|11|60

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.

Av. de los Constituyentes Nº 2995. Capital

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de agosto de 1960, se pondrá a su disposición, a partir del 21 de noviembre de 1960 el dividendo del 30 %. correspondiente al ejercicio 1959|60, contra entrega del cupón Nº 9 en acciones ordinarias liberadas y con derecho a dividendo a partir del 1º|5|60.

El pago se efectuará en nuestra sede de Avenida de los Constituyentes 2995 en el horario de 9 a 12 y de 14.30 a 17 horas.

Se entregarán certificados provisorios que serán canjeados, dentro de los 30 días por los títulos definitivos.

Las fracciones menores de una (1) acción, serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones impositivas en lo que se refiere a la individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 8.933-v.16|11|60

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera ANDRES MENDIZABAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 30 de setiembre de 1960 ha resuelto emitir las series Nros. 3 a 10, de diez mil acciones ordinarias cada serie, clase "A", por un valor total de $ 8.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 8.966-v.16|11|60

"M U L T I P L E"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio, del 13 de octubre de 1959, se resolvió la emisión de $ 800.000 en acciones ordinarias de la serie B. de 1 voto. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 9.002-v.16|11|60

PASCOTTO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1959|1960 a partir del 20 de octubre ppdo. Asimismo, se llama a suscripción de 7.600 acciones preferidas del 8 o|o con participación adicional correspondientes a las series 64 al 67, inclusive. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 9.004-v.16|11|60

E. F A D E C

Sociedad Anónima Metalúrgica, Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre próximo pasado, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos, emitiéndose la 8ª y 9ª series de acciones ordinarias de la case B. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de sus estatutos, dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 9.003-v.16|11|60

A R S

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea de fecha 22 de octubre de 1959, se aumentó el capital de la sociedad en la suma de $ 6.000.000 m|n. y se dispuso la emisión de 60 series de mil acciones ordinarias y al portador cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 9.013-v.16|11|60

COMATTI S. A

Compañía Materiales Técnicos Industriales

El Directorio de Comatti S. A. Compañía Materiales Técnicos Industriales, llama a los accionistas a suscripción acciones ordinarias por $ 10.000.000.— m|n. de un voto por acción, conforme artículo cuarto estatutos, derecho dividendo a partir 1º|7|60, Bolívar 450, Buenos Aires.

$ 960.— e.14|11-Nº 8.963-v.16|11|60

LA METALURGICA BALCARCEÑA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N. 8389

Se hace saber a los señores accionistas que se encuentra a disposición de los mismos el dividendo del 47 o|o (42, 6|7 o|o en acciones ordinarias liberadas y el 4, 1|7 o|o en dinero efectivo), votado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de mayo de 1960, que se pagará contra presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 9.014-v.16|11|60

ABRA GRANDE S. A

Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 2 de noviembre de 1960, ha resuelto colocar entre los señores Accionistas 500.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" (5 votos) correspondientes a las Series 11ª y 12ª.

De conformidad con el Art. 4º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente adicto.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión a razón de dos (2) acciones por cada una de sus tenencias y contra presentación del cupón Nº 5.

Al ejercitar el derecho de preferencia, deberán manifestar si han de participar en el pro-rateo de las acciones que quedaran sin suscribir.

Las nuevas acciones serán entregadas con cupón Nº 7 adherido y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero de 1961.

La integración se hará en efectivo en el acto de suscripción en nuestra sede social, Suipacha 552, Capital Federal.

Al mismo tiempo se les comunica que debido a la reciente reforma estatutaria las 250.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— y con derecho a 5 votos por acción, emitidas de las Series 1ra. a 10a. actualmente en poder de los accionistas pasan a formar parte de la clase "A".

Para realizar la impresión, deberán presentar a nuestras oficinas los títulos respectivos dentro del plazo establecido para la suscripción. — El Directorio.

$ 3.360.— e.14|11-Nº 8.972-v.16|11|60

CONSTRUCCIONES PATAGONICAS S. A. I. C. e. I.

Construcciones Patagónicas S. A. I. Hace saber que en su reunión de Directorio de fecha 8 de septiembre de 1690, se ha dispuesto la emisión de las series 5ª a 20ª de Acciones ordinarias clase "A", por un total de $ 1.600.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 9.000-v.16|11|60

V I C O S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las acciones correspondientes a las series 11 a 25 inclusive de 1.000.000.— de pesos cada una. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, se ofrecen a los señores accionistas a partir del 16|11|60, con la presentación del cupón Nº 4, á su valor nominal, con dividendo a partir del 1º|5|1960 y con pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.899 v.15|11|60

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica haber resuelto aumentar el capital realizado en m$n. 3.000.000.— vin., emitiendo 12 series de 250 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferente adquisición durante 15 días, a contar desde la última publicación de este aviso, a la par y contra pago al contado al suscribirse, en Juan F. Seguí 4635, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|11-Nº 8.390 v.15|11|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11|60.

ESUCO S. A.

Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos

Comunícase que la Asamblea general del 28|10|60 aumentó el capital autorizado en m$n. 5.500.000.—, mediante la emisión de las series 25a. a 35a., de acciones ordinarias de un voto, que podrán suscribirse a partir de la fecha debiendo integrarse en la siguiente forma: 70% en el acto de la suscripción, 10% hasta el 15|1|61, 10% hasta el 15|3|61 y 10% hasta el 15|5|61. — Derecho de preferencia 15 días después de la última de las presente publicaciones. — Juan Bernhardt, Director.

$ 1.200 - e.12|11-Nº 8.909 v.15|11|60

P E T R E L

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas realizara el 12 de setiembre de 1956, ratificada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1958, se aumentó el capital social de siete a nueve millones de pesos que por resolución de la Asamblea General de accionistas del 30 de abril de 1958, ratificada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1959, se aumentó el capital social de nueve a doce millones de pesos y que por resolución de la Asamblea General de accionistas del 29 de abril de 1960, se aumentó el capital social de doce a veinte millones de pesos. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|11-Nº 8.826 v.15|11|60

BRUNO-CAPE S. A. Ind. y Com.

Llámase a suscripción con integración mínima del 10 % de $ 6.800.000.— acc. ord. clase "A" y $ 1.200.000.— acc. ord. clase "B" (art. 7º). Bolívar 430, 1º, Cap. — El Directorio.

$ 720.— e.12|11-Nº 8.897-v.15|11|60

INGENIO LA ESPERANZA

S. A. Industrial Comercial Agrícola y Ganadera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1960 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 600.000.000.— c/l., cuyo aumento de $ 480.000.000.— será representado por $ 180.000.000.— en acciones ordinarias "A" con derecho a cinco votos y $ 300.000.000.— en acciones ordinarias "B" con derecho a un voto. Además la Asamblea resolvió la emisión de dichas acciones, o sea $ 180.000.000.— en acciones ordinarias "A" y $ 300.000.000.— en acciones ordinarias "B" y autorizó al Directorio a lanzar las mismas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|11-Nº 8.891-v.15|11|60

RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmob.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía en la reunión celebrada con fecha 7|11|60 resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias por un valor total nominal de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000 — c/l.) clase "A". La presente comunicación se realiza a efectos de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencias, que les acuerda el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11Nº 8.882-v.15|11|60

JOSE L. ORLANDO S. A.

Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio de José L. Orlando S. A. Comercial y Financiera resolvió la emisión de las series 2ª y 3ª por valor de m$n. 2.000.000.— (Dos millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias al portador Clase "A" con derecho a 5 votos. — Asimismo resolvió ofrecer a la suscripción en la forma prevista en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.865-v.15|11|60

DUFAUR Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo autorizado por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto emitir acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) por v$n. 565.400 y Clase "B" (1 voto) por v$n. 2.160.100 a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de acciones de las Clases "A", "B" y "P", tienen derecho a suscribir las nuevas acciones que se emiten, en las siguientes proporciones:

Los tenedores de acciones Clase "A" tienen derecho a suscribir 0.222048 de sus tenencias, es decir una nueva acción de la misma clase por cada 4.503514 que posean;

Los tenedores de acciones Clase "B" o "P", tienen derecho a suscribir 0,2195245 en acciones de la Clase "B" y 0,002520 de la Clase "A", es decir una nueva acción de la clase "B" por cada 4,555298 y una nueva acción de la Clase "A" por cada 396.77701, que posean. Para tener derecho a la suscripción los accionistas deberán presentar el cupón Nº 12, el que carecerá de valor después del 5 de diciembre de 1960.

Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el 21 de noviembre de 1960 y finalizará el 5 de diciembre de 1960 inclusive. Las solicitudes deberán ser presentadas en la sede social Murillo 749, Capital Federal, de 16 a 18 horas días hábiles, menos sábados.

Forma de Pago: Totalmente al contado en el momento de efectuar la suscripción.

Goce de dividendos: Las acciones ofrecidas llevarán adherido el cupón Nº 13 y gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de enero de 1960.

Sobrante de suscripción: En el caso de haber sobrante de suscripción éste será adjudicado en proporción a las tenencias de los suscriptores que hayan solicitado participar en el prorrateo, expresando la cantidad adicional que deseen suscribir.

Fracción de acciones: Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|11-Nº 8.863-v.15|11|60

FORMAMETAL

Soc. Anón. Ind. y Com.

Llámase suscripción, integración total, par, $ 2.000.000.— Acciones ordinarias clase "A". Fragata Presidente Sarmiento 2345, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.12|11-Nº 8.869-v.15|11|60

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 2037-39 Buenos Aires

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., en su sesión de fecha 28 de septiembre de 1960, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. cada una (cien pesos m|n.) correspondientes a la Serie "A" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 23.000.000.- (veintitrés millones de pesos).

$ 960.— e.12|11-Nº 8.840-v.15|11|60

MALAGA

S. A. C. I. F. y A.

Sarmiento 2071, 5º "C" ... .. Bs. Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, por $ 800.000.— moneda nacional en acciones ordinarias de 5 votos al portador, de $ 100.— m|n. nominal c|u., las que se integrarán totalmente en el momento de la suscripción. — Los accionistas ejercerán derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.12|11-Nº 8.832-v.15|11|60

TIERRAS DEL PEPIRI - GUAZU

S. A. Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29|6|56, se emitieron 4 series de acciones ordinarias por un total de m$n. 240.000.— El Directorio.

$ 720.— e.12|11-Nº 8.830-v.15|11|60

HERBIN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio, en su sesión del día 31 de octubre de 1960, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1960, ha dispuesto la emisión de v$n. 3.737.500 en acciones ordinarias clase B (1 voto) o sean 37.375 acciones; 3.125 remanentes de la serie 27ª; 30.000 a las series 28ª a 33ª y 4.250 de la serie 34ª en pago de la parte en acciones liberadas del dividendo del 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, correspondiente a las acciones ordinarias de las clases A y B en circulación.

Dichas acciones serán al portador de v$n. 100 c|u. y de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase B en circulación.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|11-Nº 8.821-v.15|11|60

FINAGRO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 12|11|59 aumentó el capital autorizado a m$n. 6.000.000 emitiéndose m$n. 2.900.000 de acciones ordinarias, que se destinará a abonar el dividendo correspondiente al 5º ejercicio de la sociedad finalizado el 30|6|59 según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28|10|59.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.801-v.15|11|60

Establecimientos Metalúrgicos TUBOMET S. A. I. C. F.

Comunícase la emisión de la cuadragésima serie de acciones ordinarias por valor de un millón de pesos m|n. a la par, con pago total al contado la preferencia acordada a los tenedores de acciones ordinarias deberá ser ejercido dentro del plazo perentorio de diez días hábiles a partir del día subsiguiente de la última publicación de este aviso en Piedras 744, de 14 a 16 horas. — El Directorio

$ 1.200.— e.12|11-Nº 8.798-v.15|11|60